

REMIGIO CRESPO TORAL

(Publicación de la
Universidad de Cuenca)

EL DIVORCIO DE COLOMBIA

SEGUNDA EDICION

Aspectos de última hora



CUENCA-ECUADOR

1933

Tip. de la Universidad.

ASPECTOS DE ULTIMA HORA

CUESTION TERRITORIAL ECUATORIANA (1)

En 1927, apareció el capítulo de PLEITO SECULAR, concerniente a las conexiones Perú-ecuatorianas con la nueva República de Colombia, antes Nueva Granada.

No constaban en ese capítulo varios incidentes y referencias a documentación, que no pareció oportuno divulgar.

No concluía aún la tramitación del Tratado Salomón-Lozano, se esperaba que el Ecuador fuese oído aun en Colombia, donde el sentimiento popular no siempre estuvo acorde con las, en veces, sinuosas rutas de la Cancillería. Además, no era aventurado aguardar una sorpresa del Perú, que debió considerar que nada firme y definitivo podía concluir con la República Colombiana, sin intervención del Ecuador.

El celo patriótico de los nacionalistas peruanos, que habían vaciado en el ambiente de su país la convicción del dominio exclusivo peruano en la región llamada de Mainas, prometía aspectos inusitados en el trá-

(1)—Por exigencia de muchas personas sobre todo del exterior, se estampa la tercera edición del presente estudio. Desde luego, él no obedece a inspiración alguna oficial. Al autor, le ha sido siempre más aceptable la postura de simple observador y soldado de la prensa. La parte que, como adscrito a servicio diplomático, tomó en este negocio, se redujo al empleo de secretario en unos meses, hasta cuando fracasó el tan recordado protocolo Valverde-Cornejo. Por lo demás, las opiniones del escritor, el legislador y su consejo alguna vez solicitado, bien pudieron ser equivocadas, pero nunca en daño de la patria, sea por torcida intención o tibieza de patriotismo.

mite final del pacto Lozano-Salomón, por más que el señor Leguía ejerciese algo como omnipotencia; la que, por ello mismo, en las democracias turbulentas, padece de fragilidad.

Las razones para que el Brasil se ingiriese en la ejecución del referido pacto, eran las mismas del Ecuador, cuyo lindero con Colombia no podía convertirse en lindero con el Perú, sin contar con el voto ecuatoriano. Por otra parte, al procederse a la demarcación, se tropezaba inevitablemente con el Ecuador, el que se había reservado la entrada al Putumayo, a fin de hacer efectiva la común navegación, con la vecina Colombia, en dicho río indispensable a una y otra República para el tráfico de alto bordo en el Amazonas.

Los sucesos de última fecha han comprobado las previsiones de la monografía EL DIVORCIO DE COLOMBIA. El nuevo Gobierno del Perú, con el objeto de recaudar el puerto y plaza fuerte de Leticia, violando el pacto de 1922, argumenta que no se le ha entregado el pequeño sector del San Miguel y la cabecera del Putumayo, que posee el Ecuador—por su derecho y por antecedentes históricos y considerandos jurídicos, y nó por cesión de Colombia. (1)

Escritores e internacionalistas del Perú censuraron el arreglo directo Lozano-Salomón, porque él comprometía derechos del Brasil, al que el Perú obsequió el triángulo del Apaporis, territorio, desde antiguo y por lo menos, litigioso. La incondicional condescendencia de los peruanos con el poderoso Brasil persistía. El pobre Ecuador no pudo ser advertido, considerada su propiedad como *res nullius*, en la práctica de nuestro desaprensivo vecino.

Desaparecido el Presidente Leguía, por acto de fuerza—ésta con enorme base en la opinión—cobró intensidad y amplitud el propósito de rectificar, en cual

(1).—Es el fundamento jurídico del memorandum del señor Maurtua, quien pontifica como técnico de la Cancillería de su país.

quier forma, el arreglo de límites Salomón-Lozano. El intento estaba entrañado en los motivos de la revolución contra Leguía, igualmente que el de la transacción de Tacna y Arica. Los nacionalistas creían que el Perú había regalado a Colombia territorios y poblaciones. No se percataban de que se trataba—no de concesión—sino de restitución, en parte, de lo mal habido.

Además, se argumentó por los enemigos del poderoso Leguía, que sus actos adolecían de violencia y dolo, a cargo de su sola voluntad, que obró en la Cancillería, en casi toda la prensa y en el Congreso—junta *ad hoc*, como tantas otras en que se traduce la mentira del sufragio, en algunos países rezagados en punto a evolución constitucional.

* * *

Los hechos del momento no pueden ser más graves. El Gobierno peruano, aprobando tácitamente una agresión de ciudadanos de su país contra Colombia, *ha recuperado* Leticia, contraviniendo a un pacto internacional reciente.

Ha quedado roto aquel tratado, por violación ejecutada por una de las altas partes contratantes. Y la cuestión territorial amazónica entre el Perú y las Repúblicas Colombianas (Ecuador y Colombia) ha vuelto al punto de partida, a 1830, para ejecución del solemne tratado de Guayaquil de 1829. Se trata de un retroceso jurídico.

El Gobierno del Perú, en forma cancilleresca y no por apelación a las armas, ha acostumbrado, unilateralmente y en forma de conquista metódica y asalto, apropiarse de territorios que correspondían o debían corresponder a países colindantes. Ello comprueba la historia de cien años.

El tiempo, restaurador a veces de la justicia, ha vuelto a solidarizar la causa territorial de los pueblos colombianos en frente del Perú. La lógica del tiempo

se ha impuesto sobre la rencilla doméstica y la exclusividad interesada.

El divorcio de Colombia de más de un siglo comprueba la inutilidad del procedimiento disperso del Ecuador y Colombia, en la reintegración de sus dominios orientales.

La reseña histórica, que ligeramente enmendada y ampliada, aparece hoy, se encamina a evidenciar los daños profundos e irreparables que ambos pueblos han padecido por su ilógica e inexplicable divergencia.

Sean los habitantes de allende y aquende el Carchi, por qué hemos perdido inmensos dominios y entregado territorios a la rapacidad extranjera, gastando energía y argumentos, en contienda en cierto modo de casa adentro.

Apenas nos hemos defendido del conquistador, empeñados en acotar heredades que el común enemigo las llama suyas, y cuya acotación, por lo mismo, resultaba impropcedente y casi inútil.

En el momento presente, la atención universal se fija en el desacuerdo del Perú y Colombia. El Perú, siguiendo su tradicional política, desconoce un acto público de transacción territorial, como se negó a ejecutar la del tratado de 1829, relativa a dominios de la Audiencia y Presidencia de Quito.

Colocado en el riñón del Continente del Sur, ha litigado con todos los países limítrofes, no siquiera para provecho nacional, sino para entrega al Brasil de territorios de Bolivia, de Quito y de Nueva Granada. La Guerra del Pacífico tuvo origen en un pacto secreto, por el que se precipitó a Bolivia, y tal procedimiento determinó la Guerra del Pacífico. El tratado que fue su consecuencia, hubo menester de un proceso de muchos años, para su ejecución.

No se crea que las desmembraciones que trajo el pacto de Ancón deban estimarse como doctrina ni práctica, sobre todo en Hispano-América, donde persiste el espíritu de Bolívar, que rechazó las liquidaciones de la guerra en la forma antigua despiadada de conquista.

y anexión territorial.

Lo que sí cabe anotar es que Bolivia, tanto como el Ecuador, vienen siendo víctimas de acuerdos y transacciones de países vecinos, con menosprecio de la justicia. Bolivia ha perdido la salida al Pacífico; y al Ecuador arrogantemente se le negó también, por los peruanos ante el Arbitro Español, la salida al Amazonas, correspondiendo como corresponde a Quito la primogenitura en el descubrimiento y colonización de aquellas regiones.

Hoy ha vuelto a actuar la tenacidad de la jurispericia de Lima, a fin de lograr la revisión del tratado de 1922 con Colombia. Y a propósito de ruptura de un pacto, se solicita el trámite de conciliación y la organización de un nuevo proceso, que tanto place a los abogados llamados de límites—que lo son de discordia y no de inteligencia o de avenimiento. El señor Leguía supo con quiénes se las había cuando, en solemnidad histórica—la de celebración del tratado con Colombia,—dijo:

“Un pueblo gobernado por doctores se parece más a una academia de sofistas que al laboratorio en que se analiza y se comprueba la realidad. Lo que a mí me importa es hacer, para que la historia se dé el trabajo de relatar mis actos. Y uno de los grandes hechos de mi Gobierno, aunque lo nieguen mis adversarios y lo duden los que se juntan a los Gobiernos en las horas de bienandanza y los abandonan en las horas de la responsabilidad, es el tratado de límites con Colombia.....”

Desaparecido el llamado dictador, llegó el caso de que parlamentarios, geógrafos y doctores desertasen del campo de las responsabilidades. Y, después del golpe dado en Leticia y de la preparación armada, asoma la oreja de lobo del eterno pleito.

Colombia, a la requisitoria de volver a un proceso, ha contestado con negativa rotunda; y con la prevención de que recuperará el territorio de que ha sido desposeída. Su respuesta es la del INFANZON DE ILLES-

CAS de Moreto.

Habiendo espadas, ¿quién deja
gastar la hacienda en procesos?

Análoga respuesta a la que los apoderados del Perú lanzaron al Ecuador en España: "Si esos territorios son tuyos, ven a tomarlos....."

La frase tradicional de un conquistador asiático, tan inoportuna en una nación que había acudido a un juzgado internacional, al que el usurpador no concedía más facultad que la de complacerle.

El caso de Colombia diverso por el origen. A Colombia le corresponde, por motivo de propia conservación, echar de su territorio, antes litigado y hoy definido, a los que lo han invadido por asalto, respaldados por el Gobierno de su país, que de esa manera insidiosa, renueva la litis, cancelando tratados y anulándolos, en forma unilateral.

*
* *

¿Y cuál, en estas circunstancias, la actitud del Ecuador? La Cancillería ha declarado la neutralidad, en el concepto de que las tierras y el motivo de la divergencia entre Colombia y el Perú no afectan al Ecuador. Causas deben de haberse hecho valer para la declaración de neutralidad. Quizás como sustentar la actitud indiferente, habría resultado más lógico el silencio; que sin palabras, habla mejor en tales casos. Se ha declarado sí que el Ecuador no puede esperar, un día más, la definitiva solución de su frontera, hoy comprometida, además de la zona que delimitamos con Colombia.

Es de suponer que ésta nuestra neutralidad no sea ineficaz o barata. No es posible desaprovechar el momento de concluir, sin posibles evasivas y puertas de escape, la cuestión territorial, ligada a la vida del país, cuyas principales alteraciones obedecen a inseguridad de la frontera que resta fijar.

VII

Ayer, precisamente, la elección de Jefe del Estado fue combatida hasta llegar a lo inconcebible en el régimen constitucional, por rechazo a un ciudadano, cuya limpieza patriótica se discutió, por vinculación con el país coltigante. Y hasta elementos de extremidad socialista y comunista invocaron el motivo patriótico, y con la bandera nacional al frente, lograron alejar al personaje sospechoso....

Hoy, cuando llega el trance de llevar posiblemente el pabellón al terreno disputado, ya recordando los agravios de Colombia, ya considerando el humanitarismo antibélico, se llega hasta a rehuir el alistamiento militar. ¿Solamente las llamadas derechas han de salir únicamente a la voz y defensa del país? ¿No saben algunos señores de izquierda que existe la traición a la Patria?....

*
* *

El Libertador, cuya visión de conjunto fue sorprendente y se anticipó a los conflictos del futuro, dijo: "Cada república americana tiene pendiente su suerte del bien de las demás". (1)

Si esto acontece tratándose de todas las naciones americanas, ¿qué diremos los ecuatorianos en la hora actual, cuando se ventilan, en preliminares de beligerancia, intereses estrechamente conexiados con nuestra territorialidad?

Colombia y el Perú discuten no sólo el tratado de 1922 que celebraron, sino también el ajustado por el Ecuador y Colombia en 1916. La entrada al Putumayo, franca para el Ecuador, se utiliza como argumento peruano, para sujetar a revisión el pacto Salomón-Lozano.

A no tomar parte inmediata y oportuna nuestro país en el asunto, más tarde no será difícil que una

[1].—O' Leary, —"Memorias", t. 28.

nueva transacción de los vecinos comprometa los intereses ecuatorianos, desastrosamente. . . .

Tenemos en el negocio personería. La mancomunidad de intereses nos pone del lado de Colombia, no sólo por las urgencias del momento, sino en defensa y guarda del dominio histórico, cuyo título es común al Ecuador y a Colombia, y para aquél más sagrado, por arrancar de las fuentes de la nacionalidad.

Parece que influye en algunos ciudadanos la tradicional hidalguía ecuatoriana, que no debe interrumpirse, cuando se trata de controversias, en paz o en guerra, de naciones hermanas.

Es algo que pueda llamarse el pudor internacional.

A raíz de la separación del Ecuador, su padre el General Flores, vencedor en Tarqui, presionado por la guerra de Pasto y la amenaza neogranadina, se allanó a tratos y a expectativas peruanas, en que intervenía nada menos que su vencido General Gamarra. De sus promesas correspondidas con el tratado Nohoa-Pando, no obtuvo el Jefe del Ecuador ni un solo cartucho, y después vino la urgencia de obstar el canje del pacto, que pudiera quizás interpretarse como modificación del de 1829. (1) Y el Perú así lo interpreta. . . .

El mismo General Flores, en 1837, negóse a concluir con el General Santa Cruz, Presidente de la Confederación Perú-Boliviana, la demarcación con el Ecuador. Continuaba la hidalguía, sin reciprocidad alguna.

En 1840, el vehemente Rocafuerte escribía a Flores: "Me parece bien que Ud. escriba al señor Márquez y que le ofrezca sus auxilios, *pero no con la condición de que consienta la extensión de nuestros límites hasta el Guáitara*" . . . [2]

Así iba en práctica la diplomacia púdica y vergonzosa, por la que se han logrado bellos ejemplos de esté-

(1). Cuando disturbios intestinos en el Perú obligaron a Gamarra a refugiarse en el Ecuador, en Cuenca, el General Flores subvenció a los gastos del proscrito. — [Consúltese el *Archivo Flores* del señor don Jacinto Jijón y Cuananillo].

(2) Antonio Flores Jijón — *Relaciones de los Virreyes*.

tica de la historia.

En los años de la guerra del Pacífico, cuando la misión del Plenipotenciario chileno Godoy ante el Gobierno del General Veintemilla, se negó éste a urgir la definición de límites al sur, por las consabidas causas de decencia y caballerosidad.

En contraste, la República Argentina insistió entonces en la controversia sobre la Patagonia. Las dificultades de Chile en el Pacífico hubieron de influir al cabo en la pérdida de una zona austral, que Chile la estimaba muy suya.

Desde 1895, por retiro principalmente de las Misiones, la conquista peruana en el Oriente ecuatorial cobró impulso y avanzó sin resistencia hasta llegar al alto Napo y en otros ríos, hasta donde lo permitía la navegación. Tales actos de conquista provocaron los encuentros de Angoteros y Torres Causana, que iniciaron la guerra en forma. A nuestra invalidez se añadió la histórica gentileza; y entendida con el Perú nuestra Cancillería, convino en que las guarniciones peruanas se replegasen a Iquitos, a este lado del Marañón, y las ecuatorianas ... a Quito, a la altiplanicie....

En vísperas del centenario de Pichincha, por instancia ecuatoriana, se removió la eterna cuestión de la frontera sur. Hallándose la del Perú y Chile en período febril, la Cancillería ecuatoriana suscribió el protocolo Ponce-Castro Oyanguren, que postergaba la consideración de nuestra divergencia con el Perú, hasta que se fallara la litis chileno-peruana de Tacna y Arica. La genial delicadeza del Ecuador se allanó a que el Perú arreglase, en orden disperso, sus conflictos exteriores, para que el Ecuador llegase el último, a la sobremesa diplomática, a las migajas o a las sobras de su previsorio contendor.

No pudo el talentoso Canciller ecuatoriano adivinar lo que se produciría más tarde. El protocolo Ponce-Castro, que debió entrar en el terreno de aplicación, va quedando entre los papeles de archivo. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Lima rehuía acudir a Washing-

ton, emplazando al Ecuador para ante los jueces previstos en el viejo, fracasado y cancelado pacto de arbitraje de 1887. Se volvía atrás, para esquivar toda solución.

Los antecedentes apuntados comprueban el desastre de la política caballeresca. Los gentiles hombres, a la manera del idealista Alonso Quijano, el Bueno, no triunfán en los tratados y pleitos internacionales. Es evidente que la hermosura de la conducta casi nunca se ingiere en las relaciones ecuménicas.

De tantos ejemplos de caballeridad—que en idioma corriente tienen otro calificativo—¿ha obtenido el Ecuador alguna vez una mirada siquiera de las *gracias*, una frase gratulatoria de las Cancillerías interesadas, un apunte de gacetiilla de la prensa peruana? Nuestra neutralidad, nuestra decencia no han tenido cotización en la bolsa de la opinión vecina....

*
**

La impresión personal a que se deben las líneas precedentes y la reproducción del opúsculo "*Divorcio de Colombia*" no se dirigen a estorbar la labor de la Cancillería, a cargo del experto Ministro señor Quevedo, sino a rectificar antecedentes y exponer las novísimas complicaciones.

Es sí muy doloroso anotar la espantosa crisis del patriotismo en este momento de psicología nacional. El patriotismo, en el termómetro de la presente metereología, tiende a bajar a cero.

Dispersa la ciudadanía por incalificables sucesos—únicos en los anales republicanos—por su anormalidad; quebrantada la disciplina militar, casi sin conexión el Gobierno con la colectividad; apenas se explica cómo, de la hiperrestesia nacionalista que triunfó en Agosto, hemos venido a parar en el marasmo de hoy.

Cuán diversa la heroica postura de Colombia, en la hora presente. País que ha resuelto el problema republicano, por medio de la libertad, en la hora del

conflicto, se levanta como un solo hombre. El *civis*, el ciudadano, cuando lo es de verdad y la Patria le reconoce como a tal y le respeta, al punto se transforma en soldado y en héroe. El ciudadano sin garantías, traicionado en el ejercicio de su libertad, ha menester la supremía abnegación para no perder el patriotismo.

Tal consideración que arranca de la experiencia psicológica debe influir en rectificaciones de la política interna, a fin de restaurar la cohesión nacional.

Nunca ha de estimarse remedio la desesperación, ni el desaliento método de vida nacional. La Patria, aunque desgraciada, precisamente por su desgracia, ha de congregarse a sus hijos, para despertar el espíritu público, adecentar la política y comparecer ante los pueblos con la virilidad del derecho y la severa actitud del que lo guarda, en todo terreno y para toda eventualidad.

Italia, la aliada de Austria, se puso en el frente enemigo, para recuperar el Trentino. El Ecuador no puede resignarse a que se jueguen sus intereses y su vida, gratuitamente. El curso de los sucesos determina también el de la conducta.

El grito humanitario es paz. Pero no la paz mentirosa—cobertor de la injusticia—sino la paz que nos devuelva lo usurpado y rescate nuestras prerrogativas de nación.

Erratas.—Aparte algunas que fácilmente se advierten, se anotan las siguientes:

En la pág. 32 Línea 28, después de *absoluto*, póngase *de*.
 En la id 37, " 3, en vez de *el cesto*, dígase *al cesto*
 En la id 40, " 5, en vez de *entendiese*, dígase *entendiesen*.
 En la id 42, " 27, en vez de *cerrar*, dígase *figur*.
 En la id 53, " 33, en vez de *sorprendido*, léase *sorprendida*
 En la id 81, " 37, en vez de *resiente*, dígase *se siente*.
 En la id 105, " 3, en vez de *Protolo*, dígase *protocolo*.
 En la id 113, " 29, después de favorable, póngase *a*.

PLEITO SECULAR

El divorcio de Colombia

Nod fere, non indignare,
sed intelligere.

SPINOSA.

EN QUÉ HEMOS QUEDADO.

Según el consejo de sanidad moral del célebre filósofo judío español, los hijos del Ecuador, en esta nueva faz internacional de nuestra Patria, hemos de apreciar la situación y ensayar la postura digna de quien se ampara con la justicia, que es la verdad en la vida de relación.

Nuestra apelación a la decencia colombiana—último ensayo lírico sobre la tumba de la vieja Colombia—no pudo romper la malla de acero del interés de la antigua hermana, que miraba por su haber y por la acotación de su heredad, sin extender la vista al daño ajeno. Don Quijote, tan muerto en las relaciones privadas, no parece asomar en el campo internacional—desierto de conveniencias y deslealtades, casa de rastro de negocios traidores, bolsa de contrataciones sin misericordia.

Además, nuestra Cancillería a raíz del tratado de 1916, que determinó la hijuela de partición de los territorios de la antigua Colombia, no intentó gestión alguna que valga, a fin de que hiciésemos un solo frente en la defensa de los derechos comunes contra el Perú; y se perdieron seis años, como de entierro, procurando, en las antesalas de Lima, acuerdos y protocolos, dentro de una fórmula llamada *mixta*—específico de la farmacia de los herbolarios peruanos.

Es indudable que la hermana del norte repugnó casi siempre tratar en junta del Ecuador, la cuestión que el gobierno de Bogotá concluyó definitivamente en 1829 y 1830; sin duda, porque el provecho egoísta fingía expectativas y facilidades de inteligencias y concesiones en una forma aislada, que placía también al Perú, por aquello de—divide y vencerás.

Y aún, después de acordado el Protocolo de Washington en 1925, cuando quedó al margen el Ecuador, por convenio de las altas majestades Virreynáticas e Imperiales de Colombia, el Perú, y los Estados Unidos del Norte y del Brasil: no acudimos a golpear las puertas del gabinete, donde *inter alios*, se prepararon los preliminares de aprobación del tratado Salomón-Lozano, con el que, al cabo, se dejaría, en la sección oriental, sin efecto el acuerdo de división del haber colombiano, que suscribieron los Drs. Muñoz Vernaza y Suárez.

El candor de algunos esperaba que el Congreso del Perú echase al cesto el Tratado Salomón-Lozano. En verdad, que dado el criterio general de ese país, resultaba que, en dicho pacto, el Perú únicamente cedió y Colombia nada; pues las comarcas del Caquetá y el Putumayo inclusas en el título de la Presidencia de Quito y adscritas al Azuay del Ecuador en la ley colombiana de 1824; o eran del Perú según la cédula de 1802—la de los líderes acuáticos—o de la nación ecuatoriana: con la que—y no con el Perú—era procedente arreglarse, si es que la lógica tuviese sitio en la diplomacia. No menos que el procedimiento equivocado de la Cancillería de Lima condujo al caso inevitable de que los supuestos dueños de ese territorio tuvieron que violar y dejar insubsistente el tratado de 1816, celebrado entre el Ecuador y Colombia, para el objeto de aglutinar a ésta con el Perú, saltando sobre el Ecuador.

Pero, en los negocios internacionales, se dan sorpresas así. La sutileza diplomática explica las variaciones y vueltas de frente de las Cancillerías, con frescura tan despampanante, que no la gastara un juez de montaña o un alcalde de barrio, de los viciados por la falsificación del derecho, en estos países—que han sustituido la vergüenza o un relativo honor a la ley de Dios, inmutable y soberana en la regencia de las acciones públicas y privadas, tanto como en la máquina del universo.

LA FORMACIÓN DE LAS NACIONALIDADES AMERICANAS

En ninguna sección del globo como en América del Sur, aparecen más claramente definidos los grupos que, por moti-

vos geográficos y étnicos, constituyen las diversas repúblicas del mundo occidental.

No sólo la extensión desmesurada del territorio y la dificultad de las comunicaciones contribuyó a la preparación de tantas patrias, sino el sistema colonial español que aisló unas de otras las comarcas, a la inversa de lo practicado por los primitivos Imperios de los Aztecas y de los Incas, cuya expansión, mayor aún en sus postrimerías, contrareestó la conquista española. "El sistema de gobierno que España ofreció a sus colonias, no sólo excluía de ellas a los extranjeros y prohibía la comunicación entre los habitantes de distintos virreinos, sino que no permitía el trato entre los moradores de las diferentes provincias de una misma sección". (O' Leary—*Narración*, tomo 28 de las *Memorias*).

Cuando alboreó la Independencia, esta encontró formadas las nacionalidades, dentro sí de la gerarquía de los Virreinos, la que no trascendió al régimen local de los grupos secundarios y a la domesticidad de los Ayuntamientos, más vigorosos en América que en España, donde sus libertades sucumbieron en la rota de Villalar, quedando la raigambre en la raza, y apenas la franquicia y los fueros. El regionalismo debía pasar al Nuevo Mundo, donde cobraría vigor inusitado, el que más tarde, se tradujo en las rebeldías de la quizás prematura emancipación.

LA PRESIDENCIA DE QUITO

Hecho significativo fue que precisamente secciones subordinadas—la Audiencia de Charcas o de la Plata—del Virreinato de este nombre o de Buenos Aires—y la Presidencia de Quito, sujeta al Virrey de Santa Fe y antes al de la ciudad de los Reyes, fueron las primeras en insurreccionarse el año 1809. Si el movimiento de Mayo en el Alto Perú tuvo carácter doméstico, encaminado a la destitución de las autoridades locales, no así el de Quito, cuyo pronunciamiento fue en realidad el primero de América, por la índole trascendental y por los motivos jurídicos e históricos de la declaración. Esta afirmó solemnemente, que pues se hallaba España anarquizada y habían cesado en sus funciones los magistrados reales, por necesidad quedaba la soberanía en el pueblo. Y en fuerza de ello, se constituyó la Junta Suprema que debía representar a Quito y sus provincias—de las que unas estaban sujetas a la Superioridad virreinal de Santa Fe y otras a la de Lima. Guayaquil, ni Cuenca, ni Popayán secundaron entonces el mo-

viimiento de Quito, que fue ahogado sangrientamente el 10 de Agosto, en las prisiones y en las calles, por mano de tropas criollas del Perú. Pero, ese grito primero fue el de la naturaleza, el de la libertad, el grito para emanciparnos del Poder Español y de sus lugartenientes los Virreyes. Aquel grito determina el estado civil de la Patria Ecuatoriana, nacida de un bautismo de sangre, con la declaración, *ante el mundo entero*, de la majestad de su derecho.

El prócer y mártir granadino Camilo Torres defendió, en admirable alegación, el movimiento de Quito, "debido a los criollos, a los hijos de nuestros padres, que con indecibles trabajos y fatigas, descubrieron, conquistaron y poblaron para España el Nuevo Mundo".

LA MALA SOMBRA DE LOS VIRREINATOS

Estos representaban en el régimen colonial la persona del Monarca; y su soberanía—mas bien que territorial y de carácter geográfico—como jurisdiccional, se extendía al ejercicio de la potestad suprema de la institución real. Eran las Audiencias y otras circunscripciones las propiamente territoriales.

La supremacía de las secciones superiores hubo de producir arrogancias de expansión, usurpaciones y casos de fuerza, en daño de las entidades subordinadas. Las cabezas de la gerarquía, a menudo, llegaron a la congestión del poder y a la violación de dominios inferiores. La codicia de los virreynatos, desde remota fecha, turbó las relaciones naturales, falsificó los límites históricos y confundió los derechos, en intrincada mancha de complicadas divisiones y arbitrarias pragmáticas.

LA ORGANIZACION REPUBLICANA

Bolívar, el iluminado proscrito de Jamaica, ideó en 1815 la traza de las nuevas nacionalidades. Pequeñas creaciones no correspondían a su genio; y encuadró los nuevos pueblos dentro del marco de los Virreynatos y las Capitanías Generales, excluyendo de la emancipación a otras secciones, como las Presidencias y las Audiencias—cabalmente los que primero se declararon soberanas en este lado de América. Méjico, Guatemala, Venezuela, el Nuevo Reino de Granada, el Perú, Chile y Buenos Aires—he ahí el cuadro de la primera conjunción republicana que debía sustituir a España; siete grandes pueblos. . . . ¡Hermosa concepción, pero no radicada en el hecho! El aislamiento que observó O' Leary, el *particularismo* que respetó

siempre San Martín, el derecho plebiscitario que modifica leyes y declaraciones de los altos poderes, habían de contradecir muy luego aquel privilegio que Bolívar proclamó como base de la arquitectura constitucional de la América hispana, y sobre la que edificó el principio llamado del *uti possidetis* continental, con restricciones y limitaciones no fundamentadas en la realidad social.

Este privilegio para los Virreinos y las Capitanías Generales determinó las usurpaciones de los Virreinos sobre Audiencias y Presidencias. Méjico se adelantó sobre Guatemala, junto a la península de Yucatán; (1) la nueva Granada invadió la Presidencia de Quito, ercando primero la provincia de Buenaventura, arrancando al Ecuador Pasto y plantando mojonos de heredad entre Popayán y Quito, para arrebatara a su Audiencia la flor del territorio—el Valle del Cauca. Los del Virreinato de Lima, a su vez, se incautaban del Puerto de Tumbes, incorporaban Jaén al Perú, sin que precediera acto plebiscitario formal de anexión, procuraron por todos medios la de Guayaquil y retuvieron territorios amazónicos, que en tramitación no concluida e irrealizable, se habían segregado para formación de una entidad extraordinaria—la Comandancia Gral. de Mainas, destinada a favorecer la labor misionera de los Franciscanos de Ocopa y la de un Obispo imposible, que luego desertó de su Obispado—a medias descubierto y no circunscrito jamás.

El Perú intentó también invadir, más allá del Desaguadero, siguiendo la corriente colonial que le trajo la adscripción de Puno, a fin de reincorporar el Alto Perú, con el que hubiese de formar el mayor Imperio del Pacífico, desde Guayaquil a los términos de Chile.

Pero el Alto Perú pertenecía entonces al Virreinato de Buenos Aires; y ante su poder y la autoridad de San Martín, protector del Perú, las ambiciones de Lima hubieron de reprimirse hasta mejor ocasión.

En el Río de la Plata, que tomó su nombre del distante Potosí—sin duda por el Pilcomayo que desde los Andes de Charcas se vacía en el Paraguay—afluente del Plata—las co-

(1) "No pertenecía a Méjico la Provincia de Chiapa ni Soconusco se había] separado de Guatemala, sino que se hallaban en los confines de los dos reinos, en los confines de las provincias guatemaltecas de Soconusco, Chiapa y Verapaz y de las mejicanas de Tehuantepec y Yucatán. Nada habría perdido Guatemala con la ganancia de su independencia". Frizarrí—*El Cristiano Errante*.

sus llevaban curso más conforme a la voluntad de los pueblos y a la estructura del territorio.

Así que, desde un principio, no sólo se formó, a la sombra de aquél Virreinato, el Paraguay, merced a la ternedad valerosísima del doctor Francia, sino que, en la dispersión federal de las llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata, la Banda Oriental, con el prodigioso y feroz Artigas al frente, logró fundar la pequeña y bella república del Uruguay, cuya graciosa y magnífica ciudad capital es una de los ejemplares más sazonados de la cultura latina. Buenos Aires mismo, en rivalidad con el Imperio del Brasil, logró salvar la nacionalidad uruguaya, entregando a la libertad y a la autonomía, aquella flor de su patrimonio colonial.

Lo propio hizo con el Alto Perú, en divergencia con el mismo Libertador, con cuyo nombre se creó la novísima república. El Libertador improbió a Sucre la formación de la llamante entidad nacida al brillo de su espada, en contravención al punto de vista colombiano: el del privilegio equivocado de emancipación a beneficio solo de los virreinos y las capitánías generales.

Sucre, al pasar el Desaguadero, llevó el propósito firme de convocar a los pueblos de la futura Bolivia, a que deliberasen acerca de su suerte; y supuso tendría tenaz oposición de "los escritores de Buenos Aires y perder la gratitud que podía esperar del Perú por sus servicios".—(Carta de Sucre de 1º de Febrero de 1825 a Bolívar, desde Puno).

Bolívar contestó: "Ni Ud., ni yo, ni el Congreso mismo del Perú, podemos romper y violar la base del derecho público que tenemos reconocido en América. Esta base es que los gobiernos republicanos se fundan con los límites de los antiguos virreinos, capitánías generales o *presidencias* como la de Chile. El Alto Perú es una dependencia del virreinato de Buenos Aires: dependencia inmediata como la de Quito—de Santa Fe... Ni Quito ni Charcas pueden ser independientes en justicia... Colombia no puede ver con indiferencia siquiera que Ud. rompa los derechos que tenemos a la Presidencia de Quito, por los *antiguos límites del antiguo virreinato*". (1)

Se contrapusieron, en aquel momento histórico, los dos cri-

[1] Desde que pudo apreciar los orígenes de estos países, Bolívar insistió en aquello de los *antiguos límites* y los *antiguos Virreinos* que hizo anotar en el Tratado de Guayaquil, en previsión de que se alegasen los *novísimos límites* de los nuevos Virreinos....Ello se comprende, considerada la pretensión de Lima, fundado en el título de la Comandancia de Mainas, cuyos límites hasta hoy nadie conoce.

terios—el de Bolívar que restringía el derecho de las agrupaciones americanas a constituirse en nación, y el de Sucre que dejaba a la voluntad de los pueblos su organización: es decir que Sucre comprendió la independencia como absoluta e incondicionada, pues con ella sacudimos también el yugo de los virreinos; al revez de Bolívar que negó la facultad plebiscitaria de las secciones inferiores de la Colonia; y la negó para formar grandes masas de pueblos, lo que correspondía a la exorbitancia de su temperamento, mas no a la realidad y a la historia.

Se planteó entonces mismo la crisis del *uti possidetis*, que no podía privilegiar a las entidades mayores de la jerarquía colonial ni impedir la formación de otras nacionalidades dentro de sus linderos; a los cuales debía conformarse el *uti possidetis*, por las mismas razones de su aplicación a los virreinos y capitanías generales.

Nótese que la doctrina del Libertador tuvo la intención y el alcance aludidos, por motivo de forzar a Quito a constituir unidad con la Nueva Granada; lo que contradecía no sólo la declaración primordial de 1809, sino las mismas demarcaciones coloniales; pues los Virreinos constituían conglomerados de provincias y audiencias, sin que tuvieran las notas y caracteres permanentes de cohesión y los antecedentes históricos esenciales en la formación de una patria; que no se la hace—por lo general—sino que se la encuentra hecha, y se la reconoce, por ello.

Admira que a un talento tan claro como el del Libertador se ocultase la contradicción en que incurría, negando a la presidencia de Quito la prerrogativa que concedía a la de Chile.

Lo curioso, en este conflicto de la independencia de Bolivia, casi fracasada por la conducta equívoca de su padre Bolívar, es que el peligro que más se temía—el de Buenos Aires—no siquiera apareció. Antes bien, Plenipotenciarios argentinos—el Gral. C. de Alvear y el Sr. Díaz Vélez llegaron a Potosí, enviados a reconocer el derecho de la Audiencia de Charcas a constituirse nación; y lo que es más significativo, las Provincias unidas del Río de la Plata, que tantos sacrificios habían hecho en pro del Alto Perú con sangre y dinero, no sólo se regocijaron en su emancipación de España y del Virreinato, sino que al cabo consintieron en la segregación de Tarija—provincia argentina—que se agregó a Bolivia. ¡Cuán diverso el proceder de los otros herederos de los virreyes!

La doctrina bolivariana del primitivo *uti possidetis* que-

dó pues rota más allá del Desaguadero. Buenos Aires, del que se desprendieron Bolivia, el Paraguay y el Uruguay, sentó la base positiva de la voluntad de los pueblos y de su origen, para organizar definitivamente la familia de naciones hispano-americanas. Buenos Aires guerrió, además, asperamente, en defensa de la Banda Oriental, sobre la que posaba la conquista del Brasil. Ejemplo único de magnanimidad en las, por lo general, poco decentes relaciones de los países americanos, en los que se han dado después tan funestos ejemplos de venganzas, odiosas y atropellos, desde que España arrolló su bandera en el Continente. Y los vecinos han sido casi siempre los más desavenidos; juntos por la espalda, no se han visto, ni logran comprenderse: la unión natural ha servido para la desunión moral.

EL REINO DE QUITO Y EL UTI POSSIDETIS

De la historia magna arranca la *capitis diminutio* que vienen padeciendo los pueblos de la Presidencia. A Bolívar que intentó engrandecernos con nuestra participación en el ensueño de la Gran Colombia, debemos, en buena parte, los altibajos de nuestra situación jurídica en frente de los Virreinos limítrofes, tan codiciosos de imperial extensión.

Los pueblos de Quito formaron tenazmente, con las armas en la mano; y, en la actuación plebiscitaria, proclamaron que su Presidencia— tanto como Venezuela y Chile y Guatemala— tenía el título originario de la soberanía, sus límites propios y el derecho histórico.

El pueblo de la Capital así lo declaró en 1809 y 1812.

Guayaquil, a su vez, se proclamó independiente en 1820, lo propio el Azuay. En el acta de Guayaquil, en su Estatuto de gobierno, consta que no sólo se desconoció al soberano español, sino a cualquier otro poder extraño.

Y sobre Guayaquil pretendía también autoridad el Virreinato de Lima, según cédula de última hora del gobierno español.

Y el Azuay, cabeza de Mainas y Jaén, se declaró república libre:

"Cuenca es y será por siempre una provincia libre e independiente, sin que en ningún caso debe ser subyugada, contra su voluntad.— Sin embargo es y será confederada con las limítrofes y con todas las de América, para los casos y cosas tocantes al sorteo mutuo de su independencia y recíprocos derechos".—(15 de Nbre. de 1820).

LA INCORPORACION DE QUITO A COLOMBIA

La campaña de emancipación americana fue de suyo trascendental y solidaria, sobre todo en la América del Sur. Trunfante el régimen colonial en Buenos Aires, Chile, el Perú o Quito—la situación produciría variaciones en el resto de los pueblos sublevados contra España. De ahí la necesidad de guerrear fuera de las fronteras naturales como lo ejecutaron los ejércitos del Río de la Plata en Chile y el Alto y Bajo Perú y aun en Quito; y los de Venezuela y Nueva Granada en el mismo Quito, en el Perú y en Bolivia. Cuando se lidiaba, indistintamente, en tierras de América, ello era por la casa propia: el incendio general exigía la acción colectiva.

Por esta misma promiscuidad guerrera trajo la intervención peligrosa en daño territorial, sobre todo de comarcas de segundo orden, y de las que carecían de representación que las ejercieran caudillos militares de prestigio.

Quito, que no los tuvo de primera fila, que perdió la flor de sus patriotas en la matanza de ISLO, que vió cortadas en el patíbulo las vidas de Villavieja y de Montúfar y extranjerizado al Gral. Lamar, no pudo contar con quienes respaldasen el haber territorial del Sur, ni diesen a su Patria el puesto independiente que, en otras secciones, lo habían obtenido los jefes nativos, con el amor natural de la filiación legítima que del suelo arranca y vuelve amorosamente a él.

Pusimos los ojos del alma en venezolanos ilustres, que por afecto y alianzas familiares, se acercaron en el Ecuador; y al más eminente—segundo campeón de América—que pudo definirnos sin mengua ni pérdida, al virtuoso Sucre, nos lo quitó la mano asesina de hombres perversos, de aquellos del círculo infernal de la noche de Septiembre, que atentaron contra la vida de Bolívar.

Después de la campaña de Guayaquil, que la hizo Sucre con victorias y reveses siempre gloriosos, y de la otra campaña—la de Quito—que se cerró con la acción de Pichincha; cuando en Guayaquil se maniobraba intensamente por su incorporación al Perú, y en Loja y Cuenca la División auxiliar peruana al mando de Santa Cruz, deslizaba insinuaciones de agregación de esos pueblos al Perú;—el simpático influjo de Sucre y el distante e imperioso resplandor del genio de Bolívar, influyeron decisivamente en que las comarcas de la Presidencia se incorporasen a Colombia, a la Colombia del ensueño bolivariano.

No pudieron advertir nuestros padres que aquella lumi-

nosa creación no arraigaba, y que corríamos el riesgo de un desastre, cuando aquella efímera nacionalidad, tan sin firmeza imprevista y soldada, se deshiciera en pedruzcos.

Cedimos a la sugestión de la gloria y nos entregamos, por la hermosa virtud del agradecimiento, a los caudillos más grandes que ha tenido América: Bolívar, Sucre. El mismo General Flores, tan discutido por adversarios de todos los campos, poseía cualidades de estadista y de soldado muy por encima de la mediana—que cautivarou aquí los ánimos, por estímulo de legítima popularidad.

Esa incorporación lo fue en verdad; es decir la adherencia de un cuerpo a otro—no reincorporación, como proclamó la suya Panamá—parte integrante del Virreinato de Santa Fe.

El acta de Guayaquil independiente establece la agregación a Colombia, por voluntad popular; igualmente la de Cuenca y la de Quito. La Presidencia no declaró jamás que—sobre ella—prevalecieran derechos territoriales de los Virreinos limítrofes, a título alguno y menos a título colonial.

La Presidencia—entidad cuya raigambre de soberanía arancaba de la prehistoria, más definida que la de Nueva Granada y tan respetable y vieja como la del Perú,—se consideró libre y emancipada en el mismo grado que las demás secciones, aunque algunas de éstas le fueran superiores en la jerarquía colonial: es decir, en la presentación, en la *posse* de aquella época.

Las declaraciones del Libertador sobre ese cómo dominio eminente de los Virreinos, flotaban en la atmósfera, sin tomar sitio en tierra ni llegar a la conciencia nacional de pueblos nacidos y criados en el ambiente separatista del ciclo indígena y del colonial—de cuyas simientes procedían, por evolución histórica.

DENTRO DE LA GRAN COLOMBIA

Nuestra posición jurídica no debía alterarse, respetados los límites de Quito y su soberanía. Aunque la Gran República se formó unitaria y centralista, subsistían sin embargo, de hecho—por la lógica de la historia—las tres secciones tradicionales: Venezuela, Guayana (Nueva Granada) y Quito.

Mas, la suspicacia anexionista y la visión de largo alcance de políticos granadinos prepararon, en la Ley de 1824, la mutilación de Quito, que desde Buga y Buenaventura, iba hasta las cercanías de Paita y Chachapoyas. Nuevas entida-

des provinciales creadas *ad hoc* y la estrategia de atracción a los pueblos del gran Valle del Cauca—se preconció, para engrandecer, en no lejano día, a la Nueva Granada, a costa del incauto hermano del Sur y dentro de una política fraternal *secundum quid*, que inspiraba al gobierno de Bogotá.

En las Legislaturas de la Gran Colombia no hubo quiteño, guayaquileño ni azuayo que se percatasen de la maniobra que se concertaba en daño de la verdadera patria. En 1824, aparecen en el Congreso los nombres de Miño, de Larrea, Merino, Chiriboga.... Al doctor J. F. Valdivieso, boliviano a todo trance, parece que no le preocupaba entonces otro campo de acción que el de la discordia entre Bolívar y el asuto Santander. Y éste labraba, desde un principio, la separación de Nueva Granada—de una que se dilatase quizás sobre Maracaibo al Norte, y en el Sur hasta el dichoso Carhi—ese como foso de nuestra futura prisión.

Y cuando el hoy llamado Senador estaba dentro de Colombia, se produjo el conflicto con el Perú, a propósito de la territorialidad de Quito.

Porque es el caso que el gobierno del Perú ejercía autoridad en territorios y provincias de Quito—en Quijos y Mainas de agüende el Marañón y en la provincia de Jaén.

Cuando en 1822, debían hacerse elecciones para la Constituyente del Perú, se incluyó Mainas—no Quijos—en el estatuto electoral; lo que motivó el reclamo de Colombia, que fue atendido en parte, limitando el gobierno de Lima la función al Mainas del Sur, quedando el del Norte reconocido como propio de Quito y de Colombia.

La pretensión peruana radicaba en la cédula de 1802 que Monteagudo y Berindoaga la alegaron al Plenipotenciario colombiano don Joaquín Mosquera; cédula que—con conarcas de Quito y de la Audiencia de Lima—intentó formar la Comandancia General de Mainas—entidad jurisdiccional que se proyectó realizar para servicio de Misiones y de un Obispado; todo lo que se tramitaba y aún dejó de ser, durante la Independencia, la que a mayor abundamiento, deshizo el título de aquella sombra de la Comandancia y de la fantasma de la Mitra.

Respecto de Jaén, aconteció que esta provincia del Departamento del Azuay, cuando Quito fue reducido por las armas españolas, se declaró independiente, merced a propio esfuerzo, y pidió amparo a su libertad y protección de San Martín, que entonces residía en Lima, que la había ocupado sin combate, merced sobre todo a las hábiles maniobras de la

guerra marítima que dirigió el valiente mercenario escocés Lord Cochrane, jefe de la armada chilena.

Había algo más exorbitante: el Perú pretendía Guayaquil. Y el viaje de San Martín a ese puerto, para conferenciar con Bolívar, y la presencia de una escuadra y de un Almirante en el Golfo, así como el auxilio de la División de Santa Cruz que combatió en Pichincha e intentó regresar en combinación con San Martín por el puerto de Guayaquil —se enderezaban a la agregación de Guayaquil al Perú— ciudad donde no faltó un partido, bien que diminuto, a favor de la causa peruana.

La entrevista de Guayaquil y la firmeza del Libertador relegaron definitivamente al olvido el tenaz proyecto, y Guayaquil volvió a deliberar acerca de su estado político, adhiriéndose a Colombia.

Lo que no obstó a que en 1826, después de Ayacucho, en pleno apogeo de Bolívar y de su imperio absoluto en el Perú, sus propios delegados al Congreso antioqueño de Panamá, —Pando y Vidaurré— propusieran, en aquel —la entrega de Guayaquil al Perú, en virtud de una cédula del ramo de marina y fortificaciones. El *uti possidetis* no resultaba aplicable en tantos y variados casos; no sólo en este de Guayaquil, sino en el de Chiloé, en la vecindad del Cabo de Hornos. Porque es la cuestión que, por conveniencias de administración de la marina española, ejercía autoridad el Virrey de Lima, en Panamá, en Guayaquil y en Chiloé. ¡Y el Perú creía que esos puertos y astilleros, dispersos en el Pacífico, hacían cuerpo con el Virreinato de los Reyes y pretendía aplicar al caso el *uti possidetis*, cuya elasticidad iba creciendo!

La litis territorial la planteó la Cancillería colombiana, sin mayor vacilación y declarando inaplicable a Mainas y menos a Jaén y Tumbes el *uti possidetis* continental. No se hizo hincapié en el decisivo argumento del derecho primario de la Presidencia de Quito, que no debía descuartizarse en beneficio del Perú. El argumento máximo no podía proponerlo Bogotá.... porque venía también en contra suya.... por aquello de la mutilación de allende el Cuchí. La política virreíntica y la larga vista al porvenir no lo permitían quizás.

Al *casus belli* de 1828 se añadieron también otros motivos de política interna, en los que el Vicepresidente Santander y sus parciales ingirieron otras miras de urgencia. Ellas iban a la disolución de Colombia y a la destitución de Bolívar, alma y vida de la gran Patria. En medio de tan contrarios intereses, había de ventilarse la territorialidad de Quito.

"La agresión por el Sur fué en comivencia con Villa el Ministro peruano en Bogotá— por medio del aventurero francés Argañil; y como parte del complot, según confiesa el General López, estalló la insurrección de éste y de Obando, al fin de 1828, para levantar barrera inexpugnable en Pasto, y así impedir a Bolívar . . . defender los departamentos meridionales, amenazados por un invasor extranjero, en son de conquista".—(J. B. Pérez y Soto. —El asesinato de Sucre.)

Y en este terreno y con estos hombres al frente de los negocios, se hizo la campaña del Perú. Lamar estuvo de acuerdo con magistrados de la Nueva Granada. Obando y López establecieron el punto de conexión entre Lima y Bogotá. La sublevación de Bustamante, prefecto de Santander fué el preludio de la conflagración.

Unos parientes del mismo Santander en el Socorro se rebelaron contra la campaña del Perú, alegando que no podían luchar por los hipotéticos derechos que Bolívar alegaba a favor de Colombia. (Id. Id.)

Posada Gutiérrez en el ingenuo libro de sus Memorias, declaró "que la sublevación de Bustamante se enderezó a la separación de los Departamentos del Sur de Colombia". ¿A dónde iba la separación? ¿A que esos departamentos formasen nación aparte, o a que se adhiciesen al Perú? [1].

En 22 de Marzo de 1828, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia dijo al Plenipotenciario peruano Villa: "Desde que la División auxiliar salió para Colombia, se supo que venía con el intento de segregar los tres departamentos meridionales (de Colombia), incorporarlos al Perú, y si esto no podía verificarse, independizarlos. Se confirmó esta noticia cuando una parte de la División desembarcó en un puerto peruano para entrar por tierra en el Azuay, y la otra parte se dirigió a Guayaquil. . . [O' Leary—XXVI—].

Lo que si aparece evidente es que el General Lamar, según lo declaran Flores y el mismo Bolívar, trató de algo como una restauración del Ecuador, de su constitución nacional.

Situación caótica y equívoca que no se explica aún suficientemente. Raro y contradictorio aparece el que hasta el triunfo de Tarqui—caso de convertirse en derrota— nos ha-

(1) Las conexiones de ciertos elementos maldantes de Nueva Granada con la invasión peruana se manifestaron en forma alarmante. En Cuenca se descubrió en 1828 una conspiración de mucho alcance, encabezada por el jefe granadino Rafael Monsalvo, quien fué pasado por las armas, en junta de algunos de sus cómplices, en aquella ciudad.

bría ahorrado quizás la cuestión de linderos. Lo que se deduce también de una franqueza del Gral. Posada, "A vencer Lamar, los límites de Nueva Granada (o del Ecuador) habrían sido en el Mayo"...

Y esto con beneplácito tal vez de Santander, que entonces no se preocupaba sino de libertar a Nueva Granada... del Libertador.

Mas, Bolívar empleó la postura propia de su genio, y Sucre y Flores dieron la última batalla de Colombia, y vencieron. Los tratados se hicieron en forma de complacer al Perú. El punto de vista de los diplomáticos de Bogotá—el granadino, el virreinato—dejó algo para futuras alegaciones, un punto en transición, a cargo de comisiones de límites.... y se despidió Colombia.

Por este motivo y por los demás previstos por el Libertador, la cuestión fronteriza quedaría en suspenso, hasta un siglo. y ... Al Ministro Vergara anunció Bolívar: "Haremos la paz con el Perú, es decir que nosotros cedemos en todo, y ellos no cumplirán nada" (Sbre. 20 de 1829).

El propio año de los tratados iba a su fin la gran Patria ideal del Genio Americano.

Y en 1830, no pudo finalizarse la cuestión territorial de Quito, porque se había disuelto Colombia. En vano, el Ecnador al proclamarse en ese mismo año independiente, declaró que no rompía la unidad, federándose a las hermanas colombianas y enviando a Bogotá—para el fin de conservar la nacionalidad—a un prócer bogotano, el Gral. Dn. Antonio Morales.

Pero, Colombia se había dividido con consentimiento de las nunca bienquistas secciones—el Virreinato, la Capitanía y la Presidencia. Ya se verá como salieron las tres, en la partición de la herencia, o en la reintegración de sus heredades.

LA DISOLUCIÓN DE COLOMBIA

Año de 1830, el de la tragedia.

La Gran Convención terminó con sombríos presagios. Los conjurados de Septiembre, que erraron el golpe contra Bolívar, lo concretaron a Sucre.

Nadie dudaba que este podía mantener la unidad colombiana. Además, Obando y López que trazaban ya los planes de desecuartizar a Colombia, tenían a Sucre; y entraron en celo de que este prestigioso y amado Mariscal les supeditase en los Departamentos del Sur. Aquellos eran jefes en el Ecnador; y en este país, sin hombres de viso entre los nativos, a

Obando y a López tocaba el turno del poder, para el que bien podían aceptar al Gral. Flores—Intendente del Sur...al debido tiempo. Sucre resultaba un estorbo.

No sólo se concertó el asesinato del Mariscal, sino que se intentó desprestigiarle ante la opinión. Obando escribió a Murguaitio:

"Sucre ha ofrecido que si la República se separa, sustrae al Sur, y se pone bajo la protección del Perú. ¿Qué le parece? Vaya, mi amigo, se prostituyó Colombia. *Tenga Ud. mucho cuidado con ese señor, si viene por ahí, y haga que venga por esta plaza.* (18 de Marzo de 1830, desde Popayán.—(Pérez Soto—Op. cit).

También el fidelísimo Gral. Luis Urdaneta dióse a partido, a propósito de esta calumnia.

Se combinó habilísimamente el asesinato y hasta la imputación de él a un inocente—el Gral. Flores. Con aquel tiro se eliminaba a dos caudillos: al uno con la muerte y al otro con la carga del muerto.

Sucre pudo salvar a Colombia, o por lo menos habría presidido al Ecuador íntegro, no deshecho y mutilado. Aunque mostraba horror a la vida pública, como lo manifestó reconociendo al Gral. Flores necesario para la presidencia del Ecuador; sin embargo, él como en las vísperas de Tarqui, habría se apresurado a guardar las fronteras de su nueva patria, en el Sur y en el Norte. La eliminación de Sucre fue signo y presagio de las sucesivas amputaciones que padecería el Reino y Presidencia de Quito.

Cualquiera que hubiese sido el camino que Sucre escogiese para regresar a su casa de Quito, habría perecido: se habían dispuesto las bandas de asesinos con estrategia de resultado cierto. En Berruecos, Colombia dejó de ser, y el Ecuador tuvo la primera escena de su martirio.

Bolívar debía acabar junto con su patria. Fue proscrito por ella, y no le fue dado deshonrarla en el extranjero con la proscripción de su padre. Quedó en tierra suya y abrazado amorosamente a ella... ¡tan ingrata!

Entonces, ausente el Gral. Santander, que al cabo representaba la distinción y el orden, se hizo el caos. Mariño invadió por Casanare, y el Cauca y Pasto reconocieron la soberanía del Ecuador. López y Obando, generales ecuatorianos—se declararon por la integridad de la Presidencia de Quito, y a sus asambleas llegaron representantes de aquellas grandes e ilustres secciones—núcleo futuro de importancia del nuevo Estado y centro moral y político para su cultura y go-

bernación.

Pero... Suere yacía algunos estados bajo tierra, Flores padecería el envenenamiento de la calumnia que le propinaron los asesinos del héroe de Ayacucho. El Ecuador era un cadáver.

Caicedo—el Vicepresidente último de Colombia la boliviana—dió entonces el grito: "Ante todo somos granadinos"; y acudiendo Obando y López a Bogotá, en representación del Estado del Ecuador—para que traicionasen a éste, se dió a López el cargo de generalísimo y a Obando, mas tarde, la investidura presidencial: la tragedia trocada en sainete.

Después del tratado de 1916, como deferencia al Ecuador, se ordenó un monumento fúnebre a Suere en Berruecos. Aquel monumento no sólo significa homenaje a la virtud del héroe y condena a los malhechores, sino hace memoria de la separación de Nueva Granada y el Ecuador, que había de finalizarse solemnemente en 1832, cuando Colombia dejó de existir hasta en sus ruinas. *Eliam perire ruine.*

ENTRE SOLLA Y GARIBES.

Comenzó entonces para el Ecuador algo como una infancia de enfermedad y casi de muerte.

Los hermanos del norte acudieron a cerrar la puerta en el Carchi y derribar los mojones de heredad en la costa del Pacífico....

No teníamos sino al Gral. Flores. Nadie—a no ser que se entregue a la injusticia—negará el obstinado empeño de aquel valiente caudillo en pro de la integridad de Quito. Por todo medio, hasta el de apelación al mismo su calumniador, Obando, procuró significar un lindero menos desastroso que el que se nos había impuesto.

Se echó sobre nosotros una banda de soldados, para obligar al desmembrado Ecuador, a que se allanase el terreno para el tratado de 1832.

Se pronunció poco antes una solución que por lo menos tendía a equilibrar relativamente las nuevas Repúblicas formadas sobre la antigua Colombia. Se trató de un cuarto Estado en el Cauca; el que con Pasto y partiendo linderos hacia Panamá—abarcaría la tercera parte de la actual, vasta Colombia. Ello halagaba las ambiciones de Obando. Pero el carácter tornadizo de este hombre funesto y la poca fortuna del Gral. Flores, fueron parte a que ni aquel temperamento diese relativa solución al problema de la organización justa y conveniente de

las nacionalidades y soberanías que sustituyeron a Colombia.

SEPARACION DE QUITO.

En 1830, después de los pronunciamientos convenientemente preparados de los Departamentos del Sur, se reunió la Convención de Riobamba que constituyó la República llamada Ecuador—nombre más bien científico, que no respondía al antecedente histórico.

Esta República proclamó su entronque con la antigua Audiencia y Reino de Quito, desde antes de Atahualpa hasta el momento de organizarse, aunque no rompió el lazo federal con Venezuela y Nueva Granada; las que sí declararon implícitamente la insubsistencia de aquel vínculo en las actas separatistas de Valencia y Bogotá....

La Convención de Riobamba dispuso "que el Ecuador concorra a la formación de un Colegio de Plenipotenciarios de todos los Estados de Colombia, cuyo objeto sea establecer el gobierno de la Nación".

Y en especial, el pueblo de Guayaquil, en el acta de 19 de Marzo de 1830, dijo, solemnemente: "Guayaquil quiere que, sea cual fuere la forma administrativa que se adopte, se reconozca siempre la necesidad de que las tres grandes secciones estén enlazadas entre sí con relaciones estrechas y nacionales, formando un solo cuerpo político, con el glorioso nombre de Colombia y reconociendo siempre un gobierno general que deberá presidir la Nación".

La fidelidad caballeresca había quedado con nosotros. En Quito—la incorporada casi por fuerza a Colombia—se dió la prueba hermosa de respeto a aquella alta personalidad internacional, que nuestro pueblo la consideró viva y la amó hasta el fin.

El Mariscal Sucre, en vísperas de ser asesinado, escribió a Flores que juzgaba prematuro el acto de separación del Sur y le emplazaba—para arreglos de conciliación, ó para más oportunas declaraciones, en cuanto él llegase a Quito....que no había de llegar, sino cadáver.

El nuevo Estado hubo de procurar su reconocimiento por parte de las Repúblicas vecinas, con las que tenía pleitos pendientes de vida ó muerte; pues no se trataba de simples cuestiones de frontera, sino territoriales, que afectaban a la constitución misma y a la integridad. El Perú no había aún cumplido el tratado de Guayaquil; y se realizó lo que previó el Libertador en 1829 sobre la tradicional infidencia peruana.

El Gral. Flores— por la presión granadina—en el año terrible de 1832, hubo de acudir a Lima, a que se reconociese al Ecuador. Ello explica el célebre tratado Noboa—Pando, que, al cabo, no se canjeó, por la pésima impresión que produjo en nuestro país.

Pando que dió instrucciones para el deslinde de 1830 con la línea del Marañón, suscribió con el complaciente Noboa, un acuerdo provisional, un *statu quo*, sin hacer memoria del pacto de Guayaquil.

Entre los dos Virreynatos—eréctiles las garras sobre nosotros al Norte y al Sur—no se impute a condescendencia el que, en ocasiones, nuestros negociadores hayan tenido que poner la firma en papeles de urgencia, con lo cual, a lo menos, se paraba un golpe o se esquivaba un asalto de sorpresa diplomática.

El Perú comenzó a olvidar sistemáticamente el tratado de 1829.

La Nueva Granada, a su vez, no sólo mantenía como suya la gran zona del Pacífico anexa a Quito, sino Pasto—y hasta la región de los Pastos, sin duda alguna, perteneciente al Ecuador.

Para resistir, siquiera en parte, a la desintegración de Quito, se hizo por el General Flores la brevísima campaña de Pasto, que concluyó con dos retiradas: la del Jefe del Ecuador General Farfán y la del Jefe granadino Coronel Posada Gutiérrez, subordinado a Obando, quien ganó la jornada, por haber regresado, sin combatir, al campo abandonado por su adversario.

Tal incidente, no por cómico, menos desastroso a nuestro derecho, produjo la negociación que impenia al Ecuador la aceptación de la Ley de División territorial de 1824 de la muerta Colombia, con los linderos de cuya ley, la Nueva Granada reconoció al Estado Ecuatoriano.

Quedamos, desde entonces, en el Carchi, en un lindero *ad hoc*, enlazados por *Rumichacha*, uno de los recuerdos de la conquistista incaica sobre el país de los chibchas, y en la Costa.... allí donde la citada ley plantó el hito de su pretensión de esa época, el que más tarde había de avanzar hasta el Mataje.

Omitió, o no tuvo presente, la suspicacia granadina la Región Oriental. Fuese maña u olvido, es lo cierto que no se mencionó la zona de montaña y fluvial anexa a Pasto, y que fue centro de misión a cargo de los Franciscanos de Popayán. La Ley de 1824 que se nos impuso, en cambio de mutilaciones en la costa y la cordillera, nos dejaba Quijos como a-

nexo a Quito, y Mainas como parte del Azuay.

Quedamos, pues, desde la sierra al mar, con acotación obligada y con el sector desarmado en la frontera con el Imperio del Brasil y con el Perú.

El Pacto de 1832 que, por el Ecuador, lo suscribieron los señores Olmedo y Arteta, acordó la mutua defensa de ambos países, para conservar la integridad de la antigua Colombia, es decir la integridad de Quito—que es de lo que se trataba. [1]

Curioso, por lo menos, que nuestros negociadores—olvidasen (¿hubo malicia?) el muy reciente conflicto con el Perú y el tratado de Guayaquil, y que no hicieran constar la cláusula de solidaridad y defensa, refiriéndola a la ejecución de dicho tratado.

Peró, este último no convino acaso a la Nueva Granada, que preparaba ya, en esos mismos instantes, la alegación sobre los territorios orientales—los únicos que había que defender y sobre los que la Nueva Granada, por la misma ley impuesta al Ecuador, carecía de legítimo derecho. Se tenía entonces plantear el problema, y se lo dejó en la penumbra, para ulteriores discusiones. El tiempo resulta el mejor aliado de los fuertes.

ESPOSALES DE PASTO.

En 1830, con motivo del proceso contra Obando, sindicado como autor y protagonista en la empresa del asesinato de Sucre; aquel General, a fin de burlar la justicia, emprendió formidable campaña contra el gobierno de su país, campaña que trascendió al Ecuador, no solamente por motivos personales del Gral. Flores, calumniado por Obando como posible autor del asesinato del Mariscal, sino también por las prolongaciones de la revolución hacia el Sur, cuyos líderes se hallaban aún en forma provisional.

A este propósito, ha de recordarse la opinión de Rocafuerte, gobernador entonces de Guayaquil: "Con respecto a la cuestión de Pasto, si el Gobierno de la Nueva Granada nos

(1) El tratado de Obra de 1832 dice:

"Artículo 6° Los Estados de la Nueva Granada y el Ecuador contraen espontáneamente un pacto de unión y alianza íntima y de amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad y para su bien recíproco y liberal. Quedan igualmente comprometidas a conservar íntesa la integridad del territorio de la República de Colombia, sin que puedan hacer cesiones o concesiones que lo disminuyan en la más pequeña parte, y a no permitir que potencia alguna extranjera se introduzca dentro de sus límites, para cuyo efecto ofrecen socorrerse mutuamente, prestandose en caso necesario, los auxilios que se estipulen, por convenios especiales".

pide auxilios... soy de opinión que debemos franqueárcelos, hasta donde alcancen nuestras fuerzas... Esta causa es verdaderamente americana, la de los progresos positivos...-la de la Libertad". (1)

El contingente militar ecuatoriano, al mando del propio Flores, cooperó en la campaña contra Obando, bajo la Presidencia de Herrán y en compañía del Gral Tomás C. Mosquera.

Como motivo sustancial, obraba en el animo de Flores la rectificación de la frontera del Norte, avanzada hasta el Carchi, para retirarla siquiera hasta el Guaitara. Fue su preocupación desde 1830, y en esta vez, después del triunfo de Huilquipamba que anuló a Obando, creía obtener la línea del Guaitara que se le prometió en conversaciones previas a la acción bélica y durante ésta.

Regresaron las tropas del Ecuador, después de gentiles agasajos y demostraciones de lealtad, con seguridad de que se lograra siquiera la demarcación mínima de que se trataba. Y tan ingenua se mostró la hidalguía del Ecuador, que su hombre representativo de entonces, Rocafuerte, escribía a Flores, invocando decencia y delicadeza, para que desde luego no se exigiese al aliado granadino el cumplimiento de su oferta. Rocafuerte, a quien nadie discute por afortunado ante la opinión, ensayaba la quijotería en diplomacia, tierra de siembra y regadio del Secretario Florentino.

Como resultado de tal acercamiento, y quizás con lealtad momentánea, se acordaron los *esponsales* de Pasto entre la Nueva Granada y el Ecuador "habiendo el ejército de este país evacuado el territorio granadino, después de cooperar tan activa y eficazmente a la destrucción de las facciones que han desolado esta provincia (Popayán y Pasto) y tenido en angustiosa alarma ambas repúblicas" ...

Estos preliminares se completaron, entre otros, con los siguientes artículos:

"Los límites del Ecuador y de la Nueva Granada se fijarán en la quebrada de Angasmayo hasta su unión con el Guaitara, siguiendo después el curso de este río hasta su desagüe en el Patía. Desde el nacimiento de dicha quebrada de Angasmayo al Este, hasta el Imperio del Brasil, los límites serán determinados por una comisión especial y mientras tanto

(1) Carta a Flores—Guayaquil 12 de Febrero de 1840. A. Flores, Caimaño.—(Réplica al Album biográfico ecuatoriano).

se respetarán las posesiones que en este vasto territorio tengan hoy ambas repúblicas. Por el Occidente, los límites serán los que dividen el cantón de Tíqueres del de Barbacoas.

"La isla de Tomaco, que perteneciera a la presidencia de Quito en 1810, se devolverá al Ecuador, en virtud de que el *uti possidetis* de aquel año fue el principio que se alegó para fijar los límites entre las repúblicas del Ecuador y Nueva Granada.

"El Ecuador y la Nueva Granada se comprometen solemnemente a mantener inviolable la integridad y soberanía del territorio que perteneció a la antigua Colombia, según el estado celebrado en Pasto en 1832...."

Suscribieron los dichos esposales los novios diplomáticos: B. Daste por el Ecuador y Joaquín Posada Gutiérrez por la Nueva Granada, comisionado aquél por el Gral. Juan José Flores, Presidente del Ecuador y el Coronel Posada Gutiérrez por el Gral. Tomás C. de Mosquera, General en Jefe del Ejército granadino.

El 4 de Nobre de 1841 se firmó el pacto espousalicio; el 5 se lo aprobó por el Gral. Pedro Alcántara Herrán, Presidente de la Nueva Granada, quien expresó, al aprobar el acto, que convino en él después de conferenciar con el Presidente del Ecuador; y en 22 del mismo mes y año, se extendió el acta de canje, por los comisionados Gral. Daste, por el Ecuador y Coronel Pineda, por la Nueva Granada.

En este episodio tan curioso de la diplomacia de los dos países, asoma ya el Oriente, olvidado por la Cancillería de Bogotá, desde la disolución de Colombia. Y la Nueva Granada manifiesta condoninio en la región amazónica y al mismo tiempo reconoce al Ecuador como limitrofe del Brasil.... Después aparecerá que nuestro país no partirá linderos con el Imperio, sin tener presente que Mainas—precisamente en la Amazonia—correspondía al Azuay, según la división territorial colombiana de 1824.

Los Grales. Flores y Daste, al regresar al Ecuador, trajeron la buena nueva, la sortija de esposales y el recuerdo de fiestas, vitores y congratulaciones.

Dejaron en el suelo codiciado, sangre de Quito, creyéndola bien pagada con la feliz espousión. Estábamos en pleno romanticismo intencional.

EN NOS DE UN LIMITE

Desde entonces, el General Flores no declinó de su pro-

pósito de conseguir por lo menos la línea del Guáitara, y para ese objeto, se allanó hasta a inteligencias con Obando.

Esta persistencia del General Flores y de los patriotas del Ecuador se fundaba, no sólo en causas y precedentes jurídicos, sino en el hecho de que el Departamento llamado del Ecuador había formado y formaba una sola familia con el del Cauca; y los motivos de sangre y las relaciones domésticas de uno y otro lado obraban, para reconstituir en la república, lo que estuvo unido en la colonia.

No se trataba de un intento usurpador, sino de reintegración, siquiera en parte, del territorio perteneciente a la Audiencia de Quito, personalidad histórico-jurídica tan respetable como el Virreinato.

No era empeño de conquista, o segregación arbitraria, como la que proyectó Casanare adhiriéndose a Venezuela, sino acto de justicia, confirmado además por plebiscito de aquellas regiones, cuyos habitantes designaron, a quienes les representasen en el Congreso del Ecuador. Según informe del propio Obando, hasta don Joaquín Mosquera, expresidente de Colombia la grande, opinó en el sentido de que el Cauca formase nación con el Ecuador.

La complicación de los acontecimientos, el terrible pleito de responsabilidad por el asesinato de Sucre y la versatilidad de Obando y López, produjeron la desintegración de la Presidencia de Quito, que hubo de reducirse a la mitad quizás de su territorio; y eso en el supuesto de que el Perú nos dejase con vida, o sin la conquista sistemática, de lo que él llama *La Montaña*, constituida, en gran parte, por nuestra región oriental.

Sucesos posteriores determinarían nuestra retirada en el Norte, para llegar al Cauca y perder Tumaco y hasta una vasta zona oriental, en el lindero del Brasil.

COMIENZA EL DIVORCIO

De 1841 a 1843, se extiende una tregua suficiente para exámenes de conciencia en la Nueva Granada.

Lo que se preparó y logró en la ley de división territorial de 1824, no podía perderse, por el sentimentalismo de unos esposales efímeros...

Los herederos del Virreinato no se conformarían con lo que importaba, según su noxísimo criterio, una amputación territorial.

Además, los trámites constitucionales, o no se habían previstos por nuestros diplomáticos, o confiaban estos exageradamente

en la honorabilidad de los generales Herrán y Mosquera. No sabían que la honorabilidad tiene dos caras: la una nacionalista, que es la prevaeciente, y la internacional, mudable y tornadiza.

Así que en el citado 1843, el 4 de Enero, el mismo Presidente Herrán decretó:

"El Poder Ejecutivo no presta su aprobación al convenio de esponsales firmado en Pasto el 4 de Noviembre de 1841 por los generales Joaquín Posada Gutiérrez y Bernardo Dasto.

El decreto, entre otras consideraciones, se funda en "que el convenio es notorio y evidentemente gravoso a la Nueva Granada, pues en el se estipula la cesión al Ecuador de una vasta, poblada y rica porción de territorio granadino, sin indemnización alguna; y se otorgan otras ventajas y concesiones, por parte de la Nueva Granada, sin recibir en cambio cosa alguna" (1)

Se concluyó, prometiendo "nuevas estipulaciones sobre cualesquiera objetos que a las dos naciones interesen".

Tal cláusula anodina entrañaba el programa definitivo de la separación. Las palabras no traducidas en materia de hecho no sirven sino de simple ripio en los documentos públicos.

EN PLENA SEPARACION

El gobierno de Flores, desautoriado en Pasto, torció a considerar el lindero Sur; y para ello entró en trato y discusión con el Gral. Santa Cruz, uno de los vencedores de Pichincha, jefe boliviano que simpatizaba con el Ecuador y el que ofreció la leal ejecución del Tratado de 1829. Mas el Gral. Flores, contemplando la provisionalidad de la Confederación Perú—boliviana, esquivó un acto tan trascendental como el de fijación definitiva de fronteras con un gobierno casi de hecho, e inestable, no menos que a poco se deshizo después de la rota de Yungay, a empuje de Chile, celoso de la organización de una nación fortísima, en su vecindad.

Mas no cejó Flores en su empeño, y planteó en Quito, al Ministro peruano Sr. Matías León el cumplimiento del tratado reivindicatorio posterior a Tarqui.

El Perú tentaba entonces el vado en aguas más propicias—las del Imperio brasileño, en donde firmó el Tratado de

[1] ¿Y el auxilio militar? ¿Y el derecho de Quito desde el Cuzco arriba?

1841, prescindiendo del *uti possidetis* llamado de derecho y afirmandose con el Brasil al *uti possidetis* verdadero, al *de facto*, dejando a un lado los tratados de España y Portugal desde el de Tordesillas hasta el de San Ildefonso.

León cumplió la consigna: indicó no estar autorizado por su gobierno, inventó salidas y divagaciones y se volvió a Lima. Se engañaba en Quito, para maniobrar en el Brasil.

Se hace historia de estas discusiones, para acentuar que la Nueva Granada no tomó participación alguna en este episodio inicial de la reclamación solidaria, sin que asomase ni el más leve intento de coadyuvar a la defensa del Ecuador, menos a cumplir con la eficaz cooperación prescrita en el tratado de 1832. Los nueve años últimos habían echado polvo y ceniza sobre el pacto fraternal con que se dió opio a nuestros Plenipotenciarios Olmedo y Arteta.

Antes bien, el Ministro granadino—el prócer D. Rufino Cuervo—hizo veces de consultor y asesor en las conferencias de D. Matías León con el Ministro de Relaciones del Ecuador D. José Félix Valdivieso. Y a propósito de la alegación de León sobre que el Tratado de Guayaquil había sido derogado por el Noboa—Pando de feliz memoria, el Sr. Cuervo opinó magistralmente sobre que este último pacto carecía de valor, por no haberse canjeado, siendo el canje formalidad sustancial.

Ya se irá viendo donde aparecía la solidaridad y cómo se entendía por la Cancillería de Bogotá la defensa del patrimonio de la antigua Colombia (en este caso el de Quito), de lo que tanto aprecio hacen algunos escritores ecuatorianos, para queues la ayuda de los llamados comuneros del Norte importaba algo como la piedra filosofal y la seguridad y garantía de nuestro haber hereditario. Un pacto que no se cumple,—a su inutilidad—añade la burla de la inejecución....

EL TRATADO DE 1856.

Los antecedentes de este pacto no se han estudiado debidamente. En el archivo de Relaciones Exteriores, debe existir la documentación que explique suficientemente los motivos de aquel convenio, el que cambió el rumbo de las negociaciones entre los dos países.

Se conocen las vinculaciones del Gral. J. M. Urbina con los elementos avanzados de la Nueva Granada y sus conexiones con el Gral. Tomás Cipriano Mosquera. Y no es aventurado suponer que el Gabinete de Bogotá procuró el nuevo pacto que modificaría radicalmente el de 1832, en daño del

Ecuador.

No se ha de negar que, descartada la agrogación de Pasto, los estadistas del Ecuador que consideraban las cosas con criterio realista y desapasionado, se hallaban conformes en que los territorios de las misiones de Mocoa y Sucumbios debían corresponder a la Nueva Granada, como anexas al antiguo Corregimiento de Pasto, adscrito a aquella República. El geógrafo D. Manuel Villavicencio opinó francamente en este sentido, siendo común sentir aquí que el Putumayo fuese límite entre los dos países. Esto, en el terreno de los hechos: que, en el del derecho, acontecía lo contrario, pues la misma ley colombiana de 1824 amparaba al Ecuador en toda la extensión oriental hasta el Brasil.

Parace que desde 1841, cuando la falsa promesa de Herrán y Mosquera y de los límites orientales que en el proyecto de tratado se deslizaron, se despertó definitivamente la pretensión granadina a una vasta zona del desierto oriental, en el que, por las cabeceras del Gobierno de Popayán y Pasto, había establecido misiones y colonias el Virreinato.

Haya ello acaecido por insinuación de Bogotá o por tentativa de Quito, en 1856, se firmó por los plenipotenciarios Lino de Pombo—granadino—y Teodoro Gómez de la Torre—ecuatoriano—el mencionado pacto.

González Suárez decía—quizás con suma generalidad—que son pocos los que aprenden a leer bien, es decir a leer en conciencia, a comprender lo que leen. Esto se puede aplicar a tantos cándidos ecuatorianos que estimaron el tratado de 1856 como antemural de nuestra defensa y cifra y cumplimiento de la obligación solidaria de Colombia y el Ecuador en contra de los vecinos del sur y del oriente—Perú y Brasil.

En 1832, se nos reconoció la territorialidad de la ley colombiana de división de 1824. Se puso este lindero en el Carchi, pero se nos dejó en cambio intacta la zona oriental; y aun en la occidental, se señaló siquiera un hito definitivo contra la pretención creciente de Nueva Granada.

Además, la declaración de 1832 de mútuo convenio de los dos vecinos colombianos, en guarda del patrimonio de Colombia, se acordó explícita, en forma de alianza; y aunque no se hizo constar el precedente histórico incommovible de los límites de la Audiencia y el Virreinato conforme al tratado de Guayaquil, resulta evidente que en 1832—con relatividad a lo que vendría en seguida—obtuvimos que la Nueva Granada compartiese, por lo menos, la guarda con el Ecuador, aventurándose a correr peligros y fortunas, en leal compañía.

En el nuevo pacto, los límites de 1824 se revocaron, declarándolos provisionales. Se hizo tal mutación en beneficio de cuál de las partes? ¿Quizás el Ecuador insistió en empujarse hacia el Guáitara? No ha de suponerse siquiera tal intento. La mutación se obtuvo en pro de la Nueva Granada, que logró dejar franca la puerta a nuevas discusiones y codicias sobre la región oriental, en avance al Aguarico y al Napo, y en la occidental, hasta el Mataje. El Ecuador no recuperaría los Pastos ni Tumaco ni la Tola.

Cuanto a la mutua defensa, el compromiso se redactó en forma extraña, propicia a interpretaciones maliciosas. Se ofrecían los dos países mutua defensa, para conservar la *parte que les toque en la división de los territorios de la antigua Colombia*. De manera que había que conocer primero cuál era la hijuela de cada uno, y saberla... después de la demarcación con el Perú... Y prestarse apoyo... ¿con qué objeto? Perdimos en uno y otro terreno. El negociador granadino llevó a Bogotá la novísima edición del tratado de 1832, para una era nueva de expansión territorial. Quedamos entonces sin límites por el norte, por el oriente y por el sur: sólo en el mar no teníamos vecino....

Las limitaciones a nuestra nacionalidad iban adelante, y la disminución de la personalidad ecuatoriana tomaba consistencia y relieve.

El Tratado granadino de 1856 significa algo como preliminar del de 1860—el de Mapasingue—que impuso el Mariscal Castilla a un faccioso del Ecuador—Guillermo Franco.

EL ECUADOR A PUNTO DE DESAPARECER

A poco vino la jornada más crítica del pobre Ecuador en su discusión territorial con el Perú y en sus complicaciones de lado de Colombia.

En 1851 el gobierno de Lima, previa la presentación de la Cédula de 1802 sobre Misiones, Obispado y Comandancia general de Mainas, a la Cancillería del Brasil, se apresuró a firmar con este Imperio el tratado de aquel año—por el que cedía, sin compensación alguna, vastos territorios al Norte y Sur del Marañón, precisamente los que motivaron el *casus belli* y el Tratado con Colombia de 1829. Ni la Nueva Granada ni el Ecuador aparecieron allí siquiera en forma de curiosa investigación.

La cesión de tan enorme territorio, que la condenó el geógrafo del Perú, Raimondi, y el benemérito Canciller de esa na-

ción Barronechea, no la explica sino la psicología de individuos y naciones que obsequian fácilmente lo ajeno, o por lo menos lo litigioso, que es suyo a medias.

Para un poco más tarde, se dejó la escena teatral del supuesto descubrimiento de una copia de dicha cédula por el Prefecto Matute, en Moyobamba. Los mismos abogados peruanos han confesado que tal hallazgo, coreado por Ortiz de Cevallos —no pasó de superchería.

Para imponer ese documento al Ecuador, se hizo la guerra de 1860 y fueron el bloqueo y bombardeo de Guayaquil. Dividido el país en facciones, el gobierno litoral del Jefe Supremo Guillermo Franco firmó un tratado en que se reconocieron los límites imposibles de la cédula, que se supuso descubierta, a última hora, en una *huaca* del Oriente.

La Nueva Granada debía, a requerimiento del Ecuador, comparecer a la defensa del territorio de la antigua Colombia, íntegramente amenazado. Su ministro en Lima, Florentino González, ofreció solamente sus buenos oficios, para conjurar el rompimiento, y después el gobierno de Bogotá interpuso graciosa mediación.

El compromiso de común defensa de 1856 no asomó ni siquiera en un oficio de aquellos de cajón de la Cancillería de San Carlos. El pacto, desde entonces, fue papel mojado.

Quedamos entregados a nuestra debilidad, y epílogo de crisis espantosa el proyecto traidor del Gral. T. C. Mosquera, precisamente el mismo Ministro encargado por Bolívar de obtener la ejecución del Tratado de 1829.

A este propósito, adviértase que este general ocultó al Ecuador el documento que suscribió en 1830 con el presbítero Pedemonte, por motivos y secretas miras. En carta de esa época, comunica que él acordó dicho protocolo. ¿Por qué hizo silencio sobre él, hasta para que se le imputase su falsificación?

Ello se explica por su intento de suprimir al Ecuador, en combinación con el Perú; Guayaquil y Manabí para esta nación. ¿Y el resto? . . . ¡Bien lo sabría Mosquera!

El Ecuador reaccionó valientemente contra esta conflagración. Se levantó entonces—con el Gral. Flores que le respaldaba con su prestigio militar—el caudillo de verdad que ha tenido la Patria, García Moreno, quien, siguiendo la inspiración de rectitud de Rocafuerte, resucitó al Ecuador, en todos los órdenes de su vida material y espiritual.

Dolióse el gran patricio de la deficiencia de nuestros re-emisos, que no permitió a marinos ecuatorianos abordar la nave en que del Callao volvía Mosquera a su Patria,—para des-

embarcar a ese traidor de Colombia y fusilarlo en un sagrado rincón de la costa ecuatoriana.

Así tan malamente pagaba éste al Gral. J. M. Urbina su amistad y solidaridad política y religiosa.

Más bien a la caballería del Perú, a la dignidad del mismo Castilla, debió el Ecuador la salvación en aquel trance. El Congreso peruano desautorizó el tratado de Mapasungue, acerca del que se guardó prudente reserva en Bogotá.

GARCÍA MORENO

Este ecuatoriano que tantos aciertos tuvo en todo, manejó las cuestiones territoriales con independencia de supuestas conexiones y adherencias, que la práctica demostró imposibles y falaces.

La misión a cargo de don Vicente Piedrahita planteó la tesis ecuatoriana sobre comprensión territorial, con clarividencia, la que ojalá se hubiera mantenido hasta el fin, sin darse a partido, en la forma estéril y maligna de los protocolos—tan lesiva siempre a los países no garantizados por la fuerza. La Cancillería entonces no estimó eficiente la supuesta ayuda de Colombia—de doble carácter, por su pretensión simultánea a la del Perú. Hombre de una pieza, García Moreno nunca creyó digna de nuestra Patria la posición de lacayo y cliente de cualquier país....

En la dificultad de una nueva acción armada, que para el Ecuador habría sido entonces fatal, limitó la labor a colonizar, con los recursos mínimos de la época, que su tenacidad los extendía y duplicaba.

Merced a ese programa realizado en gran parte, conservamos la posesión, que fue efectiva hasta 1835 sobre todo en el Napo—aquel río tan de Quito—como declaró Raimonditán del Ecuador—como el Guayas....

García Moreno, además, procuró romper las afinidades políticas de Colombia y el Ecuador, que contribuían no poco a la alteración de relaciones de los dos países.

Las contiendas civiles del sur de Colombia y las del Ecuador del norte prescindían, en veces, hasta del territorio y lo invadían sin escrúpulo, sobre todo para la acción armada de los partidos de Colombia. No se respetaba la raya ecuatoriana.

García Moreno se extremó sin duda en este punto, para reaccionar contra la política del General Urbina—cliente de la de Nueva Granada; la que ingirió en nuestro país, desde un principio, el virus funesto de la llamada cuestión religiosa—que sin

provecho para nadie, ha dividido desde años atrás, a la familia nacional en Nueva Granada y el Ecuador, imitadores de conflictos extranjeros.

Las guerras que terminaron con los desastres de Tulcán y de Cuaspud—guerras civiles, no propiamente internacionales—las sostuvo García Moreno por motivos de autonomía política y para que se respetase el territorio nacional. Su lucha con Julio Arboleda, contra un copartidario y hermano de la causa, se excusa solamente por el celo patriótico de García Moreno, en guarda de la dignidad del Ecuador y del respeto a su territorialidad: primero la Patria que el partido.

La campaña con Mosquera que invadió el Ecuador y terminó con la rota de Cuaspud, no obedeció a otro móvil que al de emancipar la política ecuatoriana de influencias de vecindad. El mismo Mosquera, al otorgar las cláusulas de favor de la paz, comprendió que García Moreno mantenía justamente el derecho de independizar los dos países límites de propagandas y doctrinas que turbaban la paz doméstica.

La malquerencia, por motivos de religión y de política de casa adentro, había trascendido hasta los cuarteles, en el Ecuador. García Moreno, por conexiones del Gral. J. T. Maldonado con Mosquera, hubo de aplicar a ese prestigioso jefe la pena capital. Partidarios de Urbina, hasta en Cuenca, vitoreaban a Mosquera, por afinidades con el caudillo vencido en Jambell.

El terrible García supo apretar el cordón sanitario entre su gobierno y el de Mosquera—el hombre funesto que intentó entregarnos al Gral. Castilla, haciendo del Ecuador la Polonia occidental.

PROMISCUIDAD PARTIDARIA

Muerto García Moreno, en el breve episodio de la Presidencia del Dr. Antonio Borrero, quien hasta por ser su padre orinido de la Nueva Granada y por aficiones ideológicas y literarias, se mostró adicto siempre a aquel país;—se designó al notable ciudadano D. Julio Zaldumbide para ensayar la forma definitiva de proceder de los dos países en la cuestión de la frontera meridional.

La revolución que muy luego dió en tierra con el Presidente, postergó la negociación, que se esperaba satisfactoria y firme, consideradas las dotes de los diplomáticos—Zaldumbide y Venancio Rueda de Colombia, lealmente adicto a una franca inteligencia con el Ecuador.

Después, en la Dictadura del Gral. de Veintemilla, la in-

trompición de elemento colombiano en la política ecuatoriana, volvió a asomar. Era la única mutua defensa que nos venía de Colombia: la de la frontera de la vieja Colombia—la de los *esponsales* y del tratado de 1856 quedó archibada en Bogotá.... como el hierro viejo de una maestranza.

Con motivo de que, en una expedición a Quito—la del Gral. Manuel S. Yépez contra el Gral. de Veintemilla—se dijo que vinieron algunos hombres de los Pastos en calidad de enganchados; el Gral. D. Cornelio E. Vernaza solicitó auxiliares del partido en el sur de Colombia; y llegó a nuestro territorio aquella avalancha, o manga de langostas de la expedición de Rosas y Figueredo, que en Tulcán e Ibarra, se recuerda, casi con tanto terror como del terremoto de Imbabura.

Hechos como aquél, y otros, en vez de preparar inteligencias entre los dos países, alejaban la posibilidad siquiera de que Colombia y el Ecuador hiciesen causa común, a fin de salvar entonces el territorio de la antigua Patria.

De nuevo, en 1882 y 1883, para la caída de Veintemilla, proclamado Dictador, intervinieron jefes y soldados de Colombia. Nadie negará la generosidad de su ayuda, su valor, su desinterés. Pero, continuaba la ingerencia extranjera en los asuntos domésticos; y los patriotas conscientes del Ecuador extrañaban que soldados auxiliares extranjeros conservasen aquí la ciudadanía originaria.

En 1888, al final del Gobierno de Caamaño, un movimiento de altívez, tan entrañado en el pueblo de Quito, logró que viniéramos a la nacionalización del ejército y a la abolición de privilegios de doble nacionalidad.

Coincidió ese movimiento con el despertar de la conciencia nacional, a propósito de la cuestión de fronteras. Ya la Convención de 1883 y 1884 había dictado un decreto que ordenaba se reanudasen las gestiones enderezadas a la definición de los límites del territorio.

Antes de acordar con el Perú negociación alguna, diputados ecuatorianos se acercaron al Plenipotenciario colombiano Gral. Sergio Camargo a insinuarle la necesidad de que Colombia y el Ecuador se uniesen para exigir al Perú la ejecución del Tratado de 1829.

El General Plenipotenciario, sin duda lleno de las impresiones de su Concillería, indicó: que Colombia manejaría independientemente con el Perú la parte que le tocaba en el pleito de fronteras, en el que Colombia esperaba obtener sola, más que en paridad con el Ecuador.

Parce que apreciaba el Sr. Ministro en mucho el argu-

mento de que el Teniente Gobernador de Pasto había protestado contra la ejecución de la Cédula de 1802—aquél mamotreto y espantajo jurídico—como si Pasto no hubiera sido en 1802 parte de Quito, y su protesta, por lo mismo, obraba a favor de la superioridad, no estando dividida la Audiencia.

No hubo posibilidad de resucitar las promesas de 1832 y 1856, y la Cancillería del Ecuador resolvió proceder por orden: es decir, terminar primeramente el asunto con el Perú, para en seguida deslindarse con Colombia. Era lo que aconsejaba la lógica jurídica y lo que la conveniencia demostró entonces como único *modus operandi*. Después se hubo de torcer el rumbo.

Y se suscribió el pacto de arbitraje Espinosa—Bonifaz, que lo obtuvo la paciente suspicacia de este caballero peruano—vecino de Quito, muy influyente en esta ciudad, hasta por relación familiar.

Colombia no vendría sino para las consabidas protestas, después de una aparente indiferencia.

HACIA EL ARBITRAJE

El acordado en 1887—que fué consecuencia de una equivocación de D. Pedro Moncayo, D. Pablo Herrera y otros millores y señores de nuestra alta política exterior, comenzó a desarrollar su premioso trámite. El Dr. Antonio Flores, Plenipotenciario en Europa, pasó de París a Madrid, para la primera investigación del campo, y el Dr. Carlos R. Tabar solicitó, como Encargado *ad hoc*, la aceptación del arbitraje, a la Reina Regente de España.

Mas, el Sr. Flores informó acerca de la mala estrella que se nos prometía en aquel arbitramento, llamado de derecho, que bien podía desnaturalizarse, convirtiéndolo en el hecho de desmembraciones no provistas....Y se esperó que el respetado e inteligente diplomático tomase la investidura de Presidente del Ecuador, para la que había sido elegido, a fin de que entendiese en el asunto su gobierno, con mejor acuerdo, dada la reconocida competencia del Jefe.

El Sr. Flores resolvió prescindir del juicio arbitral y se allanó al arreglo directo con el Perú, contando con resolución igual del Gobierno de este país—que la manifestó lealmente el experto Ministro Plenipotenciario D. Arturo García.

Y fueron los preliminares del Tratado Herrera—García— aquel recurso desesperado.... como de salvamento de naufragio.

Colombia nos contemplaba desde la butaca diplomática. Cumplía a su propio interés coadyuvar con nosotros, a fin de

obtener la reintegración territorial, de la que ella aprovecharía, a título de comunidad con el Ecuador.

Peño, estaba visto y probado que debíamos proceder solos y por separado. Y en el orden racional y lógico: primero con el Perú que nos disputaba la totalidad, para ver de recuperarla y entendernos después con la República del Norte, la que se creía con derecho propio y exclusivo en vasta porción de la zona litigada.

Con el objeto de que la transacción nos fuese menos gravosa y también a Colombia, la más rudimentaria lógica debió impulsar a esta República, a fin de ayudarnos fortaleciendo nuestro derecho y proporcionándonos la documentación colonial y republicana desde 1810 hasta 1830, que reposaba en los archivos de Bogotá. Más bien, al común enemigo se franquearon los archivos, según respetable información. (1)

Lo que Mosquera dijo a *sotto voce*, lo que otros abogados de Colombia repetían sobre documentos decisivos que aseguraban poseía su Nación y que salvarían el Oriente; se refirió sin duda al Protocolo de ejecución del tratado de 1829, que obtuvo el Gral. Mosquera. Aunque limitaba nuestra demanda, significaba, por lo menos, prueba sustancial de linderación, pérdida y dada en gracia al Perú en 1830, y al cabo—una definición de los linderos: la cosa juzgada.

La frialdad, la indiferencia se hicieron entre las hermanas colombianas. Venezuela además litigaba con la Nueva Colombia por el linderó de Guayana; y el Ecuador veía con toda evidencia que Colombia consideraba la cuestión oriental desligada en absoluto de la del Ecuador. Las repetidas protestas de Bogotá lo probaban rotundamente. No se protesta contra el que invoca un mismo título y un mismo derecho, y más cuando se tuvo certeza de que el Ecuador se allanaba a la más liberal concesión.

Para agriar las relaciones y alimentar inquinas, fueron motivo además las continuas y arrogantes reclamaciones del Gobierno colombiano contra el Ecuador, por daños y perjuicios—ciertos, fingidos o abultados—de ciudadanos colombianos, a cargo esos daños del maltrato Ecuador. La oficina de reclamaciones funcionaba a diario, y nuestro país miró con rencor que extranjeros del norte resultaban privilegiados en casos

(1) Según publicación de D. Luis Zegers, éste puso de manifiesto la lealtad colombiana y el fácil acceso que tuvieron los agentes peruanos en los archivos de Bogotá, para sacar de su arsenal, armas contra la misma Colombia.—A. Flores Bujón—*Las Relaciones de los Virreyes*.

fortuitos, sin que el Estado ecuatoriano apareciese casi nunca responsable. Aquello se convirtió en pesadilla, y motivó una ley de 1890 del Gobierno de Flores, que definía el alcance jurídico de las reclamaciones diplomáticas.

En 1890, hasta D. Bartolomé Calvo y D. Luciano Jaramillo, vecinos del Ecuador y funcionarios de Colombia, extremaron, según se dijo, las exigencias en el tribunal mixto, establecido para dirimir aquellos reclamos.

Así se iba espesando la atmósfera de malquerencia, tanto que hubo gentes que temían, en caso de conflicto armado con el Perú, así el ataque de éste, como el auxilio del norte. Ello excedía a lo tradicional y lógico. Mas ese ambiente se respiraba... por culpa ¿de quién?

De tal conjunto de circunstancias provino nuestra fracasada transacción de 1890, que la hicimos solos. Así fuimos al fatal pacto Herrera—García, contra el que maniobró Colombia en Lima, en lo que nos favoreció queriendo inferirnos un daño.

No advirtió que si cedíamos tanto, era por su abandono, por su enemistad que tanto la perjudicaba, como al Ecuador, por la ocultación de documentos, por la infundada desconfianza en la lealtad ecuatoriana y por nuestras pocas fuerzas, que exigían cooperación del comunero igualmente interesado pero inexperto.

MARGINANDO EL TRATADO HERRERA—GARCÍA

Tal proyecto de convenio resultó el gran paso en falso que dió el Ecuador. Su condescendencia fue tal que la misma defensa peruana la tradujo más que si ella hubiese sido resultado de una derrota nuestra en el campo de batalla.

Aprobando el Ecuador aquel pacto, advirtió el adversario que podía avanzar en sus pretensiones, con fundadas expectativas.

La protesta de Colombia apareció, y la gestión oculta para que el tratado se desaprobase obró eficazmente, en lo que el país sendo-solidario coadyuvó en realidad a nuestra defensa, cuando quizás con poco acierto, el Gobierno del Ecuador instaba por que el Congreso Peruano resolviese acerca del malhadado pacto; lo que se interpretó en el sentido de que nuestra Cancillería deseaba su aprobación.

De aquel gravísimo incidente que tan ingrato rastro dejó en la historia de nuestra vacilante diplomacia, quedan sí las categóricas declaraciones de la Cancillería peruana so-

bre el derecho primordial de la Audiencia de Quito a los territorios orientales disputados y el rechazo a la exigencia colombiana de partir linderos con el Perú, saltando sobre el Ecuador.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú contradujo así la protesta colombiana:

"Debo observar que el Gobierno Peruano no sabe ni ha sido informado hasta hoy sobre cuales sean las razones por las que Colombia ha pretendido tener cuestiones territoriales con el Perú después de 1830.

"Muy al contrario de juzgar que existieran cuestiones entre ambos países, ha creído el Perú que, constituido el Ecuador como Estado independiente, y habiéndola reconocido desde entonces el Gobierno Colombiano el dominio de las provincias fronterizas con el Perú, como *partes que fueron de la primitiva Audiencia de Quito*, no existía punto alguno, en la frontera del Norte, en que pudiera delimitar el territorio del Perú con Colombia".

La pretensión de ésta "contradice las reales cédulas que crearon y modificaron las Audiencias de Lima, Santa Fe y Quito, y se opone a la misma ley territorial colombiana de 1821 que dejó Jaén, Quijos y Mainas para el Ecuador". (1).

Tan solemnes declaraciones que arrancan de la historia, — que no se presta a interpretación alguna, — determinaban cuál debía ser el procedimiento de Colombia; la que sin el Ecuador, había de pisar en falso y aventurarse a convenios sin personería.

A su vez, quedaba en los anales diplomáticos la, confesión del Perú — una de tantas — sobre la legitimidad de las reivindicaciones ecuatorianas. Aunque más tarde, los abogados peruanos ante el Arbitro español, expresasen lo contrario; tal desplante demuestra la poca honorabilidad de su alegación y cómo la defensa de causa injusta recorre así todos los colores del espectro; tanto que para sus actitudes cambiantes, será menester descubrir nuevos matices todavía.

LA SOLIDARIDAD A PRUEBA.

Nunca como después de 1890 se mostró más al desnudo el fracaso de la causa común colombiano-ecuatoriana, la que muchos escritores y periodistas la han juzgado menoscabada o perdida... por culpa de cancilleres y negociadores

(1) Aranda—*Tratados del Perú*—t. III.

ecuatorianos, y no por sistemático desvío de los gobiernos de Colombia.

Eliminado el pacto Herrera—García, que la exorbitancia peruana propuso modificar; el gobierno del Dr. Luis Cordeiro intentó—en juicio de equidad y en forma tripartita entre el Ecuador, Colombia y el Perú—la demarcación de los territorios llamados de la antigua Colombia, y que en verdad correspondían al más antiguo y respetable Reino de Quito.—Audencia en la colonia—.

No creyó el Gobierno del Ecuador que, en las conferencias de aquel pleito, mal llamado de tres, que debía ser de dos, según el asenderado convenio de 1856; de hecho resultaron tres partes; y el adversario trascendental e intransigente... Colombia. Su Plenipotenciario, el notable letrado D. Aníbal Galindo, resucitó nada menos que la difunta doctrina vi-reinaticia de las primeras declaraciones del Libertador, a propósito del *uti possidetis*; lo que era además absurdo, pues Nueva Granada nos reconoció ya como nación soberana; y aquella doctrina superlativa iba a la eliminación del Ecuador, cuyo Plenipotenciario el Dr. Castro—caso de aceptarse enunciado tan peregrino—debía buenamente desocupar la sala de conferencias y dejar solos a los representantes de los dos viejos Virreinos, para que nos desenartizasen, en una forma más elegante que la propuesta por D. Tomás Cipriano Mosquera.... (1)

Ante la enormidad del punto de vista de Galindo, que más bien se llamaría estrabismo diplomático, el Ministro peruano Sr. Villarín rechazó la tesis colombiana, sosteniendo el derecho de Quito a su constitución; lo que en verdad, obraba también contra el Perú que—aunque no en totalidad—intentaba suprimimos, periódicamente. La eliminación o la mutilación procedían del mismo equivocado criterio: el de negar a las secciones—que los herederos de los jefes de las colonias llamaban inferiores—la prerrogativa originaria de la emancipación.

Otro incidente de mayor trascendencia se produjo en las discusiones del tripartito. El Sr. Galindo se apresuró a declarar—allanándose ya a que el Ecuador fuese partícipe del acer-

(1) Larte Camacho [ob. cit.] apunta que el representante de Colombia tenía instrucciones de proceder en un frente único con el Ecuador. ¿Cómo se comprende tal aserción con la actitud unilateral de Galindo, que se mostró quizás más adversario del Ecuador, que el abogado del Perú?

vo divisible—que de lo que se trataba era de distribuirse en hijuelas entre Colombia, el Perú y el Ecuador, el Maifias septentrional. Declaración tan sosa y poco jurídica, contradecía los antecedentes y los fundamentos del derecho definido en 1829-1830, renunciando a dominios indiscutiblemente propios de la Audiencia de Quito, que ni siquiera los pretendió el Perú, cuando el *casus belli* de 1828-1829.

Con tal compañero de armas, el defensor ecuatoriano no podía compactarse, sin ir derechamente al desastre, borrando el motivo histórico y rompiendo el tratado de 1829. Si bien después de éste, se allanó Colombia al límite del Marañón, nunca renunció a la pertenencia total, según los límites de los antiguos Virreinos, conforme a las cédulas presentadas y no objetadas que sirvieron de base al tratado. El derecho íntegro reviviría, como hoy, siempre que la transacción—la del Marañón—no tuviese efecto, como no lo tuvo, por causa del mismo Perú, que lo solicitó.

Debe recordarse que Galindo, cuando el Perú alegó en la Conferencia la Cédula de 1802, procurando, a redropelo, conformarla con el Tratado de 1829, dijo: Para derogar esa Cédula, nos sublevamos contra España y contra el Virrey del Perú....

No advirtió Galindo que esa declaración, por derecho propio, correspondía hacerla a Quito—al Ecuador—quien al proclamarse independiente, había de juntar las secciones del territorio, para su *universitas* legal, arrancándolas por derecha e izquierda, a las tan relativas superioridades virreínicas.

Después de 1804, nadie que no padeciese ceguera mental y moral, podía esperar cooperación alguna de lado de Colombia. Las promesas de las naciones importan muy poco o nada; quedan a guisa de frases de estilo y cumplimiento, y no hay juez ante quien exigir la oferta, ni aun la sanción armada produce resultado. Antes que el falso oferente, es de triste psicología, que se avergüence más bien el burlado....

Pues se nos quiso partir por el eje, en 1894, nos retiramos, para insistir ante el Perú, en lo posible en forma concordataria, para que se amparase la soberanía ecuatoriana sobre la base de ejecutar el tratado de 1829; que a nuestro territorio se refería, que nos reconoció los antiguos límites y ríos navegables etc.; tratado que la malicia posterior de la defensa peruana nos niega, relegándonos a las altas cordilleras—todo en contravención a un cúmulo de pruebas y declaraciones procedentes de la misma documentación del adversario.

LA TREGUA DE 1895 ADELANTE

En ese año, por apremios del Gobierno del Ecuador, después de echado el casto de papeles inútiles el tripartito, se produjo la convulsión interna, con raíz internacional, por *venta de la bandera*. (1) Episodio del perenne negocio de fronteras, al que tan a menudo se liga el régimen interior y que sirve de señuelo a políticos de partido—trajo a nuestro país, de modo formal y sustancial, la llamada cuestión religiosa y la lucha doctrinaria estéril de suyo, pero preñada de rencores y desquites.

El movimiento ideológico y la propaganda procedían de Colombia, desde Santander y Obando hasta Mosquera y la Asamblea de Rionegro. El Ecuador—a menudo apéndice—ha copiado a Colombia, antesala de nuestra politiquilla; y aquende el Carchi, laboratorio de cultivo y desarrollo de bacteriología de doctrinas disolventes.

El General Alfaro, adherido íntimamente al radicalismo colombiano, pretendiente tenaz del poder en su país, General en las cinco repúblicas de Centro América, auxiliar del General Céspedes en Venezuela; al ponerse al frente de los destinos del Ecuador, no podía renunciar a sus viejos compromisos: a los del pacto con Santiago Pérez—pontífice de la causa en Colombia; y se rodeó de intelectuales y militares de más allá de Tulcán—de los caídos en su patria; pues entonces dominaba en Colombia el partido adverso—el nacionalismo de creación de Núñez y el conservatismo, que *había soportado largo martirio* bajo el hierro y la cachiporra de los *gólgotas*—un preludio del Méjico de ogaño.

Alfaro, ante todo, era un soldado internacional al servicio de su programa, un *condottiere* de la libertad. Por ello, su gobierno no conoció fronteras: tal el pensar y el sentir de muchos de sus partidarios. Ya en 1883, el Dr. J. B. Vela—primera espada de lidia—escribió al colombiano D. Manuel Losada Plisé una requisitoria en que pedía a los hermanos norteamericanos—los de sus principios—que viniesen a salvar al Ecuador. . . . no del Perú. . . sino de los benditos católicos, o pseudo conservadores—ijos de 1883a delante!

No podía el Dictador Alfaro prometerse de Colombia auxilio alguno ni siquiera de simpatía, en nuestra contienda de

[1] El préstamo de ésta para traspaso de un barco chileno al Japón, que lo autorizó un funcionario de segundo orden, ocasionó el ataque nervioso de la revolución de la bandera.

fronteras al sur. El jefe ecuatoriano tiraba al parecer, hacia otra empresa: a la de restauración de su partido en la República del Norte. ¡Paga las ideas no existen linderos!

Bien cobrada es su cooperación ampliamente dada a los radicales colombianos, para restituirles el poder: se vaciaron más allá de la frontera nuestros arsenales y nuestros dineros.

El mismo Jefe del liberalismo colombiano, Gral. Benjamín Herrera, vino a Quito a exigir —no a pedir— ayuda y recursos al Presidente del Ecuador.

Alfaro, a triunfar con los amigos de la causa más allá del Carchi, se prometía la anhelada mancomunidad de la antigua Guandamara y de Quito para la reintegración territorial que a unos y a otros nos correspondía, y quizás para la resurrección de la Gran Colombia federada, para lo que contaba, además de las promesas del pacto de Amapala, con algo más que la benevolencia del general Crespo de Venezuela y... ¿lo habría logrado?

Detalle de estas malsanas intromisiones de la política interna en los dos países, las que trascendían desastrosamente al campo internacional, fue la cooperación de auxiliares y hasta mercenarios de allende el Carchi, a partidas en armas que obraban rebeldes al general Alfaro en conexión con elementos conservadores de Colombia.

Contra este mestizaje internacional relampagueó y fulminó el famoso Arzobispo González Suárez, no obstante ser hijo de colombiano.

Aquellos entrouques y servicios mutuos, en vez de favorecer la causa de nuestra nacionalidad que Colombia estaba obligada a defender, la complicó, con antipatías, desquites, represalias y desabrimientos muy explicables en la psicología colectiva.

Por desgracia del Jefe del gobierno ecuatoriano, la su causa común y solidaria con los tan amigos de Colombia fracasó en campo de batallas imponderablemente heroicas y dignas de algo más práctico que el de aquella plataforma, llamada cuestión religiosa.

Y quedamos así tan mal parados, como todo entrometido, que no acierta a recobrar la postura digna de persona decente. (1)

(1) Con cuánto acierto, decía, contestando una consulta nuestra en 1905, el eminente ecuatoriano D. Antonio Flores Jijón: "Nunca he sido partidario de la política beligerante que juzgo desastrosa para el Ecuador, de lo que tenemos reciente ejemplo en la de Alfaro respecto de Colombia".

¡Adós a la santa Hermandad con la Colombia al mando del General Benjamín Herrera! ¡Adós eterno a la resurrección de la Colombia de Bolívar!

INCIDENTE REVELADOR.

El gobierno del Gral. Leonidas Plaza y su Ministro de Relaciones Exteriores D. Miguel Valverde, desligados de todo compromiso de política interna con elementos colombianos, creyó de oportunidad y hasta de urgencia entenderse previamente con la República de Colombia, no sólo para eliminar su intervención de doble filo, tomadiza y voltaria, sino, a fin de quitar un tropiezo en la solución definitiva de la demarcación meridional.

Colombia debía de estar recelosa e inquieta por el fracaso del tripartito, en el que su Cancillería puso al desnudo su temeridad contra el Ecuador. El Sr. Valverde patriota insospechable, aunque inadvertido y de poca estrategia—entre tan contrarias fuerzas—determinó desde el principio concluir las diferencias con la república del norte, para sin complicación y en bloque proceder a la exigencia ejecutiva de la linderación del sur (1).

Equívocación aquélla, no sólo de la Cancillería, sino de periodistas y simples ciudadanos. No hubo voz discordante; y todos incurrimos en el error de complacer con la Cancillería colombiana, que prometía sus favores como cortesana a dos amantes, en Quito y en Lima; sin sospechar que—obtenidas las concesiones oceanográficas—estas mismas le servirían acaso para sacrificarnos, en una inteligencia también cordial con el Perú. La lógica aconsejaba terminar—los dos comuneros—la cuestión trascendental de la ejecución del tratado de 1829, para en seguida, en buena paz, dividir entre los condóminos, el haber de la antigua Colombia, en la forma más fraternal, sólidas como eran para la Cancillería de San Carlos las tradicionales condescendencias del Ecuador con ella.

Pero, se procedió a la inversa, en forma de que, sabida y acotada su higuera, Colombia la defendiese a trompa tañida, y por ende la nuestra, no sólo en observancia de pactos anteriores, sino por motivos de guarda personal.

Y entonces se produjo un incidente curiosísimo. Sea que

(1) En carta que me dirigió el Sr. Valverde, manifestó su programa definido de concluir primeramente con la demarcación septentrional.

procediese oficiosamente el Gobierno de Chile, o que mediase alguna insinuación de la Cancillería de Quito; ello es que se proyectó reanudar conversaciones y tratos, para que el Ecuador y Colombia, después del ruidoso fracaso del convenio tripartito, se entendiese para una fórmula de arreglo.

Y sea el caso de reproducir algo de lo que en 1902 escribió en *La Unión Literaria* acerca del incidente:

"El litigio del Ecuador con el Perú ha extendido raíces en la red de los conflictos del continente americano.

"La publicación de varios documentos de última fecha, la exposición de los motivos de la convención chileno—colombiana suscrita por los Sres Abadía Méndez y Herbozo, mantenida en reserva hasta que se trasmitió su texto (un tanto desfigurado) al *New York Herald*, desde Londres, y los incidentes suscitados en el Congreso peruano, a propósito de varias inteligencias de guerrilla diplomática, habidas entre los Sres. Villegas, Wiesse, Olaechea etc;—patentizan que la desgraciada cuestión de límites del Ecuador es uno de los asuntos continentales, no extraño a los grandes problemas del Sur, y mezclado a ellos artemente por el adversario peruano, quizá para ulteriores compensaciones, de la largamente postergada realización del plebiscito de Tacna y Arica....

"Interrogado por un redactor de *El Ferrocarril* de Santiago el Presidente de Chile Sr. Riesco, acerca de los proyectos de tratados firmado por los Srs. Abadía Méndez y Herbozo, expuso:—Que en dichos proyectos, se manifiesta el buen espíritu de Chile, para concluir con las dificultades existentes entre Colombia y el Ecuador, interponiendo su influencia amistosa entre ambas y el legítimo influjo derivado de constante y cordial amistad con una y otra República. Chile, por su parte, obtenía un concurso valioso para el mantenimiento de sanas y concretas doctrinas internacionales, en el Congreso Panamericano de Méjico. Correspondían los últimos tratados en proyecto a una situación de recelos internacionales, que felizmente ha sido despejada.

"El Sr. Abadía Méndez ha expresado, a su vez, con vista de los proyectos de tratado publicados en el *New York Herald*—Dado el origen de la noticia, conviene no perder de vista que, actualmente, debe encontrarse en Londres alguna persona que, por causas bien sabidas aquí y en Colombia, se halla vivamente empeñada en suscitar dificultades a Colombia, Chile y el Ecuador, y que para ello apelará a cualesquiera medios....—

"Por lo expuesto, queda en claro, y conste el siguiente

inventario de verdades:

“Que el Gobierno de Chile ha intervenido amistosamente, para arreglar las diferencias de Colombia y el Ecuador, a propósito de límites, siguiendo en esto una tradición que arranca desde la misión Piedrahíta;

“Que Colombia ha hecho caso omiso del tratado tripartito de 1894, al aceptar la benévola intervención de Chile;

“Que el Perú, sabedor quizá de estos convenios, ha optado por el expediente de desaprobado (o de pretenderlo a lo menos) el tratado tripartito, ya aprobado por él, oportunamente;

“Que se ha teleografiado con aviso a los altos funcionarios peruanos—al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, pidiendo venia y procurando aquietar a la Cancillería chilena, a propósito de la única extraña desaprobación del tratado Galindo—Castro—Villarán; lo que se ha procurado, por el órgano privado del Sr. Domingo Toro Herrera, personaje chileno de mucho viso y en desempeño de agencia consular en Lima, según revelación de algunos diarios de Santiago;

“Que los amistosos oficios de Chile en bien de Colombia se debieron también al interés proveniente de la situación excepcional creada, en vísperas del Congreso de Méjico, contra Chile, por sus poderosos adversarios....

“El Sr. D. Miguel A. Caro, personaje colombiano de altísima significación, acaba de lanzar las siguientes abrumadoras declaraciones: Chile ha trabajado al mismo tiempo con el Ecuador, para que no tuviese efecto la triple convención de arbitraje de derecho y de equidad celebrada en Lima en 1894, y recabado, sin efecto ante nuestro gobierno la promesa de renunciar al derecho que, por tal convención, nos compete de adherirnos al anterior tratado vigente entre el Ecuador y el Perú, y la de buscar como árbitro, al único forzosamente recusable por el Perú, una vez renovado el litigio entre esa República y la de Colombia—Chile”.

Y el gran Caro era nuestro Cónsul en Bogotá.... Singular muestra de peruanismo, dada en el propio país donde se iniciaron nuestras disputas territoriales, por estadistas de Colombia, sin concurrencia de un solo vecino de Quito. Se teme más a los de casa, a los de familia, que al usurpador tenaz, al vencido que no cumplió la fe de los tratados, ni restituye aún, ni quiere restituir lo ajeno”.

La tradicional, interesada benevolencia de nuestros vecinos del norte para con el Perú ha sido siempre uno de los signos más deplorables, en la tramitación de este largo proceso.

¿Colombia podía, sin contar con nosotros, obtener honradamente algo de manos del común enemigo?

GENTILEZA ECUATORIANA.

Cuando se produjo la secesión de Panamá, Colombia pudo constatar dónde estaban sus amigos. Así como en el ocaso del Libertador, la lealtad a su padre se refugió en los departamentos del Sur; así, en la separación del Istmo, en que el asalto yanqui abrió el primer portillo de la muralla defensiva de Sur-América, al Ecuador cupo la actitud gallarda, solitaria y por lo mismo nobilísima, de responder al grito de alarma de la hermana septentrional.

Esta postura nuestra de caballeridad—que se siguió a otra así mismo arrogante la adhesión incondicional a Cuba que se debatía valientemente por su libertad; hubo de encontrar, claro está, ambiente de simpatía y calor de sinceridad hasta en el glaciar de la Cancillería de Bogotá.

En Colombia—país de letras y de valor—siempre hubo y hay espíritus superiores y nobleza sentimental que flotan encima de la roña oficinesca y del limo de acarreo de la Cancillería. Despertó el alma antigua de prosapia heroica, para acercamiento al pueblo galante, que sin miedo al enojo imperial de los Estados Unidos, lanzó el documento de franqueza que coadyuvase al desquite de Colombia.

Se aprovechó de tal circunstancia imprevista que vació, en el aire letal de las relaciones diplomáticas, el oxígeno de la hidalgüía, para reanudar la natural fraternidad del Centro y del Sur de la antigua Patria, a fin de cerrar, sobre todo hacia el mediodía, las fronteras.

Fué el momento único de reanudar lazos y cerrar la compuerta a las aguas de la simpatía. El talentoso e impulsivo Sr. Valverde creyó llegado el momento de reconciliación con la desavenida Colombia; y fue para esto la misión del General Julio Andrade—un cerebro y un corazón, muy al servicio de la Patria. El General Plenipotenciario, desde el discurso de recepción, proclamó “la unión a Colombia, mancomunada de intereses con la granda hermana—aspiraciones que los hombres de Estado ecuatorianos vienen agitando, propagando, manteniendo desde el año 1830...” “Pues hay peligros que arrostrar—continuó el Enviado del Ecuador—manos los dos pueblos, que algo útil y tal vez algo grande puede resultar de esa unión”.

En ese mismo acto, solemne, se denuncia que el Presiden-

te de Colombia, muy agradecido al Ecuador por su actitud en el rapto de Panamá, esquivó, no obstante, responder a la requisitoria de unión de los dos países; y a este propósito, la extendió, en forma de deplorar el *olvido de las Repúblicas hispano-americanas, de su mancomunidad*. . . Asómáron las cautelas y los distingos peripatéticos del negociante. El General Andrade ya advertía que la hermana Colombia. . . era ante todo, una hermana de toda la familia luso-hispana.

Así y todo, sin garantías ni prendas eficaces, se hicieron los convenios de límites entre el Ecuador y Colombia: el del arbitraje alemán y el arreglo directo Andrade—Betancourt.

En su gestación, conversaciones y acuerdos, a pesar del aura favorable que nos produjo la protesta sobre Panamá, es de recordar lo que los doctores L. F. Borja y Alberto Muñoz Vernaza anotaron acerca de las vacilaciones de Bogotá, que nunca perdió la puntería a Lima, donde quedaba mucho de la tradición aquella de Bustamante, el de la Tercera División. No se correspondía a nuestra sinceridad, menos se caucionaba la común defensa del territorio disputado.

Para la Nueva Colombia, ésto no era ya el del *casus belli* de 1828 y del tratado de 1829, sino el del Mainas septentrional. . . En las discusiones del célebre tripartito, Galindo—el abogado de Bogotá—anticipó que se trataba de partición del Mainas Septentrional, es decir del que—ya se ha dicho—ni siquiera se disputó antes del tratado de Guayaquil.

Nuestra generosa presentación en el rompimiento de Panamá no tendría más correspondencia que la que algún escritor—de tantos Ilustres de Colombia—le conceda en la poesía de la historia. No muy tarde, el Ecuador quedaría con su protesta, y la hermana agraviada. . . con los veinte millones de dólares, precio de Panamá. . . (1)

¡Cómo la tesis peruana había tomado cuerpo, en la torradiza doctrina jurídica, sin base histórica, de la Cancillería de San Carlos!

La pieza teatral seguía la trama prevista hacia el desenlace.

(1) La indemnización a Colombia apenas corresponde, por la cuantía, a los daños causados por la separación de Panamá. Cuanto a que ello, importaba algo indecoroso al Estado indemnizado, tal consideración no cabe sobre todo en las relaciones exteriores, en que el dios Mercurio es colega obligado de Marte.

PANDEMONIUM

Este ingrato pleito llamado de límites del Ecuador ha tenido tales altibajos y sorpresas, que quizás en país alguno se dará con historia de litigio semejante. Cuando la Cancillería juzgaba pisar en firme, daba con un bache a un sumidero: los triunfos se trocaban en derrotas; promesas y esperanzas se iban de las manos, como el agua.

Explica esta situación la ninguna respetabilidad de la justicia internacional, degenerada por maniobras de encrevejada, mohatrerías, veleidades y traiciones.

Esto en descargo, relativamente, de algunos equívocos procederes de gobiernos nuestros, cuyos Ministros podrán ser tachados tal vez por ingenuidad, nunca por malas artes de engaño o de falsía.

En 1904, desligado el Ecuador de compromisos, convenido de la inutilidad de obtener de Colombia la alianza real—no de papel—cierta inquietud nerviosa determinó al Gobierno y en especial al Ministro de Relaciones Exteriores D. Miguel Valverde a procurar a todo trance la liquidación final de las cuestiones territoriales.

A este fin, se dispararon sendas Plenipotencias a Bogotá y al Brasil, recibiendo al mismo tiempo, con especial benevolencia, a un Ministro del Perú—el Sr. Mariano H. Cornejo—político de fuste, que conocía la manera de ingertar las cuestiones exteriores en las de casa adentro, y que ofreció concluir de veas el eterno negocio.

Desde su recepción en Quito, el Sr. Cornejo señaló el rumbo de su gestión, encaminándola a considerar, en nuestras divergencias, ante todo, "el carácter primitivo de división exclusivamente jurídica, deslindable, por los métodos que solucionan las controversias del derecho histórico, el estudio siempre interesante de los *viejos documentos*" (¿la *cédula fósil*?) fórmula sospechosa por su flexibilidad y malicia.

El Presidente del Ecuador contestó exigiendo la solución "de la enojosa contienda de límites... cuestión contenida en un pacto solemne, cuyo cumplimiento exigen el honor y el afianzamiento de la paz".

Allí surgieron las doctrinas opuestas: la del punto de vista colonial del Perú y la de ejecución del Tratado de Guayaquil—del Ecuador.

Con esta antefala, no podíamos ir a la solución leal de la litis. Y vino, con todo, la estrategia del contendor peruano, la misma de Larrea en 1820, de León en 1841: la prome-

sa en vago, la gentileza verbal, la fraternidad bolivariana, el americanismo, la estética en el erial diplomático.

Al calor de estas conversaciones y con oferta de *fuero interno* y con las *reservas mentales* de costumbre, se firmó con toda lealtad por nuestro Ministro y con la segunda vista de ojeador cortez por el Señor del Perú, el protocolo —jealunidad de los protocolos!— Valverde—Cornejo, que no fue sino elixir propinado al inadvertido Ecuador, a que volviese al cepo del arbitraje español....

Tal protocolo no pudo por menos que alarmar a Colombia, la que, merced a la gestión del General Andrade, había acordado con éste—inudablemente en plena lealtad—no sólo un proyecto de límites sino una defensa, que parecía efectiva, contra el Perú.....

¿Cómo se compaginaba la actuación en Quito con la de Bogotá? Si en el tratado Andrade—Betancourt habíamos transigido en Colombia, ¿cómo prescindir de la hermana, suscribiendo el dichoso protocolo—en que íbamos solos, para entregarnos a las horecas caudinas del arbitramento?

Y ante el Perú, ¿podía parecer oportuna nuestra inteligencia con Colombia, cuando habíamos comprometido la totalidad del pleito en el arbitraje? ¿No se incurría en igual inconsecuencia que la del tratado Tamco—Pardo, que al fin quedó sobre la mesa, y sujetaba también la divergencia a un árbitro?

La aguja de marear se había desconcertado, y procurábamos quizás, con nuestros propios actos, la deserción solemne del condómimo solidario, en circunstancias tan críticas.

Y más grave todavía lo acaecido en el Brasil. El distinguido patricio Dr. Carlos R. Tobar, a pedido del Barón de Río Branco, había confirmado en nombre del Ecuador, las cesiones de 1851 hechas por el Perú, en el Mainas meridional y más acá de Tabatinga, en el septentrional. El famoso Barón, tan diestro en los asuntos llamados de límites, conocía que, para consolidar la derogación del tratado de 1777 entre España y Portugal, no le bastaba la concesión peruana de 1851, estando vigentes los derechos de la Audiencia de Quito, cuyo título colonial tres veces secular fue corroborado por su declaración de independencia en 1809, declaración anterior a la de Bogotá y sobre todo a la de Lima.

La ratificación ecuatoriana, para no ser gratuita, se completó con un tratado de alianza: una de tantas promesas.

Excelente combinación, para el caso de hacerse aislada, y no al mismo tiempo que el tratado Andrade Betancourt, y sobre todo cuando, por el protocolo Valverde—Cornejo, íbamos

dócilmente al tribunal de Madrid.

Tales procedimientos, completados quizás con la actitud de simpatía de Chile por motivos de identidad de posiciones respecto del Perú, determinaron una situación contradictoria: el equilibrio en ella nos fue imposible.

Colombia había de saltar, por la entrega del triángulo del Apaporis y el Brasil por la inusitada vuelta al arbitramento—ello, sin siquiera comunicarla al supuesto aliado. El Plenipotenciario ecuatoriano que marchó a defender el pleito en Madrid no supo de la entrega del triángulo sino en viaje a España, cuando el Sr. Tobar se lo comunicó en Río de Janeiro.

El Dr. Tobar llamó a aquel viaje—*funerario*, porque marchaba el Ecuador algo así como a la cruz, perdidos talvez los amigos y hasta los dolientes. (1)

EL ORIENTE DESORIENTADO

Arranca de las gestiones cancillerescas de la Gran Colombia la poca firmeza en plantear la reivindicación territorial al sur y en el estuario amazónico.

El punto de vista de aquel gobierno partía de ese como monopolio de la emancipación a favor de los Virreinos y las Capitanías Generales, excluyendo a las Presidencias y Audiencias.

A Quito, que se anticipó a declarar su liberación, se le negó la facultad plebiscitaria de disponer de sus destinos, considerándole parte integrante del Virreinato de Santa Fe. La lógica de los sucesos fijaba claramente el derecho de las diversas secciones americanas a independizarse de España y de las superioridades virreínicas; y mal podían alegarse preeminencias y vinculaciones que, desaparecida la soberanía española, carecían de fundamento.

La Colombia boliviana opuso al Perú los derechos del Virreinato de Santa Fe, cuando lo procedente era alegar los de la Presidencia de Quito, que se había incorporado a Colombia en su territorialidad íntegra, por acto plebiscitario, sin consideración a poderes jerárquicos ni desmembraciones en cualquier sector del territorio.

El convenio de Girón, el tratado de Guayaquil y su

(1) En la entrevista que en Lisboa tuvo el Dr. H. Vázquez con el Dr. C. R. Tobar—Vázquez desaprobó el Tratado Tobar-Río Branco "aquella obra de cirujía". Fueron sus palabras, las que resintieron al Sr. Tobar—y debían escamar mucho más a nuestra entonces desconcertada Cancillería.

discutido protocolo de ejecución, en realidad, limitaban el dominio de Quito. Los Virreynatos limítrofes, sin intervención de nativos de la Presidencia, transigieron sin cautela ni consideración alguna a aquella tutelada a manera de menor de edad, que había de soportar la pérdida de Jaén y el reconocimiento de la soberanía peruana al Sur del Marañón, incluido en el título de la Presidencia. Tales vacilaciones y debilidades producirían más tarde la invasión peruana en el Mainas septentrional, con argumento de la erección de la Comandancia colonial de Mainas; erección de última hora que la Independencia eliminó y que no tuvo el carácter definido de entidad territorial.

Después de 1830, se advierte el olvido total del gobierno de la Nueva Granada, a propósito de las comarcas orientales que motivaron la discusión diplomática con el Perú desde 1822 y el *cassus belli* de 1828 y 1829. Menos se insistió en el cumplimiento del tratado de Guayaquil. A no dudarlo, estimada la cuestión como inherente a Quito, en Bogotá, se entendió que el asunto pertenecía a la historia de la Gran Colombia, de ingrato recuerdo para los sucesores de Bolívar en Bogotá: Santander, Azuero . . .

En el libro del Sr. Larte Camacho—los *Convenios con el Perú*—consta la historia diplomática de la Nueva Granada y de Colombia la Nueva, en la que se relacionan las divergencias derivadas de la campaña diplomática y militar desde 1822 a 1830.

En 1834, "habiendo cesado ya los particulares motivos, en virtud de los cuales se adoptó, en tiempo anterior, la necesidad de acreditar un Encargado de Negocios cerca del gobierno hermano, y no existiendo sino muy escasas relaciones entre los ciudadanos de la Nueva Granada y los del Perú, determinó el Ejecutivo retirar la legación indicada". Así se lee en el informe de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada en el año citado.

En 1841, después de Huilquipamba, Herrán y Mosquera se percataron de que existían al Oriente inmensos territorios, donde actuaron Misiones adscritas al Gobierno de Popayán, e hicieron constar en la exposición de Pasto, la promesa de arreglar posteriormente la partición de esas tierras, pertenecientes, en el linderó del Brasil, tanto al Ecuador como a la Nueva Granada.

En esta forma, se reaccionaba contra el reconocimiento granadino de la nacionalidad ecuatoriana con los límites y pertenencias de la ley colombiana de 1824; circunstancia que se insertó también en el tratado de 1832, celebrado entre las dos

repúblicas.

Desde 1841, comenzó la gestión sistemática del Perú ante el Gobierno del Brasil, a fin de adueñarse de territorios de Colombia y de Bolivia, obteniendo del Imperio brasileño la libre navegación en el Amazonas, en cambio de concesiones territoriales, precisamente en daño de la Nueva Granada, el Ecuador y Bolivia. A la Nueva Granada, que retenía como suyo el territorio del Caquetá con su prolongación al triángulo del Apaporis, correspondía vigilar su dominio y parar el golpe peruano en la Cancillería del Brasil.

El Libertador tuvo como primer cuidado el de los límites con el Imperio, en misiones diplomáticas y aun mediante presión y amenaza militares.

La Cancillería de Bogotá había echado una capa de polvo sobre esos antecedentes; y se dejó maniobrar tranquilamente al Perú, que, presentando la dichosa cédula de 1802, por medio de su Plenipotenciario Sr. Herrera, hizo graciosas ofertas al Brasil, de tierras de los vecinos, amén de las propias.

En 1845, se expidió, en 2 de Mayo, la ley granadina que erigió y organizó el territorio del Caquetá. De esta suerte, se iba ya derechamente contra la división territorial de 1824 que adscribía íntegramente Mainas al departamento del Azuay.

En 1849, limitáronse el Mensaje presidencial y la Memoria de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada al reclamo sobre la deuda del Perú a la vieja Colombia, sin mencionar el conflicto de fronteras con la misma nación.

En 1850, la Memoria del ramo habla extensamente sobre la cuestión territorial con el Brasil, con el Ecuador... y ni en una sola palabra se menciona al Perú, de cuyas relaciones sólo se dice: "No tenemos pendiente otro asunto de interés que el arreglo de la deuda que el Perú contrajo a favor de Colombia".

En 1851, se dió remate a la desmembración del Perú Oriental, y a la entrega del triángulo del Apaporis que cierra la desembocadura de los grandes ríos de la zona oriental adscrita a la actual república de Colombia.

Indiferencia o complicidad ¿qué fue? Y se dijo que entonces la Nueva Granada no tenía con el Perú asunto alguno diplomático que le interesase.

Así es como se perdió, casi sin advertencia, el famoso triángulo, que el Brasil lo aseguraría más tarde, en forma transaccional con el desvalido Ecuador y la desprevencida Colombia.

Después de 1851, debe mencionarse la protesta colectiva de los Plenipotenciarios del Ecuador, Nueva Granada y Vene-

zuela, a propósito del desastroso pacto del año en que el Perú cedió territorios propios y litigados con la antigua Colombia y Bolivia, al Imperio del Brasil.

En 1858, la Memoria se refiere a que, en el Oriente, el Brasil y Venezuela, han ocupado importantísimas y dilatadas comarcas que pertenecían a la Nueva Granada.

En 1859, se registra la carta del General Tomás C. Mosquera al Dr. Benigno Malo, Enviado Extraordinario del Ecuador, en la que menciona arreglos definitivos que hizo en 1830 con la Cancillería peruana, a propósito de la demarcación entre Colombia y el Perú.

En 1860, el Ministro granadino en Lima, Florentino González, protestó, igualmente que el del Ecuador, contra la convención fluvial celebrada entre el Imperio del Brasil y el Perú, en evidente daño de los países ribereños del Amazonas, en que desembocan grandes ríos procedentes del Ecuador y de la Nueva Granada.

Las protestas de ambas repúblicas debían traducirse en acción uniforme y mutuo auxilio, sin limitarse a documento de lírica solemnidad. Entre tanto, el enemigo de 1828 seguiría conquistando territorios que ni siquiera pretendía en ese año ni en los siguientes hasta 1832.

No es para ser olvidado el tratado de paz y amistad y el adicional de alianza entre los Estados Unidos de Colombia y el Ecuador; convenios que suscribieron el General Juan José Flores por el Ecuador y el General A. González Cárano por los Estados Unidos de Colombia, ratificándolos el Presidente General Tomás C. de Mosquera, en junta de su Secretario de Relaciones Exteriores Manuel de J. Quijano.

Era el acto final de uno de esos dramas de historia, a veces inverosímiles. Los enemigos de la víspera resultaban aliados, y los brazos que dispararon ayer se anudaban después, en abrazo de concordia. Y actuaba en la escena el General Mosquera, que más tarde había de acordar con el Mariscal Castilla del Perú la eliminación del Ecuador.....

Constan en el tratado de Pínsaquí las finalidades de la alianza, entre otras: "para sostener y defender la libertad, soberanía, independencia e integridad de los respectivos territorios, asegurando en ellos el dominio y señorío (de los países aliados) y repeliendo con la fuerza toda invasión extraña, y para sostener la integridad del territorio de la antigua Colombia".

La libertad, soberanía, independencia e integridad a que alude el tratado se referían indudablemente a la zona oriental, la de la usurpación peruana, en combinación con la brasileña.

El artículo 5º acuerda los términos del *Causus Foderis* y la fijación de los auxilios militares.

Así, a raíz misma de la discordia, resurgía la indispensable solidaridad de los dos países, para la integridad de su territorio, que constituía causa común y defensa común. Alterada la comunidad, el derecho perdería su fuerza y hasta su razón de ser.

En 1866, el Ministro de Nueva Granada en Lima Don Manuel de J. Quijano protestó contra procedimientos de la comisión mixta peruana-brasileña que recorría territorios amazónicos, marcando límites en contravención a derechos establecidos por leyes y pactos vigentes.

Igual protesta se dirigió en 1866 por el Ministro Francisco de P. Rueda, en nombre de los Estados Unidos de Colombia.

En el mismo año 1866, celébrase el tratado secreto entre Mosquera y el Plenipotenciario del Perú, para eliminar al Ecuador. En 1868, informa el Ministro de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada sobre desaprobación solemne de aquel tratado secreto.

En 1874, el Ministro Teodoro Valenzuela de Colombia en Lima participa a su Gobierno la existencia del protocolo original Mosquera—Pedemonte. Escribe el Sr. Larie Canacho: "No debe olvidarse que, en este año, el Dr. Valenzuela rehusó otorgar copia de aquel documento al Ministro del Ecuador Dr. Vicente Piedrahíta, y que ninguna cuestión de límites preocupaba entonces a la misión del diplomático de Colombia".

En 1876, se recrudece el conflicto de Colombia con el Brasil, reclamando aquella el Putumayo, en virtud de antecedentes diplomáticos desde 1822.

Los hechos posteriores constan en diversos párrafos de la presente reseña.

Este capítulo debe cerrarse con el recuerdo de que la Cancillería colombiana, por primera vez, alegó en 1892 el protocolo Mosquera—Pedemonte, afirmando que, "sean cuales fueren las diferencias entre nuestra patria y el Ecuador sobre distribución de los territorios que aquel protocolo señalaba a la antigua Colombia, el Perú no puede disputarnos el derecho de reclamar parte de esos territorios".

En 1894, se hace constar por la Cancillería colombiana que "el Perú no objetó en absoluto la concluyente afirmación del arreglo Mosquera—Pedemonte".

Cursando el tiempo y cambiando las circunstancias y las conveniencias, se llegaría al punto de que abogados y consejeros de Colombia se resignarían hasta a la extremidad de acep-

tar el hecho inverosímil de la falsificación de aquel protocolo. Parece que a ello se allanó hasta el eximio internacionalista Don Antonio José Uribe; y los apologistas del pacto Salomón-Lozano habían de reforzar los argumentos del Perú contra la única, racional interpretación del tratado de Guayaquil. 11)

ARBITRAJE ALEMÁN

El primer empeño del General Julio Andrade en Bogotá tuvo por resultado el primer tratado Andrade-Belancourt de 5 de Noviembre de 1904, en que las repúblicas del Ecuador y Colombia, "descosas de llevar a ejecución el tratado de 9 de Julio de 1856, como un medio de estrechar más todavía las relaciones de amistad que felizmente las unen, han juzgado necesario celebrar una convención que ponga término a sus actuales diferencias sobre límites". En consecuencia, los dos Gobiernos acordaron someter "a la decisión absolutamente inapelable de su majestad el Emperador de Alemania y Rey de Prusia, la cuestión de límites pendiente entre las dos repúblicas".

En dicha convención, Artículo VII, se insertó la siguiente, extraña cláusula:

"Para los efectos de este arbitraje, el Ecuador hace constar que los territorios de la región oriental, desde el curso del río Napo hasta el del Caquetá o Yapurá no están comprendidos en el arbitraje que el Ecuador y el Perú sometieron a Su Majestad el Rey de España, conforme al tratado de 1º de Agosto de 1887".

La nerviosidad del Gobierno colombiano llegó hasta el punto de arrancar al Plenipotenciario ecuatoriano esa declaración impertinente y contradictoria con el procedimiento observado por el Ecuador ante el Perú y desacorde con los antecedentes históricos y jurídicos de que arranca el derecho de nuestra república, fundada con las pertenencias de la Audiencia y Presidencia de Quito.

Además, el arbitraje del Emperador Guillermo resultaba inconveniente, hasta por motivos de raza e incoherencia inter-

(1) El Protocolo, más bien favorable al Perú, lo defendió, en su autenticidad, el Ecuador, únicamente porque en él constaba considerada y redarguida por Colombia la Cédula de 1802 de tan corta vida—si es que la tuvo en realidad. El Ecuador sostiene la integridad de la Audiencia, Reino y Presidencia de Quito, sea cual fuere la superioridad virreíntica que dispute su dominio secular.

nacional.

A tales inconveniencias nos arrastraba la inquietud colombiana, agudizada por la del Sr. Betancourt. No se resignaban los hermanos norteños a que se esperase la solución del arbitraje de Madrid, al que nos precipitó el célebre protocolo Valverde-Cornejo.

Nuestros defensores en España, al conocer sobre todo la cláusula extemporánea que limitaba la jurisdicción arbitral del Rey Alfonso a los territorios desde el Napo hacia el Oriente, hubieron de alarmarse, por la poca seriedad de la Cancillería que se había prestado a tan inusitada declaración, que el Perú la estimaría sin duda maliciosa y contradictoria.

La suspicacia colombiana, que desconfiaba del Ecuador, en verdad sin motivo racional, se había apresurado a someter al arbitraje del Papa la divergencia entre Colombia y el Perú.

La defensa ecuatoriana se encontraba a dos fuegos y con la prevención además de la Cancillería de ponerse de acuerdo los Plenipotenciarios del Ecuador con el Sr. Betancourt, Ministro de Colombia. Difícil resultaba mantener una posición firme, en campaña así con supuesto aliado, en frente del común enemigo.

El Sr. Vázquez indicó, por las dificultades anotadas, la urgencia de "suspender el canje del tratado Andrade-Betancourt, esperando un arreglo directo, o mejor—después del laudo español—para adherirnos al arbitraje del Papa."

Tal procedimiento obedecía a la lógica más rudimentaria. Pero se actuó contra corriente, estorbando el curso de las negociaciones e invirtiendo, en daño del Ecuador como también de Colombia, el orden racional del procedimiento.

El Sr. Vázquez consultó además el punto a nuestro distinguido compatriota Dr. Antonio Flores, el primer internacionalista del Ecuador, igualmente que al defensor de nuestra causa en Madrid Marqués de Olivart, quienes opinaron de acuerdo con el Sr. Vázquez.

Pero la Cancillería ecuatoriana, por malevolencia que le separaba de la Santa Sede, rehusó la combinación; y según información de la Cancillería colombiana, se apresuró a canjear el primer tratado Andrade-Betancourt el 17 de Abril de 1905.

De tan inusitada manera se dividía la integridad de la causa común entre Colombia y el Ecuador contra el Perú, debilitando nuestra defensa, en la que la acción carecía de firmeza por recelo inexplicable de Colombia, que al cabo se traduciría en desastroso resultado para ambas naciones.

Con vientos así adversos, se empujaba la vela de nues-

tra reivindicación territorial, en las horas más críticas de la existencia nacional.

TRATADO VALVERDE—IZAZA

Parece que la Cancillería de Colombia anhelaba desligar del Ecuador su pretensión oriental y amazónica, siguiendo en esto, la previsión de Mosquera, Velonzuela y otros, que se prometían, unilateralmente, mejor acogida en las antecámaras, conversaciones y galanos ofrecimientos de Lima ...

El pacto aquél de 1856 sobre común defensa, por más que Colombia no lo incorporó a la realidad de sus gestiones y a pesar de que sus términos de estudiada elasticidad se podían traducir en simple palabrería sin consecuencia; el hecho es que parece estorbaba en la máquina diplomática de Bogotá.

Para eliminar aquel tropiezo, se propusieron las cláusulas de amistad, de comercio y solidaridad que formaran el tratado Valverde—Izaza de 10 de Agosto de 1905, precisamente cuando urgían los apremios del pleito Perú—ecuatoriano, entrado—mediante el Protocolo Valverde-Cornejo, en los dentales del arbitraje español.

El tratado Izaza-Valverde, en su artículo XXVI, reprodujo el antiguo compromiso territorial, en esta forma: "Quedan las dos repúblicas comprometidas a prestarse cooperación mutua, para conservar la integridad del territorio de la antigua Colombia que a cada una de ellas pertenece".

Y en el artículo siguiente, este compromiso, que antes tenía carácter permanente, se limitó a seis años, contados desde el canje de las ratificaciones (24 de Obrero de 1907)

Así es como se vino entonces abajo el histórico pacto de comunidad, sujeto a ser denunciado o reproducido en otros convenios.

¿Procedió conscientemente la Cancillería ecuatoriana, por motivo del arbitraje alemán acordado en 1904, o fue sorprendido, en un momento de inadvertencia?

En esta cuestión se han producido tales incidentes de sorpresa o enervada, que, en verdad, no se adivina en veces la lógica de la conducta ni el propósito de los diplomáticos—especialistas casi siempre en algo como partidas de tapeta verde.

ANTE EL ARBITRO ESPAÑOL

Fracasado el Protocolo Valverde-Cornejo que obedecía, según la Cancillería ecuatoriana, a inteligencias y bases pre-

vías; se entró en tan contrarias olas y vientos, a buscar rumbo en el arbitraje incondicional de derecho, radicado en la Corte de España.

Y entonces saltó la liebre, es decir, la reconvencción de Colombia y su protesta ante el árbitro.

La cesión del triángulo del Apaporis motivó la recriminación hecha a los Representantes del Ecuador en España por el Dr. Julio Betancourt—cabalmente el que acababa de firmar uno de los tratados que lleva su nombre. Una de las zonas más codiciadas, como correspondientes al *hinterland* colombiano la había cedido el Ecuador... Ya no limitaba éste con los Estados Unidos del Brasil.

Desastroso fue que la combinación del Sr. Carlos R. Tobar resultó ineficaz, por no haberse armonizado, proseguido y completado. (1)

Hasta el nuevo Gobierno del Sr. García ni siquiera mantuvo al distinguido internacionalista en la Plenipotencia, rompiendo el nexo de la negociación.

Estábamos rotos con Colombia, y en tal desacuerdo, resultaba original que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador urgiese a su Ministro en Madrid el procedimiento de conformidad con el Sr. Betancourt....

Las reservas y protestas de éste ante el Arbitro se fundaban en aquella debilísima argumentación de que la tan mentada ley territorial colombiana de 1824 se refería sólo a los límites entre el Cauca y el Ecuador, ya que el Putumayo, según los mapas de Restrepo, correspondía a la Nueva Granada.

Se le pudo observar al respecto, aún aceptando como oficiales y procedentes dichos mapas, lo que dijo el Dr. Antonio Flores Jijón: "Habiéndose tomado por base la ley de 1824, atengámonos, en cuanto al Oriente, a los mapas de Restrepo de 1827. Ninguna objeción se hizo a esos mapas arreglados a la ley de 1824 por el propio Ministro encargado de la ejecución de dicha ley, en que Nueva Granada tomó la parte del león, como que tenía más de doble representación que nosotros. Esos mapas fijan por límite al departamento del Ecuador hacia el Oriente el Putumayo y al Azuay la ribera derecha del Yapurá, dejando al Departamento Azuayo el territorio entre el Yapurá y el Amazonas"....(2)

(1) Este episodio será ampliado en otro capítulo de historia de la curiosa litis.

(2) Memorandum privado del Dr. A. Flores en respuesta al de R. C. T. París Obrc. 15 de 1905.

Respecto del valor de los mapas de Restrepo, no pueden estimarse como documentos de división territorial contra el texto de la Ley de 1824.

Es decir que el triángulo del Apaporis—según documentos y leyes que invocaba la Nueva Granada—correspondía al Azuay del Ecuador, quien bien pudo confirmar la entrega del Perú al Brasil, del triángulo litigioso.

No por esto se juzgue que se aceptaba como oportuna la cesión aludida. Ella nos complicaba en momentos de campaña, y la Cancillería ecuatoriana—si lo supo y pudo evitarlo—procedió por lo menos con manifiesta ligereza y sin coordinación alguna.

El litigante solidario, por esta causa más—que la estimó sustancial—mostraba estudiada reserva, y no se podía prever si la querrela contra nosotros más bien le inclinaria a la causa del Perú. Tanto más, cuanto algún tiempo antes, como detalle de nuestra gran contienda con dos adversarios, éstos suscribieron el proyecto Pardo—Tanco. El Dr. Tanco, Ministro colombiano entrañado en la familiaridad de Lima, se prestó al acuerdo en que los dos países sujetaban al arbitraje de Su Santidad el litigio de la frontera oriental; y el Perú, la víspera, había declarado que no partía, que no podía partir linderos con la República de Colombia...

La guerrilla diplomática nos envolvía por todos lados. Y así hubo el asendereado Ecuador de arrostrar, vigilado y contradicho, el penoso y largo proceso de Madrid. El Brasil no apareció ni en el más lejano límite del horizonte, y Colombia constituía más bien un peligro.

Entonces fue—8 de Octubre de 1905—cuando el Dr. Honorato Vázquez telegrafió a Quito: "Conveniente suspender canje Tratado Andrade—Betancourt" (el del arbitraje alemán).

Lo que hubo de solicitarse por evidente riesgo de que—canjeado aquel pacto—Colombia se desligaría de todo compromiso con el Ecuador y aun se inclinaria al Perú, para concluir con él la delimitación—sin duda con larguezas que le concedieran extenderse hasta el Napo.

Y en Quito, se acordó suspender la conclusión del tratado, de conformidad con el mismo Gral. Andrade, que estimó la oportunidad del procedimiento. A un vecino de tanto cuidado como Colombia había que mantenerlo en espera, a fin de tenerlo de nuestro lado. Era la táctica de Bonaparte: conservarnos en posición de que se aguarde de nosotros—estrategia necesaria sobre todo a un país débil, el que para obtener auxilio o siquiera neutralidad—no contaba sino con el resultado

de las concesiones que habría de hacer.

Por otra parte, en el Congreso de 1905, se juzgaron ineficaces las promesas de solidaridad del Tratado, debiendo exigirse garantías y condiciones, y completarse nuestra concesión con alianza solemne, no equívoca ni secreta, sino leal y efectiva.

Respirando tan cálido ambiente de temores, suspicacias y recelos, se continuó la tramitación del juicio de Madrid, siendo de advertir que la Cancillería de Quito insistió en el acuerdo con el representante de Colombia, quien, es seguro, recibiría instrucción análoga de su Gobierno, para proceder de conformidad con el abogado ecuatoriano. El compromiso, por los antecedentes, no actuaría lealmente.

Entonces hubo de emplearse la más estudiada sagacidad por los Doctores y Ministros Vázquez y Rendón, a fin de proceder, sin rozamientos ni asperezas, con el Sr. Betancourt, tan impulsivo y vehemente. No se ha de negar la cooperación de éste en la defensa ecuatoriana. Inteligente y perito en asuntos de esa índole, corredor de influencias y estratega en litigios, allegó importantísimos elementos de apoyo en favor de la causa común. ¡Todavía se esperaba del Ecuador....!

Pero, nunca perdió de vista la casa aparte; y en la trama, surgía siempre el hilo de la pretensión colombiana, en términos de querer en veces tutelar la campaña jurídica del Ecuador, obstarla y desnaturalizarla.

Preteudía el Enviado de Colombia: que no se invocasen los derechos de la Audiencia de Quito, y que tampoco se hiciese valer ante el Arbitro el tratado que el Ecuador se anticipó a celebrar con España en 1840, en el que, reconciliada ésta, nos reconoció todos los territorios de la antigua Audiencia de Quito. Los primeros en rebelarse lo fueron también en la reconciliación.

Como estos argumentos podían obrar contra su país, el Sr. Betancourt exigía no aducirlos en los informes de los internacionalistas y abogados que defendían la causa del Ecuador. Era la tradicional conducta de la Cancillería de Bogotá, desde los tiempos de la Nueva Granada.

En los apremios de aquella divergencia con el Ministro de Colombia, el Dr. Vázquez propuso al Gobierno uno de dos temperamentos, o la adhesión al arbitraje del Papa mediante el que se terminaría el litigio con Colombia, o un arreglo directo, pero con garantías y cauciones eficaces;—lo último vinculado a la decisión del Rey de España, que se esperaba. El Gobierno del Ecuador se negó entonces a tales indicaciones, a no dudarlo por los mismos motivos expuestos antes por el

Dr. Vázquez. Desligada Colombia mediante acuerdos previos, tomaría el camino de Lima....

En esta lucha de casa adentro, el Dr. H. Vázquez escribió a la Cancillería de su país:

"Pueden calcularse las consecuencias fatales que sobrevendrán al Ecuador entre dos enemigos, declarado uno—el Perú, solapado el otro—Colombia, que tanta deslealtad acaba de patentizar, tratando con nuestro enemigo, después de la protesta de unión, de colombianismo

"El acercamiento de las Cancillerías de Bogotá y Lima, según Betancourt, obedece a que el Perú ofrece territorio a Colombia, más de lo que le ha prometido el Ecuador".

"Hoy Colombia quiere venir en nuestra ayuda, pero quiere quitarnos las armas que esgrimimos en el combate. Teme que nuestro triunfo jurídico sienta precedentes contra ella, cuando se nos reconozca, en parte siquiera, el territorio de la Audiencia de Quito. Colombia quiere que triunfemos, porque así ganará tanto cuanto el Ecuador gane contra el Perú, pero quiere que triunfemos apoyados por ella, y no con nuestras armas, porque las tenía de dos filos, sino por lo que nos hiciera nuestra propia mano, o por las que ella consienta prestarnos para nuestro simultáneo desigual combate, entre coherederos, el uno, con un extraño, el otro.

"Es, pues, insostenible y peligrosa esta situación con un aliado que coarta nuestras operaciones, escoge y limita nuestras armas, y quiere dirigir la campaña, no tanto para nuestro individual triunfo, cuanto para que cubramos con nuestro sacrificio, la seguridad de su retirada, después de dejarnos casi inermes en la refriega, llevando por botín las armas mismas de que nos había despojado".

Mas, posteriormente, informada la causa por el respetabilísimo Comisario Español Dr. Ramón Menéndez Pidal y prometiéndose éxito relativamente satisfactorio, los dos países interesados y sus Ministros procedían con actividad las diversas gestiones del dilatado y difícil proceso de Madrid, que pasaban por los engranajes complicados de un procedimiento desesperante y comprometedor, desvirtuando las condiciones del arbitramento.

La historia de aquel conflicto más largamente se contiene en otro escrito del que redacta el presente. (1)

[1] V. Revista del Centro de Estudios Históricos.—N.º 4.º.

ARREGLO DIRECTO ANDRADE-BETANCOURT

Prolongándose el juicio arbitral de Madrid y conocidos algunos detalles de importancia, inclusive unos tomos del alegato peruano, el Sr. Betancourt se trasladó a Bogotá, para manifestar temores e impaciencias, que al cabo se enderezaron al arreglo directo entre el Ecuador y Colombia, en lo referente a los territorios del Putumayo y el Caquetá.

Tánta fue la insistencia de Colombia, para que se determinase la demarcación con el Ecuador, que al cabo éste hubo de ceder, para evitar complicaciones y estorbos. El mismo Sr. Vázquez se allanó a opinar sobre un arreglo directo, ya que el Sr. Betancourt no se resignaba a esperar el laudo español. Lo procedente era conocer con lijeza el territorio de la antigua Colombia, para señalar después la parte que a las dos repúblicas hermanas correspondía. Ellas debían, por todo medio, imponer el cumplimiento del tratado de paz de 1829, cuyos antecedentes e incidencias posteriores señalaban el límite del Maraón. ¿A qué dividirse lo que se litigaba precisamente en esos momentos? Más racional habría sido que Colombia se adhiciese al arbitraje de Madrid, para pesar allí los dos países, no sólo con la justicia del Ecuador, sino con la superioridad moral de la unidad de dos repúblicas que formaron una sola, precisamente cuando, en guerra y en paz, obtuvieron la reivindicación de su derecho y la reintegración de su territorio.

En 25 de Marzo de 1908, se iniciaron las conferencias previas al arreglo directo Andrade-Betancourt, y de ellas debe recogerse la siguiente significativa declaración del Sr. Betancourt:

"Ha sido y es mi constante anhelo contribuir a la completa armonía y solidaridad de Colombia y el Ecuador, pueblos que necesitan vivir unidos para asegurar su engrandecimiento, aprovechando por una acción común, bajo un sistema previsor, las abundantísimas riquezas de los territorios que les pertenecen como a herederos de la primitiva Colombia. A pesar de esta vinculación histórica, a pesar de los daños enormes que el inconsulto régimen de la *desunión* y del *aislamiento* nos ha causado, y para decirlo de una vez, a pesar del *instinto de conservación*, es el hecho lamentable en verdad por todo extremo) que ha transcurrido casi un siglo sin haber resuelto la enojosa cuestión de nuestros límites, causa eficiente de los males enunciados. Vamos a resolverla ahora, estableciendo una línea de frontera que nos junto *para siempre en fraternal alianza*. Así realizaremos un acto impuesto por las

necesidades vitales de ambos pueblos, un acto digno de la posteridad y digno asimismo de los sacrificios del gran Libertador, cuya obra magna—la antigua Colombia—fue despedazada por la ruindad que ataca sin cesar a la grandeza, y por los egoísmos que todo lo enmpequeñecen. Mi ilustrado colega el Sr. General Audrade está profundamente convencido de estas verdades, sabe que las creaciones del genio merecen el respeto de los pueblos, porque ellas responden a leyes de vida que la multitud humana nunca entiende, o llega a aprenderlas demasiado tarde, cuando amargas experiencias demuestran la realidad comprendida *a priori* por las intuiciones del genio. Bolívar vió claramente que no podían existir desunidos y aislados, menos aún en desavenencias peligrosas, los pueblos que él llamó Colombia como homenaje debido al insigne Almirante, descubridor del Nuevo Mundo”.

Las tres cláusulas (1, 2 y 9 de la Convención dicen:
“La frontera entre las dos Repúblicas queda definitivamente acordada, y se trazará sobre el terreno por la Comisión demarcadora... en los términos que a continuación se expresan:

“Partiendo de la boca del río Mataje en el Ancón de Sardinias, sobre el Océano Pacífico—aguas arriba de dicho río hasta encontrar sus fuentes en la cumbre de un gran ramal de los Andes, que separa las aguas tributarias del río Santiago de las del Mira—sigue la línea de frontera por la mencionada cumbre hasta las cabeceras del río Canumbí, y por este río aguas abajo hasta su boca en el Mira; éste aguas arriba hasta su confluencia con el río San Juan; por este río aguas arriba hasta la boca del arroyo o quebrada Aguahedionda, y por ésta su origen en el volcán de Chiles, y sigue a la cumbre de éste hasta encontrar el origen principal del río Carchi, y por este río aguas abajo hasta el Puente de Ramichaca; de este punto continúa la línea de frontera por la vaguada del mismo río Carchi hasta la boca de la quebrada Tejes o Teques y por esta quebrada hasta llegar al Cerro de la Quinta, de donde sigue la línea al Cerro de Troya.

“Desde este cerro hasta la boca del arroyo o quebrada Pun, en el río que Codazzi y Wolf denominan Chunquer. La Comisión demarcadora señalará la frontera de acuerdo con los derechos que las Altas Partes tienen respectivamente en aquella región: Desde la boca de la quebrada Pun, en el mencionado río, hasta la desembocadura del Ambiyacu, en el río Amazonas—que son los dos extremos de la frontera en la región oriental—la línea va por el medio de las tierras altas que forman el *divortium aquarum* entre el Putumayo y el Napo,

de manera que este último río y las aguas que lo componen pertenezcan al Ecuador, y las aguas que van al Putumayo así como este río, quedan perteneciendo a Colombia. La Comisión demarcadora señalará la frontera, donde no haya alturas que determinen claramente el *divortium aquarum*, procurando dividir, por partes iguales, la extensión territorial que separa los ríos Putumayo y Napo, de modo que siempre quede bien establecida una frontera perfectamente perceptible, para evitar conflictos de jurisdicción entre las autoridades de los países. A este fin, la Comisión demarcadora podrá adoptar como frontera las corrientes de agua que se encuentren en la línea media entre el Putumayo y el Napo, con arreglo a las condiciones anteriores, hasta llegar a las cabeceras del río Ambiyacu para seguir aguas abajo de este río hasta su boca en el Amazonas, que es donde termina, como antes se ha dicho, la frontera entre el Ecuador y Colombia.

“Los dos Estados se comprometen, recíprocamente, a reconocerse en todo tiempo y a respetar siempre, la frontera establecida según el artículo anterior, y se obligan también a defender la integridad del territorio que se distribuyen hoy, repartiéndose la común herencia. Dicho territorio es el mismo que formaba el antiguo Virreinato de Santa Fe de Bogotá y que pertenecía a la primitiva Colombia, exceptuando la parte correspondiente a Venezuela, cuya frontera con la actual república de Colombia quedó determinada por laudo del Monarca Español, de 16 de Marzo de 1891. En consecuencia, el Ecuador y Colombia quedan obligados, como ya lo estaban por el Artículo 26 del Tratado que celebraron el 9 de Julio de 1856, a defender solidariamente sus dominios territoriales, contra cualquiera agresión extraña, sea cual fuere el campo en que ésta se realice.

“Los dos gobiernos *procederán de acuerdo en sus relaciones y actos de política internacional* respecto a los asuntos de interés común, particularmente en cuanto se refiera a sus *dominios en los territorios orientales*”.

El nuevo tratado tampoco concluiría la demarcación. La transacción del pleito en Madrid no permitía sino esperar la solución primaria y fundamental, para deslindar las hijuelas de las dos hermanas colombianas. Por más que las Cancillerías se empeñasen en contradecir la lógica, ésta imponía su rigidez inalterable. Así que uno y otro tratado Betancourt-Andrade no llegaron al final de la ejecución.

El del arbitraje alemán, por no haberse solicitado la venia del Emperador para la aceptación y el segundo tratado

Andrade-Betancourt porque no llegó á enjuarse.

Luego vendrían nuevas instancias, para acordar la demarcación entre los dos países, sin resolver previamente la cuestión con el Perú: una diplomacia invertida, desvinculada de los antecedentes y generadora de nuevos conflictos. La unidad, la solidaridad y fraternidad invocadas por el Sr. Betancourt, en la forma de no hacer un frente único las dos patrias colombianas, resultarían simple retórica.

Nuestro Ministro en Bogotá Sr. Baquerizo en 1903 hizo ya presente al Canciller de Bogotá Sr. Rico, la imposibilidad de dividir la causa entre tres, cuando ello no podía suceder sin resolver antes el dominio de Colombia la antigua, para que entonces conociese cada una de las dos Repúblicas la parte que le correspondiese en el haber común y defenderlo, según estipulación de 1856.

Cumple sí anotar que en el tratado de 1908 se acordó firmemente el deber solidario de defensa de los territorios que el Ecuador y Colombia se dividían. Más tarde, la solidaridad debía traducirse en una fórmula especiosa e interpretable para excusas y distingos de habilidad diplomática....

En el proyecto de transacción Andrade-Betancourt, el Ecuador que se había allanado antes al lindero del Putumayo, consintió en el de una línea entre dicho río y el Napo. Además quedaban a Colombia los territorios regados por los afluentes del Putumayo. La demarcación habría de encontrar dificultades múltiples, para choques y divergencias.

EL MOMENTO PSICOLÓGICO

Tanto para Colombia, como para el Ecuador significaba ciertamente el de vísperas del fallo arbitral.

En ese período de espera, la Cancillería de Bogotá prescindió, al parecer, de requerimientos y propuestas tentadoras a la de Lima. La comprensión íntegra del territorio oriental de la antigua Colombia se hallaba *sub iudice*, y los coadyuvantes—tanto como los dueños de verdad—debían seguir la corriente del juicio, esdendriñando con inquietud sus menores orientaciones o desorientaciones.

Tanto los defensores ecuatorianos, como el legado *a latera* colombiano, inquirían acerca de las diversas informaciones que se iban produciendo en el pleito.

Esto, deshechos los motivos del Protocolo Valverde-Cornejo, no podía ir rectamente ni cortar el nudo. El informe de Menéndez Pidal, que se inspiró en esos motivos, no tuvo asi-

dero en la Comisión técnica, que había sido *depurada* convenientemente, para agraciarse al Perú.

Se trataba de un arbitraje de derecho y de una demarcación que consultaba la cesión de pequeños territorios, según el mismo Protocolo, sobre todo, de acuerdo con el tratado de 1829.

Así que, en previsión de que se devolviese al Ecuador todo o parte del territorio usurpado por el Perú, en contravención al tratado, la Defensa peruana se apresuró a declarar: que no consentiría que se quitase a su país un sólo palmo de tierra de la que constituye su haber nacional, incluso lo usurpado.

A su vez, el Ecuador, comprobado el lindero del Marañón, que lo pidió el mismo Perú después de Tarqui y de conformidad con el tratado y su documentación anterior, anexa y posterior, expuso:—que la única cuestión en que reconocía la jurisdicción arbitral era la de la zona disputada entre los ríos Chinchipe y Huancabamba.

El arbitraje se redujo pues a una porción limitadísima, o por mejor decir, a nada, a lo menos según criterio peruano; para el que, el juez no tenía más oficio que consolidar las usurpaciones desde 1830 adelante, sobre el territorio de Quito—Ecuador.

La nerviosidad colombiana acechaba todos los detalles, con mayor interés si cabe que los abogados ecuatorianos, que confiaban en la firmeza de nuestro derecho—anterior al de Colombia—en la Colonia y en la Independencia.

Algunos documentos que iban resultando en el juicio, por informe o copia, se conocían, tanto por los Drs. Vázquez y Rendón, como por el Sr. Betaucourt.

Cuando se dió el informe de la Comisión técnica que acordaba la línea de *compensaciones* desde el Pastaza al Cononaco y al Salto de Ubia—creció de punto la inquietud de Colombia. Precisamente el territorio por ella pretendido iría casi íntegro a la jurisdicción del Perú. En el Consejo de Estado, el informe de mayoría siguió el mismo rumbo.

Con todo, la Defensa ecuatoriana juzgaba que el asunto no tenía gravedad tal que pudiese preverse la derrota. Pidió audiencia al Arbitro; y desde luego expuso: que el juez era personalmente S. M. Alfonso de Borbón y de Austria y no el Monarca español, que debiese conformar su juzgamiento a los trámites y Corporaciones del Estado, y ante S. M. Alfonso de Borbón y de Austria—en nutrida exposición—demostró la limpia y clara justicia del Ecuador.

Había de pasar el juicio al Ministerio de Estado—ase-

sor confidencial del Rey; y era de esperar que éste fallase, no según dictamen anterior determinado, sino conforme a un leal saber y entender. Así lo declaró el Rey con honrada franqueza. Además, los principales hombres de España—Maura, Canalejas, Menéndez Pidal, Oliver, Olivart...—habían defendido nuestra causa o la habían amparado: ella podía aún triunfar.

Peró la suspicacia—quizás la de nuestros *coadyuvantes*, [excluyentes en definitiva—se anticipó a parar el golpe. Y los secretos del juicio arbitral pasaron a personajes ecuatorianos, que pudiesen imprudentemente llamar a somatén... ¿Fue ello casual? ¿Se debió a intriga de los *a lateres*... Lo sabrán decir quienes lanzaron el proyectil de la denuncia... de que se había fallado la causa y de que estábamos perdidos.

Lo que no tuvo oportunidad, complicó la situación; y bien pudo ser que hubiese impedido una solución, por lo menos relativa y más o menos aceptable para una transacción posterior.

TRATADO PERALTA-URIBE

Para Colombia, sobre todo, llegó su hora—el instante crítico; y trasladó lo más intenso de sus operaciones a Quito. Allí debía prepararse la maniobra que desbaratase el arbitramento por aquello del *Salto de Ubia*...

Para esto, aprovecharía la definida actitud del Ecuador ante el mismo Arbitro. El Ecuador habría de sustentar siempre la tesis de su demanda, negando al juez cualquier facultad que excediese del encargo—el de resolver la cuestión pendiente—la única después de 1829 y 1830.

Con las impresiones del momento histórico, en la seguridad que tuvo nuestra Cancillería de que la colombiana procedía con la lealtad que entonces cumplía a su propio interés; se suscribió el pacto Uribe-Peralta, en el que Colombia aparentó volver, después de ochenta años de descon fianzas y desvíos, a la alianza formal de 1832. El peligro de la situación no se prestaba a duda sobre la hidalguía de nuestro aliado.

Y se convino solemnemente en reconocer como territorio de la Gran Colombia—al acotado en el Protocolo de ejecución del Tratado de Guayaquil, protocolo suscrito en Agosto de 1830. Se acordó, además, la promesa ecuatoriana de conseguir que el Arbitro español declare definitivamente la línea Tumbes-Marañón y se obtuvo la obligación—unilateral, del Ecuador—de procurar el sobreesimiento del juicio, caso de que el Arbitro pudiese extralimitarse de aquella línea. De esta gestión, decía Colombia que el Ecuador le daría aviso:...

Se acordó, en seguida, el protocolo que determinó las condiciones de la alianza para ocupación militar de los territorios usurpados por el Perú y defensa de agresiones que pudiesen sobrevenir.

En retorno de tanta gentileza, el Ecuador se allanaba a arreglar su frontera con Colombia, teniendo en cuenta el Tratado Andrade—Betancourt. . . *Primum mihi, secundum tibi.*

El Tratado de 13 de Mayo de 1910 contiene las siguientes significativas cláusulas:

"El Ecuador y Colombia se unen a perpetuidad en alianza, con el fin de conservar y hacer efectivo el derecho de dominio que, respectivamente, les corresponde en los territorios que pertenecían a la antigua Colombia; y acuerdan fijar la frontera entre las dos naciones, en la forma que más adelante se expresa.

"Los dos Gobiernos unirán sus esfuerzos para conseguir que, en el juicio arbitral sostenido actualmente por el Ecuador contra el Perú, ante el Soberano Español, se reconozca y declare la vigencia del Tratado de 22 de Setiembre de 1829, celebrado entre la primitiva Colombia y el Perú; y se reconozca asimismo la fuerza obligatoria del Protocolo Mosquera-Pedemonte, de 11 de Agosto de 1830; de suerte que el Laudo sea, como debe ser, la consagración de los derechos territoriales definidos en los mencionados documentos.

"Si el Laudo arbitral mencionado, se apartare o extralimitare de la materia sobre la cual debe versar exclusivamente; esto es, la determinación de si la línea divisoria entre el Ecuador y el Perú, de Tumbes al Marañón, ha de seguir por el curso del río Chinchipe o del Huancabamba, único punto de litigio pendiente entre estas dos naciones, el Ecuador considerará viciado de nulidad dicho Laudo, y así lo hará constar en forma solemne. El Ecuador podrá anticipar su declaración en sentido análogo, según las circunstancias; o podrá gestionar para obtener la inhibición del Arbitro, dándole aviso previo a Colombia, en ambos casos; y debiendo, en todo evento, surtir pleno efecto el Artículo Primero (el de alianza).

"Ambos Estados harán las gestiones diplomáticas y publicaciones necesarias, para que los gobiernos del mundo entero conozcan los fundamentos del derecho de dominio que el Ecuador y Colombia tienen sobre los territorios que pertenecieron a la antigua Colombia.

"Los dos Gobiernos se obligan a iniciar lo más pronto posible y con la reserva necesaria, una acción diplomática conjunta ante otras naciones de Sud-América, para atraerlas a

esta alianza, o asegurarse, por lo menos, de que la apoyarán con sus simpatías.

"Una vez asegurado el dominio de las Altas Partes en la integridad de los territorios que les pertenecen, ya lo consigan mediante arreglos con el Perú, ya por cualquier otro medio, procederán a fijar y arreglar sus fronteras, como naciones aliadas y hermanas, teniendo en cuenta el Tratado Andrade-Betancourt, suscrito en Bogotá, el 24 de Mayo de 1908; sin perjuicio de que la Comisión demarcadora, nombrada conforme al Artículo 3º de dicho Tratado, acuerde las modificaciones, compensaciones y concesiones mutuas que juzgue justas y necesarias. Si los comisionados no se pusieren de acuerdo en esto, se observará lo estipulado en el Artículo 5º de la misma Convención, a fin de que desaparezca todo motivo de diferencia entre los aliados.

En el protocolo de 13 de Mayo del mismo año, constan a su vez estos eficaces acuerdos:

"El Ecuador se compromete a declarar sin fuerza ni obligación, el Lando que, en el litigio sobre límites que sigue con el Perú, se espera que dicte el Real Arbitro, dado caso que éste extralimite su jurisdicción, entrando a sentenciar sobre puntos diferentes del único que quedó pendiente, en cuanto a límites, entre la antigua república de Colombia y el Perú, de acuerdo con el Tratado celebrado entre ellas el 22 de Setiembre de 1829, y el Protocolo que, en ejecución de este Tratado, firmaron en Lima, el 11 de Agosto de 1830, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Don Carlos Pedemonte y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, General Tomás C. de Mosquera, esto es, si debían seguir los límites por el curso del río Chinchipe o por el del Huancabamba.

"Si el Monarca español se excusare de seguir desempeñando el cargo de Arbitro, o en cualquiera otro caso en que puedan iniciarse negociaciones con el Perú, sea por parte del Ecuador o de Colombia, para llegar a un arreglo directo y amistoso sobre el asunto de límites, estos dos Estados procederán siempre unidos y de común acuerdo, como interesados que son en el dominio de los territorios disputados.

"Si llegare el caso desgraciado de tener que ocurrir a la guerra para defender sus derechos en el territorio de la antigua república de Colombia, ambos Estados se obligan a entrar como beligerantes y aliados, contribuyendo cada uno con igual número de fuerzas; dispondrán sus ejércitos de la manera que lo juzguen más conveniente para obtener el triunfo

por las armas; y combatirán hasta alcanzarlo, sin que ninguno de los dos pueda separarse de la contienda, ni entrar a celebrar arreglos o tratados con el enemigo, sino obrando de común acuerdo”.

Lo que se firmó, para servir sobre todo al exigente, futuro e hipotético aliado, y para conjurar el desastro de éste —el de la línea del Cononaco al Salto de Ubia— que amenazaba a Colombia, entonces sí solidaria. El laudo en estos términos constituiría antecedente definitivo en sus divergencias con el Perú, que no le reconocía como país limítrofe. La codiciada Amazonia del título de la Audiencia de Quito se reduciría para Colombia, a las vertientes que deriván sobre las altas regiones de montaña de los orígenes del Putumayo y el Caquetá.

Quedó pues constancia de que la Cancillería colombiana contribuyó decisivamente, obrando sobre el Ecuador, para lograr el fracaso del arbitraje. ¡Y esto reclama a título de gloria y favor a nosotros, y se asegura que a no intervenir Colombia (es desplante del Sr. Escallón)—el Ecuador habría entonces desaparecido del mapa! Así habría sido antes, en 1894... Lo que, en último extremo, si pudo sobrevenir en el juicio arbitral es la desaparición de la Amazonia colombiana —no tanto la del Ecuador, ni siquiera la de su región oriental menos alejada. (1)

¿Y cómo y por qué en 1910, Colombia reconoció el Marañón como lindero mínimo de la antigua Colombia, cuando en 1894 Galindo proclamó el derecho del Perú a la división del Mainas septentrional, es decir le daba entrada en la casa que creía propia?

El tratado de 1910 no deshonra a la ingenuidad del Ecuador, que hubo de creer—en lo solemne y peligroso del momento—que entonces sí contábamos con un hermano, un aliado, un condeño, que defendería—en el campo de la justicia y hasta en el de la guerra—la integridad ya cierta y reconocida, a pacto solemne, del territorio de la antigua Colombia.

Pero detrás de bastidores, se preparaba otra escena de sainete diplomático.

(1) Escribió en SURCOS, t. III, el ático expresidente Suárez: “No hay exageración en decir que una república americana [el Ecuador] le debe a Betancourt singular reconocimiento, por haber él cooperado eficazmente, a fin de que esa nación no hubiera quedado sumamente reducida en su extensión geográfica”. “Esta cooperación será la del tratado y protocolo Peralta—Uribe, cooperación de papel... La de Madrid resultó tan relativa...”

EL AÑO TERRIBLE.

Así se puede calificar el 1910 en que se dieron pruebas inequívocas del abandono a que se redujo al Ecuador, no obstante ofertas y compromisos. Si alguien nos acompañaba, era soledad su compañía: algo peor, espionaje de nuestra malaventura.....

El arbitraje del Rey Alfonso quedó al margen. Aquel Señor caballero y justo se excusó de fallar la litis peruano-ecuatoriana, aclarando que se inhibía, para evitar inminente conflicto entre las dos Naciones, y sólo por el imperativo de la paz.

No obstante, se produjeron escisiones en ambos países. El pueblo, no siempre al corriente de minucias de los negocios internacionales, se mantiene rara vez en los términos de la moderación.

Pero, los sucesos iban precipitándose, en el grado de procurrarse los preliminares de la guerra. El Gral. Alfaro, militar sin miedo y de prestigio en toda la América española, se dirigió a la frontera.

Incuestionable que el Generalísimo ecuatoriano confiaba en las cláusulas tan explícitas del tratado Peralta-Uribe; los periodistas, las Juntas Patrióticas y hasta los poetas invocaron a Colombia, e interpelaron a las naciones amigas, por sus promesas expresas y tácitas.

Y, antes de dispararse el primer tiro, el Ecuador se vió solo. Seguía en trámite la aprobación del tratado de 1910 con la hermana Colombia, y menos se pudo exigir la ayuda prescrita en el protocolo complementario, ni siquiera la casuística solidaridad del tratado de 56, mal reforzado por el Izaiza-Válverde—otro acuerdo sin consecuencias.

El Perú alarmóse también—nadie podrá negarlo. Temía complicaciones al Sur, caso de quemarse el primer cartucho en la línea de Arenillas. Pudo entonces lograrse un arreglo directo; que al cabo nos quitase este pleito, que es además enfermedad crónica, hereditaria y constitucional. Mas, la Junta Patriótica Nacional exigió, según parece, más de lo que prometía el Sr. Ministro peruano Leguía Martínez; y el conflicto quedó en pie. Se salvó el honor, y se conjuró el peligro.

Somos deudores a la Cancillería de una nación hermana (Chile) de la gestión que se tradujo en la mediación de los Estados Unidos, el Brasil y la Argentina, y no se produjo la insensatez de la guerra.

Lo que apareció definitivamente fue el abandono total de

Colombia, que nos exigió separarnos del pleito de Madrid, y una línea de frontera a su guisa, en cambio de cooperación en paz y en guerra, que se nos prometió—y no se cumplió ni se cumpliría jamás. La *seguridad de la retirada* que dijo el Dr. Vázquez la obtuvo la Cancillería colombiana dejando en el archivo dos documentos de simple novela.

Conoció entonces el Ecuador la absoluta esterilidad de tales pactos y la falsedad de alianzas y compañerismos de oficina y de ocasión. Colombia no existía sino en la literatura épica y ditirámica. Al Ecuador, no obstante ser el primogénito de la Independencia, no se le trataba sino como a hermano menor, es decir desvalido, al que se engaña con confites.... de protocolos y promesas de alianza.

EL CONGRESO BOLIVIANO DE CARACAS

“Con ocasión del Centenario de la Independencia de Venezuela, el Presidente del Ecuador General Eloy Alfaro, con excelente acuerdo, propuso la reunión en Caracas de un Congreso de Delegados de la antigua Colombia, para tratar de la forma y manera de confederar la vida y los intereses de las tres secciones colombianas”. (1)

Era una nueva instancia, quizás la última pedida por el desheredado Ecuador, con el fin de obligar a Venezuela y sobre todo a Colombia, a algo como el comparendo para evicción de derecho y de equidad, después de la disolución de la Gran Colombia.

Unidos los antiguos pueblos que formaron la creación de Bolívar, podrían obtener, simplemente en la diplomacia, sin acudir ni siquiera a la amenaza—sólo por la fuerza de la unión—un arreglo directo de liquidación de los asuntos territoriales, sobre todo, en la hoya amazónica.

Aquel plan de alta conveniencia hispano-americana aprovechaba no sólo a los países colombianos, sino también al Perú y a Bolivia—para el objeto de detener el vertiginoso proceso de entrega de territorios al Brasil, y sobre todo con el fin próximo de evitar que, en el Amazonas, disputado a sangre y fuego, en la diplomacia y el pleito, entre las naciones bolivarianas, se forme, a causa de esta discordia, quizás una nacionalidad nueva, o se produzca la intrusión del Coloso del Norte, por interés de otra línea de comunicación interoceánica

[1] *Stein*.—La Unión Literaria.—Pleito Secular—1921. Entrega 6ª

y por el de poner el pie en el corazón de la América del Sur.

Mas "sea que la Cancillería venezolana, reanudando el proyecto del admirable Congreso de Panamá, quisiese resucitar un recuerdo de éste; sea que en Venezuela no arraigase aquello de la reconstitución de Colombia, o más bien, porque el Perú... envió misión especial para gestionar contra la posible confederación de los Estados colombianos, que sabrían hacerse justicia con el prestigio y los recursos de una poderosa nación;— es lo cierto que en el Congreso Colombiano de Caracas, se deshizo el proyecto; y fue—no el Congreso Anfictionico de Panamá,—sino el Boliviano de Delegados de las cinco repúblicas libertadas por Bolívar..." (3)

Es decir, que al vino se echó tanta agua, que no quedó ya casi vino... Ya lo pudieron advertir los Delegados del Ecuador Drs. Peralta, Ponce y Gral. Andrade.

Nada pudimos obtener, aparte los cumplimientos protocolarios; ni podía ser de otra suerte, fresco aún el paso atrás de Colombia.

El honrado empeño nuestro sirvió sí para que la historia y los venideros comprueben que el pequeño Ecuador—el llamado hermano menor—ha sostenido siempre y en toda ocasión—nunca en provecho exclusivo—las nobles doctrinas de moralidad internacional, de confraternidad colombiana, de liga bolivariana, de americanismo hispánico y familiar.

En el mismo Congreso bolivariano de Caracas, nos presentamos decentemente, sin haber comprometido el patrimonio colonial, en daño de países vecinos y hermanos de idéntico origen, y en provecho de poderosos que no convivieron con nosotros ni en la colonia ni en el vivac de la independencia.

El Perú, Bolivia, Venezuela, separadamente, se han apresurado a tratar con el Brasil para cederle; y si en pequeño, nosotros hubimos de hacerlo, en fuerza de antecedentes—no de nuestra cuenta y cargo—a ello nos obligaron los apremios de una oposición tenaz de nuestros codiciosos vecinos del Sur y hasta del Norte.

Por última vez, aparecimos unidos en 1854, cuando Moncayo, Guzmán y Ancizar—representantes en Lima del Ecuador, Venezuela y Colombia, protestaron contra el escandaloso tratado de 1851, por el que el Perú cedió al Brasil lo propio y lo ajeno.

Venezuela, al divorciar de Colombia y el Ecuador sus cuestiones territoriales al oriente, invocó como causa las pre-

(1) Id. Id.

tenciones de Nueva Granada en el Orinoco y el Atabapo. Bolivia al entregarse al Brasil, lo hizo en rivalidad con el Perú; y el Ecuador y Colombia habían de ceder, para confirmar cesiones de derecho litigioso, al mismo Brasil....

Inventario de deslealtades e ineptías, explicables en un estado de demencia; o más bien de idiotismo.

De la Nueva Extremadura que nos dejaron los españoles, como recuerdo de aquella región española de águilas y leones que hicieron más de la mitad de la conquista y casi toda su gloria, ¿qué nos queda, sino unas pocas aguas y rincones de selva, que despreció la codicia extranjera?

Cuando las naciones españolas del Norte y Centro del Continente del Sur se rennan alguna vez, para liquidar cuentas de pasada historia, será una junta de recíprocos mutilados: los inválidos que perdieron carne de su carne y hueso de sus huesos—por obra de la propia mano,—advertirán que, en torpes celos de vecindad, en guerra de hermanos, perdieron una tercera parte del patrimonio prehistórico y español. Entonces será cuando se escriban los anales, en forma elagíaca por descendientes nuestros.... en quienes nuestro juicio se habrá recobrado....

EL TRATADO DE 1916

Desde 1912, la Cancillería ecuatoriana, con la certeza de que una acción conjunta de Colombia no podía obtenerse, según las duras lecciones de la experiencia que en parte anotadas quedan, resolvió insistir en sus cuestiones vitales—las de límites. No podía prescindir un solo instante de ellas, porque comprometían la nacionalidad y el orden interior. Vió claramente que tenía dos adversarios igualmente temibles; y siguiendo en esto la opinión general—dada además la imposibilidad de un arreglo con el Perú, después de la muerte del Presidente Billinghurst; se encaminó otra vez a Bogotá, a tocar las puertas de San Carlos—casi a raíz del tremendo desengaño y de la falaz promesa del Tratado Uribe-Peraltá. Y para el encargo de concluir a todo trance el asunto, contando además con benevolencias de partido—muca indiferentes entre el Ecuador y Colombia—se designó al Dr. Alberto Muñoz Vernaza—personaje destacado en el Bando Conservador. Del eximio católico Muñoz F. Suárez Presidente colombiano, se esperaba, hasta por estas afinidades ideológicas, ambiente favorable en la negociación.

En realidad, después de la vuelta de espaldas al pacto burlado de 1910, más bien a Colombia correspondía buscarlos,

quiera a manera de satisfacción. Pero, no fue así; porque la igualdad internacional, menos que la privada, significa tema de romanticismo, y nada más.

El Sr. Muñoz Venuza ha historiado, con detalles de gran relieve, las dificultades, las esquivencias, que tuvo que soportar, hasta obtener las cláusulas del pacto de 1916—obra de larga gestación, en que la Cancillería ecuatoriana y dos Gobiernos de nuestro país, con la gran masa de sus Congresos, periodistas, Comisiones y Juntas tomaron conocimiento y manifestaron su opinión.

La línea pactada en la sección oriental nos venía mucho más favorable que en el Tratado Andrade-Betancourt.

Pero no se completaba el pacto con la consabida solidaridad y alianza para defensa del territorio colombiano, contra los vecinos.

Punto difícil y delicadísimo. El Ecuador, con recientes desvíos de Colombia, con el recuerdo de su habitual infidelidad, e incumplimiento de pactos solemnes, y habida cuenta además de que habíamos cedido el triángulo del Apaporis al Brasil en daño de Colombia, que podía exigirnos a su tiempo la defensa de ese territorio; prescindió de aquel lugar común de la defensa solidaria, hasta en los términos generales del tratado Andrade-Betancourt.

Por su parte, Colombia no creyó oportuno repetir tales cláusulas, sin duda para el objeto de facilitar sus arreglos con el Perú; e hizo constar, en conversaciones y otros actos, la vigencia del pacto de 1856—y su promesa de común defensa de lo que a cada nación toque en el territorio de la antigua Colombia....

La Cancillería del Ecuador, es claro, que pesaría concienzudamente las razones que le inclinaron a prescindir de promesas falsas y condiciones acordadas sin garantía. Se dijo aún que el Ministerio —lo presidía D. Luis N. Dillon— en momentos críticos, insinuó la prescindencia de la alianza—aquella de 1832 y 1910—papeles mojados según la nación amiga.

Además, estábamos en frente de una situación mundial altamente reveladora. La gran guerra enseñó, con el ejemplo de las primeras potencias, que los tratados no servían en la guerra sino para quemarlos con la primera pólvora: lo de Bélgica, lo de Italia, de Rumanía... Los Turcos, en la famosa tragedia hicieron papel más decente que muchas naciones cristianas.... La práctica de las alianzas se relegó al plano de las simples hipótesis: había caído en crisis, si es que no estaba muerta.

No correspondía quizás a la decencia, a nuestra dignidad de pequeña Nación honorable, pero cien veces burlada, instar sobre ayuda, cooperación y defensa—que no se realizarían nunca.

Se optó entonces por un recurso simplemente jurídico: el de hacer constar que la frontera acordada era *común* entre ambos países. La comunidad de frontera implica liga societaria para conservar la solidaridad de hecho y de derecho entre los comueros.

Era sí de sospechar que algo se pretendía por el difícil negociador, si es que se negó a toda otra cláusula de seguridad para el Ecuador. ¿Uyvo en mientes la triste política de manos libres, que permitiría a la Cancillería de Colombia entregar la frontera común a un tercero—y precisamente al común enemigo?

Durante los años que siguieron al pacto Muñoz Vernaza—Suárez, en que este convenio se ejecutó sobre el terreno, señalándose la línea y plantando los hitos y postes de la demarcación, nadie se percató aquí de que pudiéramos llegar a donde hemos llegado, en virtud del Tratado Lozano—Salomón.

La suspicacia no adivinó que la hermana llamada mayor, saueado su título territorial mediante la concesión ecuatoriana, y pues ya tenía casa propia y cierta para transigir, llegase a una transacción, por la que entregaría precisamente la frontera común, en compensación de cesiones verdaderas o supuestas que le hiciese el Perú....

Los escritores ecuatorianos que reprobaron el tratado de 1816 se fundaron—no en estos vacíos—sino en la línea acordada; no tanto en la zona del Pacífico, donde dábamos gratuitamente, cuanto en la oriental, que se la creyó excesiva, no obstante mejorar la de Andrade—Betancourt y conformarse con opiniones tan autorizadas como las de los Srs. Antonio Flores Jijón y el geógrafo Dr. Manuel Villavicencio. Los Srs. Carlos Carbo Viteri, Ricardo y Julio Cornejo y Dn. Carlos Reudón Pérez condenaron la negociación en globo, sin advertir el punto vulnerable; el de que lo cedido por el Ecuador, pudiera cederse al Perú, para que así quedase desmantelada toda la frontera.... ¡Quién pudiera sospecharlo!

Los demás escritores públicos, con el jefe de los periodistas Dn. Manuel J. Calle, se pusieron del lado del pacto; y creímos despedirnos de la cuestión de límites al norte. No sorprendimos lo inverosímil: la culebra que se ocultaba en las flores de oratoria de Bogotá y Rumichaca, cuando el abrazo aquél del Dr. Alfredo Baquerizo y del eximio Dn. Marco Fi-

del Suárez y las hechicerías de lirismo de los intelectuales Restrepo y Ponce: *in floribus angüis...* (1)

COMENTARIOS SOBRE RUMICHACA

Ha historiado el abrazo del histórico puente y las prolongaciones de aquel acto, con deliciosa ingenuidad, el Presidente Suárez, en sus diálogos de última hora. (2) Es menes ter oírle:

"Las visitas fueron celebradas en el puente de los Incas, sobre la *frontera común* de Colombia y el Ecuador, donde saludé al que he distinguido como gran señor e ilustre Presidente ecuatoriano Dr. Baquerizo Moreno. (3) Asociado a él, tuve el honor y el contento de dirigir a los Presidentes de Bolivia, el Perú y Venezuela un telegrama de fraternal saludo y de comprobación de concordia internacional. Al ponerse la primera piedra del monumento que ha de perpetuar el recuerdo del tratado de límites, dieron nuestra patria y la del Dr. Baquerizo una prueba práctica de confraternidad; de modo que ese acto fue la primera aplicación y comprobación de la armonía boliviana. Por eso, fue comunicado con alborozo a los gobiernos de las naciones de Bolívar".

Rumichaca fue un mirador colombiano, no sobre el Ecuador, para afirmar sus simpatías y fraternidad con la hermana mayor, sino sobre el Perú. El propio Sr. Suárez lo afirma: "La entrevista de Rumichaca fue una demostración indiscutible de buena voluntad nuestra hacia... el Perú".

En Rumichaca tomó proporciones lo que entonces se llamó allá *Doctrina Suárez*, la misma que surgió en Caracas, la de la Liga Boliviana. La cordialidad entre el Ecuador y Colombia había de trascender a los demás países libertados por Bolívar. Y la unión bolivariana podría hacerse con Leguía, como protagonista....

Sigue hablando el Sr. Suárez: "La entrevista de los presidentes de Colombia y del Ecuador que se realizó en el mes de Abril de este año, en el puente de Rumichaca, y a la cual

(1) El tratado Muñoz Vemaza-Suárez difiere del Andrade-Belancourt en que aquél nos concede entrada al Putumayo con el río San Miguel, al paso que el Andrade-Belancourt reconocía a Colombia todas las vertientes que derivan hacia el Putumayo. Las otras diferencias favorables las ha anotado cumplidamente el Sr. Muñoz Vemaza. La común navegación en dicho río facilita al Ecuador sus comunicaciones por el Amazonas, mediante la navegación de alto bordo.

(2) Sueños—t. III. IV.....

(3) Se subrayan algunas palabras por el autor de este escrito.

no asistió ningún personaje extraño a esos países, en oposición a lo que se creía que iba a suceder, asumió un carácter amistoso y elevado, a juzgar por las manifestaciones de exquisita cortesía y de hermosa y franca cordialidad, que, con dicho motivo, recibió el Presidente del Perú, y que rotuló, expresando la sinceridad de nuestros sentimientos, en relación con el anhelo que abrigamos por el estrechamiento definitivo de nuestros comunes vínculos".

En vísperas del centenario de Ayacucho, despertó el viejo ideal de mancomunidad de las naciones bolivarianas. Suárez, a propósito, escribe: "El curso natural de los sucesos y de las relaciones entre los pueblos libertados principalmente por Bolívar va facilitando su armonía. Ella llevaría a cabo su propósito concebido por aquel genio de libertad y de gloria, aunque impedido en todo su restante desenvolvimiento por obstáculos fatales. La armonía boliviana debería ser confederación pública y pacífica de veinte millones de americanos para su recíproca amistad, para desatar sus diferencias, para promover su prosperidad, para exaltar su progreso literario y científico, para plantear una especie de liga de franquicias comerciales, y para dar al mundo saludables ejemplos de cordura y de paz. El hombre más llamado ahora a dar sér a estos designios y a poner en obra estas aspiraciones ¿quién sería? No hay duda que el insigne Presidente actual de la Nación peruana, magistrado cuyo renombre discurre pregoniando su esfuerzo, su aliento, su constancia, su firmeza, sus altos pensamientos y su elevado espíritu, en el momento en que Bolívar, Sucre, Córdova y los demás héroes de Ayacucho agradecan a la gente y a los magistrados peruanos la iniciativa y brillo principal del centenario".

En las solemnidades de Ayacucho, posiblemente comenzaron las conversaciones preliminares del arreglo directo peru-colombiano, con presidencia del Ecuador.

Se cultivaba también la megalomanía del Presidente del Perú, ilustrado y patriota, a no dudarlo. Más tarde, el Plenipotenciario de Colombia en Lima Sr. Lozano publicaría nada menos que un libro de elogio de la obra de Leguía, estadista civilizador del Perú.

Los ecuatorianos no podíamos sospechar que la frontera común desde el Pacífico hasta el Amazonas había de romperse, en daño de los pueblos colombianos. Apenas nos quedaría en comunidad el puente natural sobre el Carebí y sus mínimas prolongaciones.

PRELIMINARES DEL ARREGLO DIRECTO ENTRE EL PERÚ
Y COLOMBIA

No se podía negar a Colombia el derecho de concluir su demarcación con el Perú, conocido como estaba por el tratado de 1915 su haber territorial en el Oriente.

Mas tal operación no podía hacerse en daño de tercero, y menos de un vecino ligado en virtud de pacto de comunidad.

Concluida la demarcación con el Ecuador por las Comisiones y métodos previstos en el Pacto de 1916, no se intentó eficazmente por nuestro Gobierno coaligar la acción de las partes signatarias de ese tratado, para concluir la delimitación con el Perú. (1)

No descuidó el Presidente Suárez, después de la demarcación con el Ecuador, echar la sonda en aguas peruanas; y con la habilidad que le reconocen sus compatriotas, logró plantear con el Ministro peruano Elguera un proyecto, con la consabida línea del Putumayo—lindero natural, quedando la faja obtenida del Ecuador para cuña en contra de éste. La Cancillería peruana a cargo del *chauvinista* caballero Porras, rehusó el convenio, pues exigía nada menos que el lindero en el Caquetá.

No por el fracaso de Suárez, se interrumpió la negociación y la siguió insistentemente con el Sr. Leguía, el Dr. Restrepo Suárez, que propuso nuevamente el arbitraje de Su Santidad, que lo rechazó el Gobierno de Lima. Se envió a esta cápital, por el de Bogotá al Dr. J. M. González Valencia, quien se retiró a los tres meses; y en 1920 fué llamado el Ministro en Méjico D. Flavio Lozano.

Oíase nuevamente al experto internacionalista, vicjo Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente de Colombia Sr. Suárez: "Con el nuevo gobierno del Perú nuestro asunto de límites pudo correr con mayor presteza y eficacia. Entonces fue encomendado aquí al Señor Ministro de relaciones exteriores, don Laureano García Ortiz, y continuó en Lima al diligente cuidado del representante plenipotenciario de Colombia, don Fabio Lozano T. Ellos adelantaron notablemente una nueva negociación en forma directa, la cual llegó a formalizarse en un tratado que se firmó en marzo de 1922.

[1] Por informe del respetable expresidente Dr. Baquerizo Moreno, se viene en conocimiento de que dicho Sr. dió instrucciones a la Cancillería, para que las diese a su vez a nuestro Ministro en Bogotá, con el fin de llegar a la acción conjunta del Ecuador y Colombia en la litis con el Perú. El Canciller Tobar Borgeño informó al Jefe del Estado que había cumplido sus instrucciones y que la gestión, según informe del Ministro ecuatoriano en Bogotá, tuvo resultado desfavorable.

"A este nuevo gobierno le informé privadamente del curso anterior de los arreglos; le recomendé las acertadas instrucciones del Señor García Ortiz, le enaltecí la labor inteligente y activa del Sr. Lozano, y le rogué y conjuré que conservase el estado de las negociaciones en obsequio de Colombia, en obsequio del Perú, en obsequio de la armonía americana y en obsequio de la reputación de dos pueblos llamados a servir de ejemplo al mundo, aunque ellos no sean grandes potencias, pero sí naciones que esperan el advenimiento de la justicia y de la paz".

En proyectos tan repetidos y actividades diplomáticas así intensas, no sospecharon los gobiernos del Ecuador que pudiesen comprometerse los intereses de su nación y la frontera común... ¿Verdad?

Se ha indicado por el ex-ministro colombiano en Quito Dor. Escallón, que medió hasta insinuación suya, para que se intentase una transacción del Perú también con el Ecuador.

Mas, en lo que ha trascendido afuera de las oficinas de Estado, no se da con rastro de proyecto en este sentido y en ningún otro; de un paralelismo a lo menos relativo, en las gestiones de ambas Cancillerías, con el objeto de la liquidación final del negocio en el que a ser proterido el Ecuador, vicaría casi de nulidad todo acuerdo.

Lo que sí consta es que se preparó el Tratado Salomón — Lozano en reserva confesional y masónica. ¿Contra quién el secreto? Claro que no se trataba de ocultar los preliminares de la negociación ni al Perú ni a Colombia, en cuyos cuerpos de gobierno y organizaciones constitucionales, debían de conservarse todos los detalles.

El secreto iba contra el Ecuador. Si esto había terminado el litigio al Norte, ¿por qué se le privaba en absoluto saber siquiera que los países citados intentaban concluir sus divergencias? La conducta no carece de lógica ni de motivo. La ocultación maliciosa procede de la vergüenza y de mezquino provecho. Los seres racionales ocultan los actos de la vida animal, y los imputables a deslealtad se procura que los ignore la víctima de traición; pues de otra suerte, la sorpresa no da resultado.

Este razonamiento tan sencillo de orden ético explica la reserva con que se procedió a fraguar el pacto Salomón—Lozano, en términos que su texto definitivo no se conoció en el Ecuador sino cuando se canjeó el tratado en Lima.

En 1922, se supo que se negociaba; y ya algunos ecuatorianos sospechábamos que se maniobraba en contra de la po-

bre *hermana menor*, que dijo Galindo.

Muy significativo asomó el que, celebrándose entonces el aniversario de Pichincha, Colombia—la patria de Córdova, héroe de Pichincha—no tomase en el festival la actitud prevalectante que le correspondía y que el Perú—por boca del mismo Jefe del Estado—lanzase un manifiesto, recordando que al triunfo de Pichincha no conyuvó el Ecuador, siendo aquella una gloria principal del Perú...

A poco, la misión peruana de Maurtua—un tanmaturogo criollo de la alta diplomacia—enderezó las cosas hacia la promesa condicionada del protocolo (y siguen los protocolos) Ponco-Castro Oyangureu, bebedizo quizás con que se adormió al Ecuador, hasta que Colombia—el país grande y rico—que dijo el Presidente del Perú hallase vado en aguas de la Cancillería y del Congreso de esta República; y más todavía, hasta que se ventilase la cuestión de Tacna y Arica, malamente ligada por el Perú a la de Jaén y Mainas. (1)

El protocolo prolongaba nuestra antesala, hasta que concluyesen las hermanas mayores....

EL TRATADO SALOMON—LOZANO.

Al cabo, después de un trámite largo, llegó Colombia a arreglo directo con el Perú, lo que siempre había ambicionado.

Su Cancillería, en todo tiempo, abrigó la convicción de que el Perú se allanase más fácilmente con Colombia que con el Ecuador, aunque el terreno litigioso perteneciese a la Audiencia de Quito, que formó nación con derecho aparte, antes que existiera Colombia, y después que ésta se disolvió.

Aunque en muchas ocasiones y en especial en 1890 y 1892, la Cancillería peruana procedió a entenderse independientemente con el Ecuador y declaró "que no existía punto alguno en la frontera del Norte en que pudiera delimitar el territorio del Perú con el de Colombia", con todo, confiaba ésta en las variaciones y versatilidad del Gobierno peruano, que ya le había manifestado condescendencias significativas. Lo que movía a los defensores de aquel país a procurar negociación aislada, sin intervención del Ecuador.

Claro, que no por falta de título que a éste favorezca,

[1] El Perú reclamaba a Chile, Tacna y Arica; como nosotros, al mismo Perú, Jaén y Mainas. La paridad evidente.

sino por considerarla nación de segunda categoría, a la que se podía vencer fácilmente... con balas, o con papeles.

Ya el diplomático colombiano Valenzuela dijo, a guisa de observación psicológica, que el Perú concedería a Colombia, más no al Ecuador.

Detalle de esta manera de ser y proceder de los dos países adversarios es lo siguiente, que consta de la *Memoria* del Perú ante el Arbitro español: "La nación que podía alegar algún motivo para atribuirse la representación de la antigua Colombia y para apropiarse los proyectos de Bolívar, es Colombia".

La actual Colombia heredera universal de la antigua y hasta del territorio, ique filosofía de historia la de los Srs. Cornejo y Osma!

Así el Perú que negó a todo trance "que Colombia tuviese con él cuestiones territoriales desde 1830"; ante el Arbitro español, sin duda para el objeto de separar a la Nueva Colombia de la causa ecuatoriana, le concedía condición de persona y derechos exclusivos, en su calidad de heredero de Colombia la grande... y también de Quito. (1) Caudinamarca era toda la antigua Colombia. ¡Así hacen y escriben historia los diplomáticos!

Por estos antecedentes y por muchos otros preliminares, no podía esperarse otra cosa que inteligencias y al fin la transacción entre nuestros vecinos del sur y del norte, entre los cuales hemos vivido ajusticiados...

El Ecuador no podía impedirlo. Pero no sospechaba siquiera que se rompiese, en el nuevo tratado de Colombia con el Perú, el Muñoz Vernaza-Suárez.

Desde que, por una versión de Santiago de Chile, se conoció el texto posible del tratado de Lima, se advirtió ya que había sido violado, en aquel pacto, el de 1916 entre Colombia y el Ecuador.

En 1927 así lo hice constar en carta que dirigí al Dr. Luis Felipe Borja, para corroborar la opinión de este distin-

[1] En 1892 dijo solemnemente la Cancillería de Lima: "Ha creído el Perú que constituido el Ecuador como Estado independiente y habiéndole reconocido desde entonces el Gobierno colombiano el dominio de las provincias fronterizas con el Perú, como partes que fueron de la primitiva Audiencia de Quito, no existía punto alguno en la frontera del norte, en que pudiera delimitar el territorio de esta república (el Perú) con el de Colombia".

guido patriota. El Dr. Muñoz Vernaza, negociador del tratado de 1916, con plena documentación, ha patentizado y evidenciado, en un estudio, sereno y completo, la violación de cláusulas sustanciales de dicho pacto por parte de los negociadores Salomón y Lozano.

Condición fué de las concesiones de 1916 el que la frontera entre Colombia y el Ecuador fuese común, y por tanto inalienable.

Y cediéndose por Colombia al Perú una faja desde la desembocadura del San Miguel hasta el Amazonas, no sólo desamparó la comunidad, la medianería de los dos países fronterizos, sino que al Ecuador se le arrebató una sección a la cabeza del Putumayo, que le daba entrada a este río y le priva de su navegación, a la que tenía derecho en promisionidad con Colombia, dueño del río.

Nos encontramos pues a la foja primera de nuestro gran proceso territorial. Cualquiera Juez definirá que no existe el tratado de 1916. "En los tratados públicos, dice Heffter, cada cláusula es condición de las otras, y violada una, queda violado el pacto". El marqués de Olivart escribe: "Considerándose como se consideran los tratados un todo indisoluble en sus estipulaciones, la falta de cumplimiento de cualquiera de las mismas da derecho a los interesados en ello, para considerar nulo el tratado con respecto a aquél que falta a su palabra".—(*Tratado de Derecho Internacional Público*).

Respecto del Ecuador y de los límites acordados en 1916, ha debido hacerse por los negociadores Salomón y Lozano la misma reserva obtenida por el Brasil a propósito de la línea Apaporis-Tabatinga.

No ha sido así, estableciéndose irritante diferencia, que justamente produjo excitación profunda en el pueblo ecuatoriano.

La Cancillería en 1925 hasta retiró su representación en Bogotá: tal fué la impresión de resentimiento y disgusto, que hubo de adoptarse la medida imprudente de cortar relaciones, cuando todavía se hallaba en tramitación el pacto, acerca del que podía obtener el Ecuador modificaciones y declaraciones oportunas.

Llama la atención el cambio de opiniones, y cómo ahora —consumado el agravio— se busca manera y fórmula de reanudar inmediatamente, el trato diplomático con quienes acaban de vulnerar la fe internacional en daño nuestro.

A lo menos podíamos esperar un tiempo, para prudente prescripción de nuestra querrela....

EL TRATADO EN EL PERÚ

Aunque la opinión en ese país se hallaba cohibida en un ambiente casi irrespirable de presión gubernativa, no obstante hervía el descontento, primeramente en Loreto y Amazonas, que constituyen algo como otro Perú, cuyo nexa con la metrópoli no siempre se mantiene firme.

También asomaba la jurispericia de los geógrafos e internacionalistas, que desde hace un siglo, han venido extraviando la opinión peruana acerca de los derechos de su nación, fundados en títulos y razonamientos desahuciosos y contradictorios; para lo que ha sido menester que los técnicos y abogados del nacionalismo usen de todas las variantes de un camaleón.

Los militares que habían actuado en las conquistas y asaltos amazónicos habían de surgir también, vituperando la entrega de una región poseída años ha y defendida por las armas peruanas.

A su vez, la explotación de la Compañía Arana, radicada en el Perú, la que tenía asiento central en la zona cedida, ejercería influencias y deduciría quejas, con la fuerza de su poderío económico.

Se llegó a exagerar la importancia de la concesión, que Colombia estimaba solo como parte de una restitución, que pudo ser íntegra. El General Oscar Benavides, uno de los caudillos militantes en Loreto, clamó contra "la criminal mutilación de la Patria y por la entrega hecha por la omnimoda voluntad de Leguía a Colombia, de quince mil patriotas peruanos," habitantes en el territorio desde Leticia, aguas arriba del Putumayo y el Caquetá.

Resultando irresistible Leguía, la intriga de los nacionalistas enderezó la maniobra hacia el Brasil, para interesar su eficaz oposición contra el acuerdo Perú-Colombiano. El Brasil, confiando en su supremacía y en la firmeza de su derecho, fundado en conexiones peruanas desde 1851 hasta 1907, no acometió, desde luego, la empresa de obstar el pacto Salomón-Lozano.

Hable, al respecto, el Canciller brasileño:

"Mucha gente en el propio Perú, parecía persuadida de que un pretexto cualquiera del Brasil habría bastado para que el Congreso nacional peruano rechazara el tratado negociado por el Ejecutivo.

"Intereses políticos locales del Departamento de Loreto talvez depositaban en eso su mayor confianza.

"Pero nosotros nunca quisimos ni buscamos tal especie de

influencia en ningún país; y, en este caso, jamás salimos de cordiales conversaciones llenas de respeto por la soberanía de la *grande nación amiga*.

"Menos que por *iniciativa nuestra*, por *implicitas sugerencias que de ella mismo nos venían*, nos animamos a concretar, en un primero y único Memorandum, esas observaciones. No dimos, ni podíamos dar a ese documento una forma que nos desviase de las normas de simpatía y confianza....

"No fuimos propiamente a Washington de *motu-propio*; al contrario, diríamos que casi *solicitados*; y más en el interés recíproco de las *dos partes* que en el nuestro; pues facilitaríamos como facilitamos, una solución que, satisfaciendo a ambas, satisficiera también a los Estados Unidos, por el buen éxito de su intervención mediadora, y a nosotros por la garantía plena de nuestro derecho".

La opinión de los exigentes internacionalistas peruanos, se traduce en las siguientes observaciones de Don Víctor Andrés Belaunde:

"Toda la obra del tratado del 51 y su proceso de ejecución, hace cerca de tres cuartos de siglo, queda destruída por el tratado de 22 de marzo de 1922. La faja de territorio que parece se ha concedido a Colombia del Apaporis a Tabatinga pone a Colombia en posesión de los marcos del Putumayo, dándole por consiguiente el control de la entrada a la parte media de ese río que se halla en poder del Perú. Pero hay algo más: como la faja se extiende hasta el Amazonas, Colombia va a poseer Leticia frente al puerto brasilero de Tabatinga; de modo que a la entrada del Amazonas peruano, habrá a un lado un fuerte brazo, y a otro una posición colombiana, perdiendo nosotros por entero el control de dicha entrada.

"Por este tratado, se realiza, sin explicación posible, una curiosa novación: el Perú acepta que Colombia lo sustituya en la frontera amazónica con el Brasil y le confiere la guardia de las puertas de su territorio, destruyendo la obra consolidada de tres cuartos de siglo, por lo que se refiere a la demarcación, y de siglo y cuarto (!!) por lo que se refiere a posesión.

"La cosa es de tal modo monstruosa que resiente ante ella el fenómeno que todavía no han estudiado los psicólogos, y que podría llamarse el vértigo ante lo absurdo.

"Cualesquiera que sean las compensaciones que según la declaración Hughes ha obtenido el Perú, de parte de Colombia en el territorio al norte del Putumayo, ellas no compensan la enormidad del sacrificio realizado. Tratándose del oriente peruano, no cabe tener un criterio cualitativo. Vale *más que man-*

tener la soberanía en regiones lejanísimas, tener asegurado el territorio de mayor valor y sobre todo tener el control de las comunicaciones de esos territorios con el exterior. ¿De qué le sirven al Perú aquellas aparentes concesiones, si mañana en caso de un conflicto con Colombia, que deseamos sinceramente no surja nunca, pero que es siempre posible, dada la inestabilidad de nuestro territorio, Colombia puede cerrarnos la navegación del Putumayo y la entrada a Iquitos? Hay algo más, teniendo Colombia una fuerte guarnición en Leticia, nada más fácil que atacar a Iquitos, siendo la comunicación por tierra hoy difícil, cuando mandáramos nuestros buques al Amazonas, serían destruidos por los disparos colombianos al frente de Tabatinga.

“En el camino de la torpeza y del crimen, los negociadores peruanos no se han detenido en ningún obstáculo. No les ha bastado herir de muerte los intereses del Perú, sino que por un *error* que ha resultado después *providencial*, aceptaron que Colombia hiciera en el pacto una reserva atañente a los intereses del Brasil y denigrante para la tradición de nuestra infausta, pero hasta ayer, considerada, correcta Cancillería. Colombia, con la aceptación del Perú, declaró en el tratado, que ella se reservaba por lo que se refirió al Brasil sus derechos a los territorios al este de la línea Tabatinga-Amaporis, fijada por el tratado entre el Perú y el Brasil, de Octubre del 51, es decir, se reservaba su derecho al triángulo reconocido por el Perú al Brasil en esa fecha. La aceptación de esta reserva por parte del Perú significaba: Primero, la declaración implícita de que el Perú no consideró absolutamente firme su derecho a los territorios que demarcó o cedió el 51, haciendo aparecer al Gobierno de esa época y al ilustre Sr. Bartolomé Herrera como autores de acto internacional ilegítimo o sospechoso. (1)

“Creo que no registre la historia diplomática del mundo un caso en que un país permita, en un tratado que él firma, que se haga una declaración que envuelva un juicio o una censura a un acto propio; segundo, una lesión injustificada a los intereses brasileros, puesto que habría la disputa entre Colombia y el Brasil, sobre cuestiones que el Perú y el Brasil consideraban definitivamente terminadas. La amistad y la con-

(1) Claro que lo era, porque ese territorio correspondía a Quito, que con él se incorporó a Colombia. [Nota de R. C. T.]

descendencia pueden llevarnos a herir el interés propio, pero nunca a herir los intereses de un tercero, y tanto más cuanto que al herirlos, se va a poner en duda, respecto del pasado, la corrección nuestra y respecto del presente, nuestra lealtad a ese tercero. Naturalmente, el Brasil presentó sus objeciones al Gobierno peruano y resultó entonces este hecho profundamente triste para el patriotismo peruano y que sólo acontece con países esclavizados, moral y políticamente. Fue una tercera entidad la que salió interviniendo a despecho nuestro, a favor de nuestros intereses y de nuestro prestigio. La protesta brasileña detuvo el tratado y retardó al Perú su deber y su conveniencia. Desgraciadamente, tal recuerdo ha sido inútil. El Secretario Hughes, en el mismo momento en que concedía a Chile el plebiscito contra toda justicia, convocaba a los representantes del Perú, del Brasil y de Colombia para arreglar la diferencia. Y en el arreglo, naturalmente, los intereses del Brasil y de Colombia se han armonizado y el Perú ha prometido la aprobación del tratado que supone la muerte de Loreto. Colombia acepta la frontera Apaporis-Tabatinga, nulitando la reserva que hizo. El Brasil retira sus observaciones y acepta la novación, reconociendo a Colombia la frontera en el corredor a lo largo de esa línea; y el Perú sin compensación de ninguna clase, entrega las puertas de su oriente peruano.

“El Sr. Velarde, el Sr. Leguía pueden estar satisfechos de su destino; el tratado con el Brasil de 1909 que cedió a Chandless y el Amoénza, el Protocolo de Washington del 21 que ha tenido el desenlace trágico que debe haber sublevado a la conciencia peruana, el proceso verbal de 1905, son obras suyas; los cabe el alto honor de tener con el territorio nacional, la generosidad abierta a la rosa de los vientos: al sur, al este y al norte. Si el mar Pacífico les pidiera algo al oeste, no trepidarían en darle alguna faja, para ser consecuentes con su manía cesionaria.

“El asunto reviste una gravedad excepcional. El Perú sólo ha tenido dos grandes problemas: el problema del Pacífico y el problema Amazónico. Y ambos no sólo son territoriales, sino de personalidad internacional, de integridad orgánica. Quiere el destino que se ensaña sobre nosotros que ambos queden liquidados a la misma hora y en forma desastrosa”.

El experto internacionalista insiste vehementemente sobre los derechos del Brasil y deslealtad en herir siquiera la epidermis del monstruoso tratado de 1851, que abrió la serie de entrega del Amazonas español al Brasil. Tanta vergüenza, por ligero olvido de un acto vituperable, y no por la hasta hoy

tenaz negativa a cumplir el tratado de Guayaquil. Colombia en 1922 obtuvo parte siquiera de esta restitución ¿Y el Ecuador?... ¿Y su integridad orgánica y su personalidad internacional?

EL ACUERDO DE WASHINGTON.

El proyecto de Tratado Lozano-Salomón, que no se le dió a trascender ni a las narices del Ecuador, tuvo sin embargo salida de cordialidad y condescendencia hacia el Brasil—el favorito de toda la vida para la Cancillería de los Reyes.

El tratado en proyecto debía afectar indudablemente derechos del Brasil y del Ecuador: de aquél, por la línea Apaporis-Tabatinga, reconocida por el Perú y el Ecuador, y de éste, por la del San Miguel-Putumayo-Ambiyacu, pactada como de frontera común con el Ecuador.

De interesada información peruana se dió al Brasil traslado del dichoso proyecto. Al Ecuador, al que Colombia debía, con más imperioso motivo, noticiarle la parte que le interesaba—ni ésta ni el Brasil se dignaron de darle aviso piadoso.

Es que, por la parte de los negociadores, era convenido el secreto... para el Ecuador; y la Cancillería del Brasil nos hizo el favor, que luego se apuntará.

El Gobierno de este país gestionó ante el de Washington, para que se retirase toda cláusula, que en el proyectado pacto entre Colombia y el Perú, menzara un solo palmo de la frontera acordada con el Perú en 1851 y con el Ecuador en 1904, en Apaporis-Tabatinga. Al Ministro de Estado Mr. Hughes no se le hizo comprender que el Ecuador se hallaba en el mismo caso del Brasil, por la frontera acordada en el tratado Suárez-Muñoz Vernaza.

Y hay que anotar la originalidad—brote sincero que se lee en el *Relatorio* del Sr. Pacheco, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil:

"En 4 de Marzo próximo pasado, pudieron los representantes diplomáticos del Brasil, Perú y Ecuador, acreditados ante el Gobierno de Washington, firmar el acuerdo a que habían llegado sus gobiernos, relativamente a los linderos amazónicos, que pudiera comprometer o comprometía el Tratado Salomón-Lozano". (1)

Se hizo asistir al Ecuador en efígie, para un acto que no

(1) Página 79 del Relatorio del Ministro de R. E. del Brasil, de 30 de Abril de 1924, a 3 de Mayo de 1925.

suscribió, como consta del documento inserto en el mismo Relatorio. Parece que la Cancillería del Brasil se percató de que debíamos ser parte en el negocio....

Aquella como junta de médicos o higienistas diplomáticos de Washington satisfizo al Brasil; y quedaron en paz los grandes y buenos amigos. Al salir de la junta, se adivina que—entre el representante del Perú y el de Colombia, se cruzarían miradas y sonrisas... de triunfo contra... un desgraciado país... a quien se hizo concurrir en estampa... como para un aujo de fo, a modo de mascarada.

El eminente Sr. Félix Pacheco, en carta dirigida al Secretario de Legación Sr. Fonseca Hermes Junior, expuso lealmente la doctrina acerca de la trascendencia de los actos internacionales, precisamente a propósito del pacto Salomón-Lozano, lesivo al Brasil, en el que "se había dispuesto de límites que el propio Perú había fijado con el Brasil desde 1851".

Era el mismo caso del Ecuador, cuyo derecho se vulneraba por Colombia, que en el pacto Salomón-Lozano había dispuesto de un límite acordado con el Ecuador, límite además común e inalienable.

Dice el Sr. Pacheco: "Los actos internacionales que se desarrollan con simultaneidad de tiempo en países próximos o limítrofes, llenos de intereses que se entrelazan o se contraponen, no deben nunca ser considerados como cosas desunidas, que no tengan ninguna conexión una con otras. Es menester considerarlas en la complejidad total de sus aspectos, estudiando con cuidado cualesquiera ligaciones claras y aun no patentes, que ellas puedan, por ventura, en su desenvolvimiento, presentarse.

"No llegaríamos, de otro modo, a ninguna definición exacta de las situaciones que, en emergencia de tal orden, tuviéramos que afrontar.

"Penétrase sin esfuerzo en el sentido de los actos ostensibles, negociados a plena luz. Mas, cuando dos partes, sin publicar nada, negocian entre sí un tratado que puede tornarse lesivo a un tercero, evidentemente el interesado no oído está en el derecho de querer saber qué tratado es ese, para poder precaverse de cualquier sorpresa, mañana.

"Siempre tuvimos un respeto religioso de las soberanías ajenas y siempre las consideramos libres para poder pactar entre ellas lo que tuvieron por conveniente. Mas, en el caso presente, había una circunstancia muy especial, y era la de que el Perú, transigiendo con Colombia, cedía a ésta una faja de tierra situada exactamente a lo largo de la línea geodésica que

él mismo la fijara con nosotros desde hace casi tres cuartos de siglo".

El tantas veces citado Sr. Suárez recomienda también el acto de Washington, para complacer al Brasil y "fijar el resto de la frontera...., promesa subordinada a la condición de que el Perú ratifique el tratado de 1922".

¿Y los límites fijados con el Ecuador, habían de ser materia de revisión? ¿Y este país no tenía derecho a intervenir, precisamente porque se modificaban sus linderos y cambiaba hasta la persona del vecino? Salvo que los Estados Unidos reserven su amistosa intervención para los poderosos, no cuando se trate de pueblos de menos valer. Colombia y el Perú llamábase entonces grandes, precisamente para contraponer su importancia a la de naciones desmembradas, y por ello de segundo orden. La graciosa intromisión de los Estados Unidos no debía alcanzar a los pequeños, que han de practicar el consejo evangélico de contestar una bofetada, enseñando al ofensor la otra mejilla....

LIQUIDACIÓN HISTÓRICA.

Después de finalizada una actuación, para definir su moralidad y conveniencia, importa la mirada retrospectiva, de la que se desprende la crítica justiciera.

¿Se pudo proceder mejor? ¿No fué equivocada la conducta?

El Ecuador, desde que abrió los ojos a la vida internacional, intentó la unidad de acción para las cuestiones territoriales que afectaban a las naciones colombianas y sobre todo a Nueva Granada y Quito.

Formando un solo frente de batalla, ¿habríase mermado el territorio al Sur y al Oriente? ¿Aquel trabuco chispero, esa carabina de Ambrosio de la cédula de 1802, discutida, condicional, inaplicable y no ejecutada sino en parte, podía obrar contra la constitución originaria de Quito, contra su incorporación integral a la Colombia bolivariana, contra la reivindicación—en la guerra y en los tratados—de los antiguos y verdaderos límites, discutidos hasta 1828 y reconocidos en 1829 y 1830?

Quien dijese lo contrario, incurriría en un desatino. Ello valdría tanto como suponer que la división representa la fuerza, y que una caña quebrada en dos resulta más fuerte que el yatagón de una pieza.

La tesis y la práctica de la diplomacia de Bogotá han preferido la dispersión, la guerrilla, la emboscada, para llegar

a donde han llegado, después de un siglo de inútiles tentativas, de vergonzosas claudicaciones.

A cumplirse siquiera el pacto de 1832, cuando en 1841 se reanó la discusión con el Perú en Quito, no habría aparecido en 1856 el arma desenterrada de la cédula, ni en 1860 hubiéramos sido abandonados en la invasión peruana, como lo fuimos en 1910, a raíz de haber pactado con la comuna Colombiana la defensa irrevocable del límite amazónico que definió el límite común.

Y sobre todo, en este procedimiento de trastienda, de zancadilla, podrían ocurrir diez, veinte, cincuenta, cien años; y el patrimonio de entrambos—tierra abierta a la conquista—iba limitándose por el adversario, en avance continuo, que borraba hoy el lindero de ayer....

Las Naciones Colombianas, siguiendo el ejemplo del Perú, el de 1851, y de Bolivia—en competencia desastrosas—en vez de salvar—en el estuario del Amazonas y sus afluentes—el patrimonio colonial y el de la primera república, han preferido acabar, a dentelladas y traiciones, gran parte del haber hereditario.

Y lo que es peor, en esas tierras mancilladas por la conquista, en el *infierno verde* donde la explotación inmiscricorde ha resucitado las ferocidades más espantosas del hombre fiera y de la codicia atroz, se ha hecho y se extenderá la terrible *vorágine*, descrita admirablemente por Rivera. Y de ese limo de pantano sangriento, nada sano ni decente ha de surgir, sino quizás una nacionalidad nueva, que elimine y depure esa titulada civilización que mata y extermina con la complicidad del desierto y de la discordia de naciones hermanas que disputan todavía, en puestos de retirada, unas tituladas colonias, a modo de aduarez de beduino.

¿Avanzarán los Estados Unidos del Brasil, aguas arriba del gran Solimoes, en ruta hacia el Pacífico?.... ¿La hoya amazónica, sin dueño de verdad, ni posesión ni gobierno efectivos, seguirá así, en un régimen, que no lo es? ¡Y si allí surgiese otro Panamá, señores Cancilleres del norte y del sur!

BALANCE DE RESPONSABILIDADES

En descargo de recriminaciones del Ecuador, Ministros y escritores colombianos han insistido en supuestas deslealtades de gobiernos ecuatorianos en la cooperación recíproca de ambos pueblos, para guarda del territorio, según motivos de la más elemental conveniencia.

Hecha está la confesión de que desde 1887 hasta 1890, procuramos la solución del conflicto con el Perú, aisladamente, y que en 1904, aún se corroboró la cesión del lindero de Tabatinga a favor del Brasil.

Mas, por inoportuno que fuese el acto último, ¿los directores de Negocios Extranjeros en Colombia, pudieron exigir algo positivo al Ecuador, a quien desde 1832 se viene burlando, sistemáticamente, hasta comprometer, en memorable ocasión, nuestra existencia nacional? ¿La no interrumpida serie de pretericiones y agravios de Colombia, debían de ser, para que el Ecuador continuara una risible lealtad, que no se explica ni en las ficciones de una novela para niñas honestas?

Por otra parte, la consideración jurídica del asunto, su enunciado, su contenido, su finalidad determinaron la certidumbre del procedimiento, que ha debido ser privativo nuestro. Porque el territorio lo era y lo es en el derecho colonial y el republicano; y al Ecuador correspondía la demanda, la personería y el manejo de la gestión. No se podrá tacharle de infidencia, porque—sea actor o demandado—sostuviese sólo la litis. La cooperación, la alianza cumplían a Colombia, para su propio bien, y para el objeto de que obtuviese la República Ecuatoriana la redención de su integridad territorial, que se traducía al cabo en provecho también de la nación coadyuvante, que de nuestro triunfo obtendría mayor satisfacción a sus pretensiones, que de problemáticas condescendencias del usurpador.

La concesión de la línea de Tabatinga, culpa será únicamente del Ecuador, que a ello se vió forzado por antecedentes de la Cancillería peruana? ¿Y aquel acto no se deriva acaso de la separación tradicional de Colombia, del abandono de la cuestión que desde 1811 debíamos plantear y sostener unidos frente al imperio del Brasil, estorbando al Perú y limitando su conquista lograda por la impunidad?

Mejor habría resultado, en verdad, que la Cancillería ecuatoriana no se allanase a convenios que interrumpieron su conducta siempre noble. Mas, ésta podrá tacharse de menos gentil, nunca de traíclora.

Ha de repetirse que a gobiernos poco avisados de Colombia se ha de imputar la separación de dos pueblos, llamados a mantener fraternidad íntima hasta para futuros núcleos internacionales, que la resistencia contra señores del mundo y vecinos imperialistas exija. A la República mayor, tan grande, cumplía darnos el ejemplo.

Pero, no ha sido así. Los gobiernos que engañan a los pue-

blos, al fin, los empujan por senderos imprevistos; y los pueblos, sin comprender la alteza de su destino, se solidarizan con los errores y caídas de la diplomacia. Así es como los gobiernos incurrn en faltas que avergonzarían, individualmente, hasta a un degenerado. Las naciones carecen de rostro donde albórezca la vergüenza. La habilidad de los Cancilleres se estima tanto más feliz cuanto la fuerza se consume con más seguridad y se acierta la estocada a la sembra....

Lástima que el eximio Dn. Marco Fidel Suárez y sus confirmadores no hubiesen instruido al Sr. Dn. Flavio Lozano y Torrijos, en los términos de limpida equidad y decencia del Ministro de Relaciones Exteriores Dr. José María Quijano Wallis, quien prescribió al abogado de Colombia Dn. Anibal Galindo, en la *litis con Venezuela*, que ejerciese la *defensa de la Patria*, conforme a los dictados de algo que significaba ejemplo caballero patriótico e internacional. Uno de los cánones de honor y justicia de Quijano Wallis dice:

“El Jefe de la Nación sentiría menos, por su parte, la pérdida total o parcial del pleito, que el sonrojo de que la República se viera expuesta a *rectificaciones y confrontaciones* que pusieran en duda *la verdad de su palabra y de su proceder*”.

¿Se compadece este honorable mandato, con el procedimiento secreto en que se incubó el pacto Lozano-Salomón?

ALBUICIAS Y DICTERIOS

A tiempo que, en el Ecuador, la sorpresa del tratado produjo asombro y su agravio indignación, dábanse en Colombia parabienes los autores y comparsa del arreglo *directo* entre el Perú y Colombia, e *indirecto* contra el Ecuador.

Aquí estalló el rayo, no tanto contra los negociadores colombianos, sino contra los de casa adentro. En vez de adoptarse la postura digna y patriota, se dió el espectáculo de rencilla doméstica, sin ochar de ver que nos hallábamos en el desenlace de una novela diplomática, cuyas primeras páginas se escribieron en vida misma del Libertador. Era quizás el río que no forció la corriente, y que llegó al término, en fuerza de *empuje tradicional no interrumpido*.

No se supuso ciertamente que la novela, en calidad de picaresca, terminase en divorcio o repudio. Pero, a quien conociese las premisas, no ha podido sorprenderle la conclusión. Los periodistas, ignorando talvez los antecedentes y la documentación, engañan al público, imputando muchas veces a lu

Cancillería faltas y errores de proceso inevitable.

En Colombia se fue más lejos, con motivo de las *reclamaciones ecuatorianas*. Para replicar a las quejas del Ecuador, se le trató como a un país impresionista y casi loco. La entrega de la común frontera oriental les pareció de todo punto legítima y el reclamo nuestro—puerilidad.

Ciertos políticos se han apresurado a pedir su lote en el aplauso con que se recibió el tratado, y se hicieron fiestas, en bodas y tornabodas en Lima y Bogotá. La divorciada Colombia las celebraba con más entusiasmo.

Se llegó hasta a la extremidad de que internacionalistas, abogados de límites, consejeros y ex-ministros colombianos emprendiesen la ingrata labor de fortalecer los argumentos del Perú, en contra nuestra y de ellos, para demostrar que la concesión territorial la deben a generosidad peruana y a la sabiduría de los negociadores colombianos. Un diplomático de los de enenta afirma que la cédula de 1802 está incorporada al tratado de 1829 y que no la conoció entonces el Perú, lo que desmiente la propia defensa peruana en su Memoria ante el Arbitro Español. Un hijo del Sr. Ministro Lozano se adhiere a la fábula de Dn. Luis Ulloa y socios que afirman que el General Mosquera falsificó el protocolo que lleva su nombre. ¡E irán adelante!

Aquel personaje, para nosotros funesto ciertamente, no por serlo, pudo incurrir en ese crimen, ni éste pudo conducir a provecho alguno entonces. ¿Había de falsificarse una actuación, cuyos preliminares constan minuciosamente, debiendo deducirse de ellos como se dedujo, el protocolo? ¿Y se había de falsificar una línea mínima, la misma que pidió el Perú en 1829 y 1830—el Marañón? A inventar, habría sido para el lindero de la demanda colombiana: Paita exclusive, los términos de Chachapoyas, Moyobamba y Motilones y el Ucayala.

Tales procedimientos, empleados para desimpresionar a los ecuatorianos y para corregir su justa cólera desdichan de la seriedad con que se ha de pregonar un triunfo tan discutible, y obtenido a espaldas del Ecuador, sacrificando a un país amigo y hermano, que no ha tenido más debilidad que fiar en la palabra de quienes la empañaron en actos solemnes.

No se ha de culpar—eso sí—por tales inconveniencias al pueblo de Colombia, seguramente desacorde con procedimientos de su Gobierno, sino a la cofradía de políticos, a los truchimanes y muñidores de palacio, a la trunca diplomática, a la improvisación congresil, a la maldita curia internacional, que va enredando y complicando las relaciones de estos países, su

desunión cada vez mayor, para que los Estados Unidos den buena cuenta de los desmidos, por tan varias y repetidas causas de ofensas, olvidos, indiferencias y traicionos.

En la roña oficinesca, no está el pueblo; no aparece en la convachuela política y en la trastienda internacional. El pueblo, se da cuenta de tantas y malas acciones, cuando se escribe su historia. . . .tardo ya para cualquiera reparación. (1)

JORNADA FINAL

Ahora sí que estamos en élla.

Ante el hecho último, sea que lo creamos consumado, o que intentemos su anulación, ¿cuál nuestra actitud? Recriminaciones, quejas e invectivas resultan proceder inútil. Ni indignación ni querrela, sino reflexión y serenidad.

No hemos traicionado a nadie, para que llevemos el sello de la vergüenza. Seamos dignos en el trance en que nos han puesto, no dañemos la majestad de la causa, ennoblecida por la adversidad, que no será irreparable, si se torna a la línea recta de nuestra defensa, sin vincularla a cooperaciones engañosas. Nuestra causa se ha limpiado de sombra—de sombra de supuestos aliados que nos quitaban la luz. Para ver de perjudicarnos, se han empleado armas vituperadas y maniobras secretas. Así es de fuerte nuestra justicia, que hubo de gastarse para combatirla, malas acciones y reprobados estratagemas.

La litis territorial del Ecuador recobra la libertad de su tramitación, la diaphanidad de su demanda y la rectitud de su alegación, interceptada antes por terceros maliciosos.

Nunca hemos debido creer en falsas promesas, ni siquiera en una decente neutralidad. La diplomacia carece frecuentemente de honestidad y decoro.

Cada país, autor de su propia dicha, de su deshonra o de su aniquilamiento, ha de presentarse solo, valerosamente; y más en estos tiempos en que también a las pequeñas naciones se les oye y se les respeta. Yerran indudablemente los políticos que han juzgado perdida nuestra causa, porque se ha separado Colombia de fortalecerla, como lo tenía prometido. La

(1) Ultimamente se ha divulgado que la misión del Plenipotenciario colombiano Dr. Escallón se redujo al encargo de procurar una escisión en el Ecuador, para que este país se viese en el caso de honor de retirár a su Ministro Sr. Pallares Arteta, de Bogotá. Así la negociación de Lima llegaría a término, mansamente, a puerta cerrada por el secreto y sin estorbo alguno, por la ausencia obligada del perjudicado, al que le quedaría el derecho de *pataleo*.

historia que brevemente queda referida, la que puede acrecentarse con datos, documentos y hechos innumerables, demuestra que, a lo menos desde 1910, hasta el pudor nos impedia pretender siquiera conexiones y alianzas en Colombia.

Teníamos seguridad de que la Cancillería de este país, en el Ecuador o en el Perú, inquiría dónde pudiese obtener mayores ventajas. En esta extremidad, la Cancillería ecuatoriana, que por ello merece siquiera excusa, creyó necesario libertarse primero de Colombia, del adversario casi doméstico, que a no pactar con el Ecuador, habría ido a Lima, para ver de obtener el lindero del Napo, con respaldo de solidaridad.

Que este orden o desorden del procedimiento de nuestros gobiernos haya resultado provechoso o no, en definitiva, para la liquidación última del negocio territorial, el tiempo lo dirá. En la solución de nuestros conflictos, el arreglo preliminar con Colombia, se apreciará bueno o malo, según venga el resultado final.

Cuanto a la posible ayuda de aquel país y de otros a nuestro favor, la sensatez patriótica no ha podido tomar en serio alianzas no fundadas en el interés de cada nación; y aquellas triples y cuádruples con que se ilusionó nuestra Cancillería en 1904 apenas fueron un esquema de leyenda. Nunca se ha debido padecer de credulidad, a propósito de guerra que reivindicase nuestro derecho. En 1905, contestando el Dr. Antonio Flores a un memorandum que le dirigí, me decía: "Respecto de alianzas, no creo en la eficacia de ellas. Las tropas colombianas habrían devastado a Quito y Cuenca y arruinado completamente el Ecuador, salvo Guayaquil. Se cumpliría la profecía del Libertador al General Flores:—Destruído que Ud. sea, los pastusos y patianos conquistarán el sur, y los *infernales* se harán dueños de ese buen país que tanto amo". (4)

Nuestra conciencia de patriotas ha debido adoptar como único el aislamiento decoroso. Así muchos lo pedimos en 1887, y en los azares del arbitraje de 1905.

Compendian este programa de conducta las siguientes dignísimas amonestaciones a la Cancillería del Plenipotenciario Dr. Honorato Vázquez en 1906:

"Pésese lo incierto de nuestra situación internacional, en-

[1] Estas acerbas expresiones del Gral. Flores se explican por las tremendas circunstancias inmediatas a la disolución de Colombia. La opinión del Dr. Antonio Flores no es valedera para todo tiempo y menos para cuando es un hecho la disciplina de los ejércitos regulares.

vuelta entre las nieblas de un platonismo con que de un lado y otro se nos ludaga, y de las que unas se disipan para hacernos ver que vamos quedando solos, y otras, persisten halagadoras hasta que las borran los vientos de nuevos desengaños.

"Débiles como somos, no podemos vivir sino de la paz internacional, y desdichado el Ecuador si, ofuscado un día por auxilios extraños, se lanza a aventuras militares, tras cuyos efímeros triunfos no habríamos conquistado, sino odios y nuevos peligros, y palparíamos, muy tarde, o que el favor ajeno se convierta en un nuevo conflicto, o que desaparezca después de un inútil sacrificio nuestro. Miremos al porvenir, no a fantasías del momento, considerando que una nación es tanto más preservada, cuanto más ahorra disensiones con sus vecinos, y no cuanto más sea halagada con ofertas de auxilios que se le darán, no por simpatías estériles, sino por cálculos que mafiana, en la versatilidad de los afectos internacionales, harán necesario que nos vuelvan las espaldas quienes hoy se nos ofrecen, como compañeros de combate". . . .

Hemos quedado solos en frente del Perú, pero en pie con nuestros títulos intactos, ante la justicia internacional.

Nuestra posición desligada de falsos amigos, se ha depurado, se ha cristalizado en una acción sencilla y clara, mediante un criterio límpido y preciso.

Para el arreglo directo, estamos en actitud franca, la de nuestros antecedentes de lealtad, públicos y solemnes del que nada reserva, porque tiene la legitimidad original y hereditaria de su derecho.

Tampoco tenemos el arbitraje, ni el fallo de un juez que posea los medios coactivos para ejecución de la sentencia. Ya no nos acompaña el seudo aliado que nos imponía condiciones que él no cumplía, en el juicio y ante el juez al que pedíamos reivindicación.

Felizmente las naciones han entrado ahora en un período de meditación y serenidad. Los llamados menores y pequeños podemos hoy, más bien que antes, obtener reparación.

A Italia se le han devuelto territorios perdidos hace cuatro siglos, y se han hecho tantas otras justicias, para corregir abusos seculares.

Nuestro pleito ha retrocedido al origen de nuestra personalidad, para la integridad de Quito, que la proclamó en 1809, la ratificó en 1812, la afirmó en su incorporación a Colombia en 1822, la reivindicó en 1829 y la conservó en 1830, recuperando la nacionalidad, después de la disolución de Colom-

bia. Hemos sido, somos y seremos. Las naciones no mueren, ni la amputación de territorios prescribe jamás.

Desde la prehistoria, desde Huaynacápac y Atahualpa, a partir de la expedición de Gonzalo Pizarro, Pineda y Orellana al Amazonas, desde la conquista evangélica de dos centurias, a partir de las expediciones de penetración de Vaca de Vega, de Salinas Loyola y de cien conquistadores más que Quito lanzó sobre la floresta y la montaña oriental, hemos sido condueños en la hoya del gran río, por más de tres siglos.

Nunca se dará con antecedentes de dominio más depurados de sofismas e interpretaciones.

¡Ecuatorianos! no perdáis la calma ni la fortaleza, entregándoos a quejas y reproches, que corresponden a la historia pasada, no a la que tenemos que hacer. Nuestra soledad nos honra, nuestra relativa pequeñez se engrandece por la justicia, más luminosa ahora que nunca. La sangre de nuestras batallas por el territorio, renovándose todos los años como la de San Genaro, nos congrega para el culto de la Patria, y para conservarla incólume, tal como la constituyeron los padres y libertadores.

Los primeros en el grito de emancipación vamos a ser talvez los últimos en definir la nacionalidad y acotar el territorio.

¿Y quién dirá que los últimos no son los primeros?

REMIGIO CRESPO TORAL.

PLEITO SECULAR

SUS PROYECCIONES AL NORTE.—LA CUESTION ECUATORIANO-COLOMBIANA.

El litigio de fronteras del Ecuador con el Perú se halla estrechamente ligado al que nuestra nación ha sostenido, con la República de la Nueva Granada, después Colombia.

Los motivos de la disputa, su proceso histórico y jurídico, constan expuestos en la carta que va a continuación—que la publicó "*El Comercio*" de Quito, N.º. 7.834, y que mereció honroso aplauso del respetable juriscónsul y internacionalista Dr. Luis F. Borja.

Se incluyen en esta transcripción de la carta, algunos párrafos y notas que se estiman necesarios para completar el cuadro sintético de la cuestión, ahora tan malamente glosada por cierta prensa chauvinista de Colombia.

Cuenca, marzo de 1926.

Señor Dr. Don Luis Felipe Borja.

Quito.

Muy distinguido Señor y amigo:

El estudio de Ud. acerca de los últimos detalles de nuestra malhadada controversia territorial con la República de Colombia—estudio que Ud. publicó en Santiago, en los breves días de ejercicio del cargo de Consejero de la Embajada del Ecuador en Chile—compendia acertadamente los motivos de di-

(1) Es oportuno añadir al ensayo precedente la carta dirigida al Dr. L. F. Borja por el autor de ese estudio, así como el *Apéndice* que completó la carta.

cha controversia y los de la lealtad ecuatoriana, a despecho de la que, la Cancillería del Norte partió por el atajo, terminando sus cuestiones limítrofes con la república del Perú.

Felicito a Ud. por su notable síntesis histórico jurídica sobre nuestra divergencia de límites con Colombia. Ud. como vocal de la antigua Junta Patriótica Nacional, penetrado de los antecedentes de la cuestión, ha podido apreciar en conjunto el problema de hecho y de derecho, sobre la base de la documentación y de trabajos anteriores de estadistas y letrados de merecido renombre como los Sres. Dres. Antonio Flores Jijón y N. Clemente Ponce.

Si las concesiones del Ecuador, que comenzaron desde su incorporación a Colombia y se cristalizaron definitivamente en el Pacto de 1916 Muñoz Veraza-Suárez, no han dado el fruto que la ingenuidad del Ecuador se prometía—y que lo tuvieron previsto indudablemente el negociador y el Gobierno ecuatoriano, ello se debe—hay que confesarlo tristemente—a esa como *capitis diminutio* que viene padeciendo nuestra república ante el criterio internacional, por motivos y circunstancias que no es del caso expresar.

Lo cierto es, señor y amigo, que en este negocio ha acaecido lo imprevisto, algo que sale de los términos del común sentido; el que por lo menos debía inspirar el juicio de las naciones, para sus conveniencias definitivas dentro de la familia de las naciones.

Colocados en el terreno de la concesión desde 1824, no ha sido posible retroceder. Así es como la Audiencia de Quito ha sido mutilada al norte y al sur; y al norte comenzó la mutilación por mano misma de los libertadores y por la más temible de los que se dieron en llamarse hombres de la ley. (1)

En 1824, se preparaba ya insidiosamente la separación de Buenaventura, de Pasto y de los pueblos del valle del Cauca que pertenecieron a Quito, y que a él estaban ligados, no solamente por vínculo histórico, sino por el origen; pues la mayor parte de las familias del Departamento del Ecuador, procedían del Cauca y Pasto. No tuvimos en los Congresos de Colombia compatriotas eminentes que defendiesen nuestro territorio, dislocado ya desde entonces, para una futura segregación. (1)

(1) El Gral. Bartolomé Salom, Intendente de Quito, reclamó insistentemente, contra la mutilación del Departamento del Ecuador.

En aquel hervidero de pasiones de la Convención de Ocaña, cuando se generaba ya por los futuros septembristas la disolución de Colombia, para eliminar el gobierno del Libertador; a los departamentos del Sur—cuyos representantes en aquella asamblea fueron unánimemente adictos a Bolívar—se les estimó muy en menos por los estadistas de la Nueva-Granada, cooperando en ello algunos elementos avanzados de Venezuela. (1)

Es bien conocida la maquinación de los adversarios de los famosos proyectos de Confederación Bolivariana y de la Liga Antifreñonista de Panamá, maquinación en la que estuvieron concordes Santander y Lamar, Olañeta y Vidaurra, Soto y Azuero, Santa Cruz y Rivadavia. El motivo primordial de tal campaña antiamericana fue la jefatura de Bolívar, sin la cual aquellos ideales no tenían firmeza ni prestigio. Lo propio acontecía con la unión colombiana de la Nueva Granada, Venezuela y la Presidencia de Quito.

Dentro de aquella maquinación, se prepararon los motines de las Divisiones Colombianas auxiliares en Lima y Chiquisaca, motines que dejaron una mancha negra en la última página de la emancipación americana.

La sublevación de la Tercera División en el Perú se enderezó a la desmembración de los Departamentos del Sur. Esa traición promovida por Santa-Cruz, a tener resultado, pudo entonces mismo producir nuestra agregación al Perú, lo propio que la rebelión de los auxiliares de Bolivia habría puesto a discreción de los imperialistas de Lima todo el alto Perú. Se habría escrito, en forma inusitada y de baja comedia, el epílogo de Junín y Ayacucho.

La invasión al sur de los soldados de la Tercera División fue el preliminar de la Guerra de 1828, para la que estuvieron de acuerdo—con los estadistas y generales peruanos—nuestro mariscal Lamar, Obando y López y hasta el mismo Santander.

Era el imperio de las fuerzas destructoras, la fermentación de las nacionalidades en que debía fraccionarse la ya imposible Colombia. Lo triste es que de aquel caos, el pueblo que debía ser sacrificado era el pobre Ecuador, al que se trataba de anexionar al Perú o a la Nueva Granada, y por sus hijos patriotas y por el ilustre General Flores, de constituirlo en nación aparte. Era tal la confusión de las cosas entonces que el

[1] V. La Convención de Ocaña por J. J. Guerra.

General Rafael Urdaneta escribió al Libertador: "La situación es tal, que si continúa Ud. su viaje al Sur, se pierde Venezuela; y si Ud. prefiere a Venezuela, se salva ésta, y entonces se pierde el Sur. Pero como lo del Sur es un peligro internacional, con invasión de tropas peruanas en són de conquista, no hay que vacilar entre el peligro interno y el externo". (1)

Se acudió al conflicto externo primeramente. Se resistió a la invasión peruana y se venció en Tarqui con las magníficas tropas allogadas por Flores, por el valor de éste y sus camaradas y por la estrategia y el genio de Sucre.

El Libertador tuvo que detenerse en la terrible Pasto, en cuyos baluartes Obando y López esperaban a Lamar triunfador, para el objeto de descuartizar, en seguida, a Colombia. El triunfo de Tarqui postergó el peligro por algún tiempo.

* * *

¡Patria nuestra, la de los tristes destinos! Al disolverse Colombia, los pueblos de la Audiencia y Presidencia de Quito debieron reintegrarse en la totalidad de su pertenencia. El Libertador así lo tuvo previsto, aun para el objeto de que los distinguidos patricios del Cauca ejercieran el gobierno en el Ecuador.

Sabido es que Obando y López estuvieron de acuerdo en ello, y que no fue traición a la Nueva Granada el intento de reincorporación de los pueblos de más allá del Carchi a la República Ecuatoriana. Tal intento no puede estimarse traición a la Nueva Granada, sino lógica de historia y de derecho: la restitución *in integrum* de Quito dentro de sus límites coloniales. Para Quito también se hizo y se declaró el *uti possidetis* continental.

Entraron por mucho en el sacrificio de Sucre los celos de Obando y sus patianos, que sospechaban que Sucre les superdিতase en el dominio sobre el Ecuador—acerca del que—López y Obando estaban acordados con el General Flores. A su vez, los setembristas de Bogotá habían decretado la muerte del Mariscal, ¡quién sabe! si también por sospechas de que él, con su inmenso prestigio, a favor de los Departamentos del Sur, impidiese su desmembración... Ya, al derrumbarse la Gran Colombia, el Vicepresidente Caicedo había dado el grito del nau-

(1)—J. B. Pérez y Soto—El crimen de Berruecos t.— II.

fragio: "¡Ante todo, somos granadinos!" (1)

Y lo fueron en verdad, no precisamente para crecer por el lado de Casanare o del Meta, sino hacia Buenaventura y Pasto: al sur estaba el flanco de expansión. . . . Eranos los que debíamos pagar las costas de la separación. El General Córdova, el de Pichincha, escribió el 9 de Julio de 1820, a un amigo de Popayán: "Los quiteños parece que quieren que ustedes se vistan de bayeta y paño burdo de su país. Quieren que esa Provincia se agregue al Departamento del Ecuador. ¡Qué delirio! Bonitas serían las ventajas que resultarían a Pasto si tuvieran esta desgracia". (2)

Rápidamente se cambió el semblante de los sucesos, muerto el Libertador; y fue la consigna—¡sálvese quien pueda!—Pasto, Buenaventura y pueblos del Valle habían proclamado espontáneamente su reincorporación al Ecuador, y en Popayán mismo se suscribió el acta de declaración en tal sentido (Diciembre de 1830). Los *generales ecuatorianos* Hilario López y José María Obando se presentaron como caudillos militares para sostener la reincorporación. Y López fue a Bogotá, en su calidad de Jefe ecuatoriano, para el reconocimiento del acta del Cauca y sus poblaciones anexas. (3)

Habílsima estrategia política de Cundinamarca logró que los generales ecuatorianos diesen un cuarto de conversión; lo que se logró proclamando a López Generalísimo del ejército granadino, con lo que a poco resultaría Obando Presidente en la capital de la antigua Colombia! ¡De Berruccos al Capitolio! . . .

Desde entonces aquellos generales ecuatorianos se hicieron caudillos—sobre todo Obando—en contra de Flores y en daño del Ecuador. En esta nueva faz del enigma de su vida, escribió el héroe de Caloto a Santander: "Los que estamos muy cerca de los elementos del Ecuador, estamos . . . penetrados de la fragilidad de su existencia. Esta nación es de aquellas que no pueden ser, por su propia naturaleza". (4)

Y más tarde el *general ecuatoriano* rechazaba hasta la idea de incorporación del Ecuador a Nueva Granada. Al mismo Santander, quien en verdad no aceptaba talés desplantes, in-

(1) *Memorias del General Posada Gutiérrez.*

(2) *Memorias de O' Leary—A VII*

(3) La pasada de Obando y López al Ecuador les sustrae del enjuiciamiento por el asesinato de Sucre. Este crimen obró también en la mutilación de Quito.

(4) Pérez y Soto.—*El crimen de Berruccos*, t. IV.

dignos de su circunspección, escribió: "Qué ocurrencia la de los podridos ecuatorianos agregarse a la Nueva Granada! Dios nos quite semejante cáustico de la nuca!" (1)

La ley de 1824 trajo el lindero al Carchi. Con elementos populares y hasta por el voto de eminentes próceres de esas regiones, hizo el Ecnador campaña para que su lindero fuese siquiera el Guátara. Acerca de los territorios orientales nada se propuso, y ni cabía en ello discusión, ya que la ley de 1824 los hubo preterido, quedando incorporados al departamento del Sur.

Desde 1831 se hizo violenta la situación entre Nueva Granada y Quito, con motivo de la constitución definitiva de la nacionalidad ecuatoriana. Esta, conforme al *uti possidetis* continental, debía comprender los territorios de la antigua Audiencia y Presidencia de Quito, sin consideración a la ley colombiana de división territorial de 1824 que había agregado territorios del Departamento del Ecuador al del Cauca. Aquella segregación, hecha cuando Quito formaba una sola entidad con Colombia y siendo la mayor parte del Departamento del gran Valle de pertenencia de Quito, no podía estimarse antecedente, para que todo el Departamento del Cauca se incluyese en los términos de la Nueva Granada, a título virreínicio, para tomar ésta la parte del león.

Declarada la soberanía del Ecuador en 1830, las provincias de Popayán, Buenaventura... se hicieron representar en la Legislatura ecuatoriana. Al título colonial se añadió el derecho plebiscitario, la voluntad de los pueblos.

A nuestros legítimos derechos, se opuso la declaración de Bogotá que nos señalaba los límites de 1824, tomando Nueva Granada íntegro el Departamento del Cauca. Las gestiones diplomáticas habidas en Bogotá entre ministros del Ecuador y Nueva Granada no dieron resultado, por la invariable posición de fuerza que adoptó la Cancillería granadina. Inmediatamente se reanudaron las conferencias entre los Srs. José Manuel Restrepo y José María Esteves Obispo de Santa Marta, por parte de Nueva Granada y Dn. José Félix Valdivieso, José Joaquín Olmedo y Nicolás Arteta por el Ecuador. Nuestros mandatarios, ante la tenacidad de los hermanos granadinos, pide-

[1] Archivo Santander.

ron se remita el asunto a una Convención de Colombia, constituida en federación, o al arbitraje. La gestión tuvo por remate la declaración de guerra de la Nueva Granada contra el Ecuador. Acacció luego la célebre contienda, en que a vuelta de la traición siniestra del ecuatoriano Ignacio Sáenz, se hizo la campaña entre el General Obando por la Nueva Granada y el General Farfán por el Ecuador; campaña que terminó por la fuga de ambos ejércitos, produciendo la de Obando el triunfo, porque corrió menos que su adversario. . . . Se amenizó con un sainete la desmembración del Ecuador.

* * *

En 1832, continuamos rodando por la pendiente de las concesiones; y aunque después en el Gobierno de Herrán se promovió solemnemente la línea del Guáitara, aquella promesa no pasó de tal: el tiempo que es el mejor aliado de los usurpadores, se encargaría de cancelarla.

Así nuestra mala ventura nos redujo a solicitar, en última instancia, por lo menos el lindero del Guáitara.

Ni ese mínimum de concesión nos fue dado obtener. Procurándolo, el mismo General Flores se había allanado a reconciliarse con Obando, mediando entre los dos las recriminaciones por el crimen de Berruccos. "Otra súplica escribió—Flores a Obando en 21 de Noviembre de 1832—es que te intereses en que la línea se fije en el Guáitara. Empéñate en cumplir tu ofrecimiento, seguro de que te interesa a tí mismo. Piensa en lo futuro. . . y acuérdate de lo pasado". (1)

La respuesta de Obando fue: "Ya dije a Ud. que escribiría sobre los límites del Guáitara; pero Ud. ve, la Constitución nuestra, la del Ecuador, y las leyes que demarcan los límites (la ley de ellos, de 1824. . . .) Esto está escrito y es inalterable. . . . En lo demás seré abogado del Ecuador". (¡qué abogado!)

En el Tratado de 1832, ¿por vía de compensación?, se escribió la cláusula de mutuo socorro y auxilio, con promesa de convenios especiales. Dicha cláusula, que es la sexta, reza: "Quedan comprometidos la Nueva Granada y el Ecuador a conservar *ilesa la integridad del territorio* de la República de Colombia, sin que puedan hacer cesiones o concesiones que la dis-

(1)—J. B. Pérez y Soto—Id.

minuyan en la más pequeña parte, y a no permitir que potencia alguna extranjera se introduzca dentro de sus límites. . . .”

* * *

En 1856, reconocimos, bien que provisionalmente, los linderos de 1824, a condición de mutuo compromiso de sostener la integridad de los territorios de la antigua Colombia, hasta que se finalice la cuestión de límites; es decir, la no finalizada aún con el Perú y tramitada desde 1822.

El artículo del Tratado de 1856 entre Colombia y el Ecuador dice: “Mientras que por una convención especial se arregla . . . la demarcación de límites entre las dos repúblicas, ellas continúan reconociéndose los mismos que, conforme a la ley colombiana de 25 de Junio de 1824, separaron los antiguos departamentos del Cauca y del Ecuador. Quedan igualmente comprometidas a prestarse cooperación mutua, para conservar la integridad del territorio de la antigua República de Colombia que a cada una de ellas pertenece”.

Muy pronto debía ponerse a prueba este pacto de solidaridad. Y fué en 1858, cuando el Ecuador cedió a sus acreedores británicos algunos terrenos orientales en el cantón de Canelos sobre las márgenes del río Bobonaza. Por este inocente proyecto que se refería a terrenos que no pertenecían al Perú—ni aun en el caso más desfavorable para el Ecuador, y en los que jamás podía llamarse dueño Nueva Granada, el gobierno de esta nación protestó; tanto como el del Perú. ¡Nueva Granada disputaba territorios en Canelos y en Macas!

Llegaron entonces las cosas al término de que el Perú declarase la guerra al Ecuador, por motivo de “sus justas demandas sobre territorialidad, comprometida por haber contratado el Ecuador la enajenación de extensos territorios pertenecientes al dominio del Perú”. (1)

Es claro que la Confederación Neogranadina debía concurrir al saneamiento de los territorios de Colombia—los de la doctrina de Canelos, tan indiscutiblemente colombianos. Pero ¿qué iba a representar la Confederación el papel de parte conjunta del Ecuador, cuando se anticipó a protestar, después del Perú?

Los antecedentes históricos y cierto resquemor de con-

(1) Aranda—Tratados del Perú—T. V.

ciencia—si conciencia hay en la diplomacia—le movieron al representante de Nueva Granada en Lima Sr. Florentino González a interponer, con el distinguido Plenipotenciario chileno R. L. Irazábal, sus buenos oficios, para reconciliación del malaventurado Ecuador con el Perú.

El caso terminó con la invasión en agnas ecuatorianas del Almirante de la escuadra peruana. En tan poco estimó la Nueva Colombia aquel pacto de solidaridad con el Ecuador, que muy luego se excusó de cumplirlo, precisamente en la solemne ocasión en que la armada peruana al mando del General Castilla avanzó sobre el Ecuador y bloqueó Guayaquil.

Solicitada la cooperación de la hermana del norte para que, en cumplimiento del Tratado de 1856, acudiese a la defensa del Ecuador, en guerra precisamente por los territorios orientales incorporados en la antigua Colombia, el Presidente don Mariano Ospina, como gran favor, se declaró neutral!

Más tarde, debía venir el caso de alta traición del General Tomás Cipriano Mosquera, para repartición del Ecuador: Loja, Guayaquil y Manabí para el Perú y el resto para la Nueva Granada!

Ya antes, en el Perú se había intentado algo parecido con Bolivia, nuestra hermana de desgracia: los departamentos del Norte, principalmente el de La Paz al Perú, los del Sur a la Argentina, y al Brasil el de Santa Cruz.

En tal extremidad nos vimos completamente abandonados los leales hijos del Libertador Bolívar, los fieles hermanos de las otras secciones de la gloriosa Colombia, los que al fin hemos heredado de ella, más bien que la gloria, los pleitos—fruto sazonado de la ingratitude.

* * *

La lógica más rudimentaria imponía a los políticos granadinos no separar jamás su cuestión territorial al oriente, de la del Ecuador.—Con el Brasil y el Perú, conforme a los títulos coloniales y al *uti possidetis* continental, es el Ecuador el país limitrofe, y el derecho de la Nueva Granada no podía derivarse sino de una concesión del Ecuador. Este, generosamente ya que hubo perdido Pasto y Buenaventura, se allanó a reconocer a la república del norte, territorios en el Putumayo y el Caquetá, por motivos simplemente geográficos y siempre que se mantuviese el pacto de solidaridad de fronteras.

Por desgracia, el divorcio de las hermanas colombianas

se mantuvo, para daño de unas y otras. En Bogotá, cabeza del Virreinato y capital de la Gran Colombia, existe hasta hoy íntegra la documentación colonial y republicana que se relaciona con nuestras cuestiones territoriales. Ahora bien, esos archivos nos estuvieron siempre vedados, y quizás hemos encontrado armas de defensa más bien en papeles de procedencia peruana.

El abandono a que nos vimos reducidos nos forzó en 1887 a aceptar las gestiones del Perú para concluir, en transacción, el pleito de límites al Sur, sin llamar a Colombia, en su calidad de coadyuvante, única que le correspondía en derecho.

Y así es como fuimos al pacto Herrera-García, el mayor desastre, por estimarse hasta hoy por la opinión poco ilustrada, como antecedente ineludible en el terreno de nuestras condescendencias.

Colombia, en vez de proporcionarnos documentación y apoyo moral, se limitó a la protesta y a la tercera excluyente. Si entonces nos hubiera franqueado la correspondencia de 1830 del General Mosquera y el Protocolo de su nombre, quizás ni se habría discutido el proyecto de transacción Herrera-García.

En la campaña contra tal proyecto, sobre todo en Lima, fue parte principal la diplomacia colombiana. Así lo hemos visto en informe del Plenipotenciario ecuatoriano Dr. Pablo Herrera, que denunció a la Cancillería de su Patria la intervención obstruccionista de Colombia en aquel incidente.

Cierto que se nos hizo con ello un bien, pues no se finalizó aquella transacción. Y merced a ello, Colombia pudo también gestionar para un arreglo de límites común entre ella, el Perú y el Ecuador, lo que de antemano ambicionaba.

Teníamos certeza de que al entrar en la discusión del famoso tripartito en 1891, Colombia haría una sola persona con el Ecuador. Mas, el Sr. Galindo, Plenipotenciario de aquella, comenzó por negarnos el derecho a la existencia; y en esta inesperada situación, fue más bien el abogado del Perú quien rechazó la personería colombiana, ya que en el pleito de límites al sur, no reconocía más contendiente que al heredero de la Presidencia y Audiencia de Quito.

Ante la falsa posición adoptada por la defensa de Colombia, hubo el Ecuador de rectificar su criterio, a fin de enten-

derse, separadamente, con sus dos ambiciosos vecinos. Y así es como en 1904, después de largos incidentes de usurpación peruana en el oriente, se hizo el célebre Protocolo Valverde-Cornejo, al mismo tiempo, o a raíz de que firmaba el proyecto de tratado Pardo-Tanco entre Colombia y el Perú, que reconoció ya derecho, más o menos hipotético, a Colombia, para intervenir en la partición de la hoya amazónica.

Entonces fue el contradictorio procedimiento de la Cancillería ecuatoriana, que por el protocolo Valverde-Cornejo, nos arrastraba al arbitraje español, al mismo tiempo que en el Brasil se suscribían dos tratados por el Plenipotenciario ecuatoriano Sr. Tobar: el uno de alianza para defensa del territorio y el otro de límites, confirmando la cesión hecha por el Perú al Brasil de terrenos amazónicos y sobre todo los del triángulo del Apaporis.

A completar el rompecabezas diplomático, vino el tratado Andrade-Betancourt, que no se compaginaba ni con el Tobar-Río Branco y menos con el dichoso protocolo Valverde-Cornejo.

Llevado por éste al arbitraje que se estimó total por los consejeros del árbitro español, el Ecuador se vió solo, sin mayor cooperación en su defensa; y el Gobierno y nuestro defensor en Madrid se dieron cuenta perfectamente de que la aprobación definitiva del tratado Andrade-Betancourt, no solamente nos privaría de alguna ayuda de parte de Colombia, sino quizás verdríamos al caso de que esta hermana nuestra se entendiese con el Perú, desligada ya del Ecuador. Conocido es aquí de dónde vino la gestión para que en 1905 no se finalizase el primer tratado Andrade-Betancourt.

En el mismo 1905, se ratificó el compromiso territorial de 1856, bien que limitando su vigencia. Consta la ratificación en el Tratado Izaza-Valverde de ese año. A esa convención se refirieron los preliminares del pacto final de 1916.

En 1910, llegó, otra vez, a un período de conflicto nuestra controversia con el Perú, y se firmaron el tratado y protocolo Peralta Uribe, en los que a trueque de una alianza que o completaba la de 1856, cedíamos a las más extremas demandas de Colombia. En la pendiente de las concesiones, se seguía con rumbo incierto.

Después se pronunció la opinión ecuatoriana, en el sentido de arreglar previamente con Colombia la cuestión territo-

rial, para el objeto de descartarnos de un adversario; y de un adversario que lo creíamos de casa, y por lo mismo más peligroso.

A esta corriente de opinión obedeció el encargo dado por el gobierno del General Plaza al Dr. Muñoz Vernaza, quien suscribió el tratado definitivo de límites que lleva su nombre.

Dicho tratado fue materia de consulta a dos gobiernos, a sus Congresos y a sus Comisiones Consultivas, y se cerró con el abrazo de Rumichaca, el de los presidentes Suárez y Baquerizo Moreno]

El tratado tuvo un proceso reservado, y en Setiembre de 1916, se comunicó, desde el seno del Congreso, la línea acordada, a algunos patriotas de Cuenca, entre ellos al Dr. Honorato Vázquez y a mí. En el número cuarto de la serie sexta de *La Unión Literaria*, me apresuré a publicar la línea y opiné favorablemente a ella, con la honrada franqueza que me es característica. Los demás capítulos del tratado los desconocía por completo. Y es de recordar que la publicación antedicha fue desaprobada por nuestra Cancillería, que pretendió canchuir tan grave negocio, siempre en forma secreta.

Conocido el proyecto de frontera, la mayoría de los periodistas ecuatorianos se declaró por la transacción. ¿Qué nos equivocamos? El tiempo, liquidador terrible de ilusiones, nos dió en 1922, la inesperada respuesta...

No obstante los antecedentes apuntados, nos queda no sólo un recurso de queja, sino una verdadera apelación en derecho. En efecto, el tratado Muñoz Vernaza-Suárez estableció una línea de frontera definitiva entre el Ecuador y Colombia. Jamás ha podido preverse que el Ecuador, al pactar esa frontera con Colombia, la pactase con el Perú. Esa frontera es intrasmisible, y menos ha podido cederse al enemigo tradicional de ambos países. Es la argumentación del Dr. Muñoz Vernaza, que no tiene réplica.

Además—según informe de quien conoce perfectamente la documentación—consta, en las conferencias protocolizadas y previas al tratado de 1916, la reserva que se hace, expresamente, del acuerdo de 1856 sobre garantía mutua para integridad de los territorios de la antigua Colombia. Si, antes, en virtud de una simple expectativa, Colombia debía cumplir su obligación indicada, cuando entraba a ser dueño por cesión del Ecuador, resultaba más imperiosa su obligación de solidaridad; puesto que se trataba y se trata de defender en común una frontera común de las dos naciones, separadas después de la disolución de la Gran Colombia, para formar entidades

aparte, pero unidas indisolublemente, para conservación del territorio primitivo que constituía la totalidad de su derecho. (1)

* * *

Pero hubo de acaecer lo inesperado y lo increíble. Quizás a raíz mismo del abrazo de Rumichaca, la Cancillería de Bogotá comenzaba a buscar situación en Lima.

Y vino el dichoso 1922—año del aniversario de Pichincha—en el que los poderes públicos de Colombia extremaron sus manifestaciones de fraternidad, cuando se hizo en absoluta reserva—la que se gastó indudablemente para preceverse del Ecuador—el inalicable tratado Salomón-Lozano. Nuestros gobiernos y nuestros diplomáticos no sospecharon siquiera lo que podía resultar.

Se nos ha dicho que uno de nuestros delegados al Congreso Panamericano de Santiago en 1922 dió aviso a nuestro Gobierno de que, por información chilena, se sabía la suscripción secreta del tratado Lozano-Salomón. En ese entonces, procuré también yo averiguar sobre el conocimiento que nuestra Cancillería pudiese tener de las cláusulas de aquel tratado y expuse el temor de que los nuevos y reconciliados adversarios—Colombia y el Perú—transigiesen, a lo menos en parte, a costa nuestra. Claro que suponía que una concesión de este género la hiciese el Perú, cuyo procedimiento en este sentido tenía ya antecedentes desde 1851. Y en un capítulo de mi estudio *Pleito Secular*.—*En el terreno de la transacción* que, en 28 de Octubre de 1922, publiqué en *El Comercio* de Quito, dije:

“¿Quién acertará a coordinar la forma en que haya podido la Cancillería del Perú hacer últimamente concesiones de frontera a Colombia, saltando sobre el Ecuador?”

Se ignoran los motivos por los cuales, tanto en Bogotá

[1] “Al considerar el acuerdo relativo a la convención de alianza que se había pactado entre los dos gobiernos, juzgando innecesario su perfeccionamiento, el Dr. Carlos Adolfo Ureta—uno de los negociadores colombianos—declaró, según consta en el acta respectiva protocolizada, que con el tratado de amistad, comercio y navegación de 1905, (el Valverde-Traza) que está vigente, siempre quedará viva la alianza, entre los dos países, para defender sus derechos sobre los territorios que pertenecieron a la antigua Colombia.

Y el Dr. Antonio José Uribe declaró que, el deseo de Colombia era ver como obsérvase, para que ella y el Ecuador marchen unidos en la defensa de sus intereses comunes.

(El Memorandum de Dr. Escallón por Manuel A. Muñoz Borrero).

como en Lima, no se adquirieron por el Ecuador datos acerca de los términos en que se hubiese acordado el pacto Salomón-Lozano, cuya sacramental reserva era sospechosa al Ecuador.

Desde 1922 a 1925, se habrá explicado sin duda a los Congresos ecuatorianos el curso de los incidentes relacionados con esta nueva faz en que entraba la cuestión vital del Ecuador—la de sus límites—que resultaba complicada gravísimamente por la conducta de Colombia. Algo de lo que sucedió entonces fue muy significativo.... Suscrito el convenio de límites colombo-peruano, en el Ecuador tuvimos la misión Mairtina, con promesa de arreglo directo entre el Ecuador y el Perú, cuyos preliminares se tradujeron, más tarde, en el protocolo Ponca-Castro Oyanguren. Este protocolo debió suscribirse, en buena lógica, el Sr. Mairtina. Pero éste salió inesperadamente de Quito, y fué promovido luego al cargo de Embajador en el Brasil. (1)

Curioso es que con esta Embajada coincidiese el conocimiento que tuvo la Cancillería brasileña de las estipulaciones del Tratado Salomón-Lozano. El Brasil saltó a la defensa del lindero oriental, que lo tenía señalado por tratados con el Perú y el Ecuador, y que podían ser objeto de cadargación por parte de Colombia.

Entonces fue el recurso a Washington, que va siendo el sitio obligado de comparendo para los litigios ibero-americanos y pretorio de algunos ajusticiados.

Debió, en este asunto, comparecer el Ecuador, por sus derechos amazónicos, en virtud de la frontera acordada con Colombia y en fuerza de no revocado convenio de mantener la integridad de los territorios de la primitiva Patria, siquiera en la parte no cedida y sobre todo en la que se hallaba pendiente aún de solución definitiva al Sur.

La opinión ecuatoriana, tardamente si se quiere, se presentó del olvido en que se ponían los derechos territoriales de la Nación, y de la deslealtad con que se burlaba el tratado Muñoz Veraza-Suárez. La mayoría se disparó, quizás injustamente, contra el Plenipotenciario ecuatoriano en Washington Sr. Ochoa Ortiz, quien a última hora presencia el acto en que el Brasil, Colombia y el Perú acordaron las bases de liquidación de sus pretensiones en la región oriental. El Ecuador— a quien se daba por limitrofo al común adversario territo-

[1] Tales fugas o escapes obedecen a la estrategia diplomática, que tan sabiamente aconsejó Maquiavelo.

rial—quedó en la posición más desairada que cabe en las humanas posibilidades. Trazó su frontera con Colombia, codiciándole la hoya hidrográfica del Putumayo que aquélla con tanto ardor había pretendido; y parte de esa hoya hidrográfica, precisamente la anexa al Ecuador, la cede la hermana solidaria al enemigo de cien años, a que esa faja sirva de zona estratégica, de cuña, de ala de tenaza, para ir sobre los territorios ecuatorianos, en forma beligerante y desastrosa para el despojado Ecuador.

A este punto hemos llegado, y tentada una rectificación ante la opinión colombiana y ante el pueblo de esa nación, cuya sentir generoso no ha sido casi nunca interpretado por sus gobiernos; toda gestión, tal vez por tardía, no tuvo respuesta fraternal, y el Congreso de Bogotá aprobó el tratado, que es un agravio para el Ecuador. Y se cree que igual aprobación tendrá ese pacto en Lima, por presión gubernativa y temor reverencial al padrino de Washington.

En nuestro país, con este motivo, se han producido las recriminaciones y hasta se han hecho los ineludibles cargos al partido político a que pertenece el respetable negociador del tratado de 1916. Misero recurso, cuyo alcance queda en el vacío, si se considera la masa enorme de funcionarios del partido gobernante que han tomado parte en el tratado, desde las instrucciones de la Cancillería hasta la ejecución del pacto sobre el terreno, mediante la demarcación.

Tampoco un criterio sensato ha podido dar importancia decisiva al acuerdo sobre ayuda mutua, para conservar los antiguos territorios colombianos. Ya hemos visto cómo cumplió la Nueva Granada con aquella solemne estipulación, desde el Presidente Herrán hasta el Presidente Suárez. Cabalmente, esta conducta influyó sin duda en que también el Ecuador procediese en contravención a aquella mentida solidaridad, rotá ya por el otro compromisario. El proyecto Herrera—García entregaba a la voracidad del usurpador una vasta zona del territorio de la Audiencia de Quito, incorporado a Colombia en 1822; y en 1904, por el tratado Tobar—Río Branco, confirmamos la cesión peruana del triángulo del Apaporis a favor del Brasil, con lo que se cerró a Colombia su salida directa al Amazonas; y esto a raíz del primer tratado Andrade—Betancourt.

Ya se ve cómo la defensa conjunta de fronteras iba quedando en simple literatura diplomática. Pero en 1916, según lo rezan los preliminares del tratado, se creyó concluir solemnemente la divergencia con Colombia, confirmando el consiguiente mantenimiento de común dominio en el Amazonas. Sin

celos ya entre los dos países, demarcada su frontera, nadie dudó que habíamos dado el paso decisivo para asegurar la final solución del litigio iniciado por la antigua Colombia contra el Perú en 1892 y puesto en picota de escarnio en 1922, por el tratado Lozano-Salomón ¡Qué fechas! ...

Por lo anterior, respetable amigo, habrá visto Ud. que la conciencia ilustrada en el Ecuador, jamás se ha ilusionado con los mirajes de la alianza colombiana.

Desde que nos incorporamos a Colombia, perdimos una buena parte de la personalidad soberana. En el mismo conflicto con el Perú, la diplomacia de la Gran Colombia manejó el asunto equivocadamente, a la luz de los derechos virreinales, variables e inconsistentes; y el tratado de 1829, que debió resolverlo todo, dejó un punto pendiente. En esos negocios, no intervino para nada la opinión nacional, es decir, la de los Departamentos del Sur.

En el Centenario de 1920, ante las tristes previsiones que van hoy cumpliéndose, dije en mi discurso de aquella solemnísimas ocasión:

"Tristes y confusos hechos, responsabilidades complicadas, problema histórico que lo resolverán mejor que nosotros los verdaderos. . . . ¿Nos resultó favorable la incorporación a Colombia? ¿No habría sido más conforme a la justicia que el Sur hubiese formado una entidad soberana como Bolivia?... Esto que lo impulsaba el Perú, nos habría ahorrado por lo menos la contienda de linderos.

"¿Tal contienda la manejó debidamente la diplomacia de Bogotá? ¿Habría entonces el Estado ecuatoriano cedido los grandes territorios que cedió Colombia? ¿Quién podría disputarnos entonces el derecho original, la facultad plebiscitaria de constituirnos nación, con el territorio íntegro, aunque esto se hallase sujeto a diversas superioridades virreinales, dentro de la complicada organización colonial?" (1)

Para concluir, diré a Ud. que no parece oportuno el rompimiento de relaciones con Colombia. Tales medidas, dada la génesis y el curso del conflicto, a nada conducen, sino talvez a complicar nuestra situación y a privarnos de un terrazo de propaganda de nuestro derecho en Colombia, que a lo menos fue nuestra hermana de lucha, cabeza de Estado y tierra sagrada de libertadores. Hemos de apelar al pueblo colombiano,

(1) Discurso en el teatro Ohmedo.

a sus nobles corazones, a las altas inteligencias que saben lo que es lealtad internacional y estiman la tradición histórica de gloria que nos liga.

Ni en 1920, cuando la alteración de relaciones con el Perú que celebraba entonces el centenario de su independencia, fue acierto de la Cancillería la ruptura, que no se conforma con la nobleza y seriedad que corresponden a la urbanidad internacional. Ni de tales procederese saca partido alguno: la ruptura ha de producirse, por muy graves motivos.

Vamos quedando en soledad, sin constituir definitivamente la nacionalidad territorial, base de la nacionalidad política. La situación se agrava cada día más, y es triste que ella nos traiga recriminaciones domésticas, cargos y contracargos. ¡Cuán fácil hacer crítica de lo pasado, juzgando los acontecimientos precedentes, con el criterio de última fecha!

¿A qué conduce tal proceder? Hora es de juntarnos en una sola voz y en un solo corazón, para afirmar ante el mundo la integridad del territorio ecuatoriano dentro de los límites de la Audiencia de Quito, independientemente de los virreinos coloniales. Es nuestra verdad, la de la historia, sobre la que se funda la justicia.

Vuelvo a aplaudir la serena exposición de Ud., y sárvanle los párrafos anteriores de modesto comentario.

REMIGIO CRESPO TORAL.

Quito, marzo 14 de 1926.

Sr. Dr. Dn. Remigio Crespo Toral.

Cuenca.

Muy distinguido amigo:

Magistral es la exposición de Ud. que, en la carta dirigida a mí, estudia, en el aspecto histórico y jurídico, el procedimiento observado por los políticos colombianos respecto del Ecuador, desde que se constituyó esta República en nación independiente, hasta el vituperable tratado Salomón—Lozano.

La exposición de Ud. es, en lenguaje forense, un verdadero *memorial de agravios*, que no puede menos de manifestar la injusticia con que hemos sido tratados por los políticos de Colombia,

No como vocal de la junta consultiva, porque no he pertenecido a ella, sino por haber formado parte de la Junta Pa-

tríotica Nacional compuesta de los más eminentes ecuatoria-ecuatorianos, y siguiendo naturales inclinaciones he procurado estudiar nuestras cuestiones internacionales, con el más patriótico esmero, y por lo mismo creo que la exposición de Ud. es incontrovertible.

Siento tan sólo separarme de la valiosa opinión de Ud. en cuanto a que no era oportuna la ruptura de las relaciones con Colombia; pues en mi concepto, el Ecuador, por su propia dignidad, no podía seguir manteniendo relaciones con un Gobierno que nos había inferido agravios de tanta magnitud.

Negoció el tratado Salomón—Lozano ocultándolo con todo empeño al Ecuador; prescindió de todos los convenios, desde el celebrado en 1856 hasta el de 1905 y el protocolo de 1910, que obligaba a Colombia a cooperar junto con el Ecuador, a que se conservase íntegro el territorio de Colombia, la Grande; cedió a nuestra *enemiga secular*, según la expresión de Ud. el territorio que obtuvo del Ecuador como generosa concesión a un pueblo hermano.

Y aún hay algo más grave. Cuando el Ecuador descubrió los términos del del funesto tratado, y antes de que fuese aprobado definitivamente, reclamó ante el Gobierno de Colombia. Esta reclamación sirvió tan sólo para que se activase la aprobación del tratado; y las notas del Ministro del Ecuador en Bogotá, en que se protestaba contra el tratado, fueron contestadas con retardo considerable, cuando se aprobó ya el tratado, cuando se consumó ya el escándalo, cuando Colombia nada podía hacer para repararlo!....

Permitame decirle que la conducta del Gobierno colombiano, a no tratarse de pueblos ligados por tantos vínculos, no sólo justificaría la ruptura de relaciones, sino que pudo ser considerado como *casus belli*.

Por motivos menos graves, una nación ofendida ha declarado la guerra a la ofensora; y en casos recientes como la lucha que ensangrentó a Europa desde 1914, se apeló a las armas por algo que no tiene la importancia del agravio inferido al Ecuador por el Gobierno de Colombia.

En todo lo demás, estoy conforme con usted, y no sólo he leído con entusiasmo y admiración la magistral exposición de Ud. sino que, además de haber obtenido que la inserte *El Comercio*, según los deseos de Ud., servirá de introducción para el folleto en que se recopilarán el estudio que publiqué en Chile y otros artículos acerca de la misma materia, si acaso el folleto llega a publicarse como lo desean distinguidos patriotas.

Agradecido por la benevolencia con que Ud. juzga mi modesto trabajo, tengo a honra reiterarle el testimonio de mi tan antigua como cordial consideración.

L. F. BOJUA.

APENDICE

La publicación de las cartas anteriores en *El Comercio* de Quito dió origen a observaciones, por desgracia, caldeadas al fuego de la inquina de partido. ¡Qué no se quiera prescindir, en este descompuesto Ecuador, de las preferencias y antipatías de círculo, aun tratándose de negocio eminentemente nacional, colectivo y trascendental, por su misma naturaleza!

Debo decir, ante todo, que talvez el primer grito de alarma acerca de la *cordial inteligencia* entre Colombia y el Perú, lo di yo en el diario citado en 1922; y manifesté privadamente mis temores a quien debía hacerlo. A más no estaba obligado, ni yo tenía cargo ni intromisión alguna en asunto de exclusivo resorte de la Cancillería. Enemigo de presentaciones y aparatosas disputas, no creí del caso insistir en asunto encomendado a personas de alta competencia e insospechable patriotismo. Residente además en ciudad puesta fuera de los términos donde se agita la diplomacia y se conciertan los negocios de Estado, desconociendo los incidentes diarios que se producen al rededor de nuestras cuestiones limítrofes, mal podía yo ni otra persona en igual condición, emitir opiniones, que bien podrían resultar aventuradas, por ignorancia de antecedentes y hasta de los documentos indispensables de última hora, para el objeto de formar criterio definitivo.

El pecado de omisión cúlpensolo quienes se han encontrado en posesión de datos y en circunstancias favorables enderezar la opinión pública.

Y la prensa diaria, que, en veces, toca sólo la epidermis de los asuntos, no se atreva a recriminaciones, que al hacerse imparcialmente, irían a dar en los Estadistas y Libertadores, en los Padres de la Patria y en los Prohombres de la Nación, que los venera en sus altares. Herederos somos de glorias y desastres, y esa herencia no nos es dable aceptarla con distinguos ni condiciones.

Al tratarse de un pleito internacional, hay mucho que callar, a no ser que la imprudencia nos lance más allá del

margen en que el patriotismo degenera en traición. No se abuse por los fiscales oficiosos, contra aquellos que no tienen más defensa que su silencio....

En verdad, que en el Ecuador solamente, llega a tanto la acerba bilis de partido, que no respeta ni el santo de los santos de la Patria. Hasta escritores de reconocido talento se dan a buscar agumentos y arbitrar excusas a favor de nuestros adversarios internacionales, con tal que ello venga en mengua de un político de los del otro bando. De tal procedimiento al espionaje contra el propio país no media sino un paso.

Ha de deplorarse también que, en nuestra república y en diario de gran circulación de Guayaquil, se sostenga briosamente la tesis colombiana, la del ex-ministro Escallón sobre legitimidad de procedimiento de su Patria a propósito de la cesión al Perú de territorios que—en la partición de la hoya amazónica entre el Ecuador y Colombia—correspondieron a ésta.

La tesis ecuatoriana, el argumento del Sr. Muñoz Veraza sobre infracción de pactos vigentes por parte de Colombia, que había roto la integridad del territorio que le tocó—le parecen al escritor de Guayaquil sin base razonable. Se hace lujo de imparcialidad, de ecuanimidad, de desplante patriótico, desgraciadamente no correspondido por nuestros adversarios ...

Parce que no se ha estudiado debidamente el punto de vista del Sr. Muñoz Veraza. El tratado que él suscribió acuerda "la comunidad de una frontera, la cual no puede entregarse o recibir nuevas y extrañas servidumbres, sin voluntad de ambas partes. Se creó una línea común de fronteras para resguardar los mutuos intereses. Colombia ha cedido su frontera oriental del tratado colombo-ecuatoriano, en que el Ecuador tiene derecho, porque la frontera es común. Esta lesión de derecho es la que debemos reclamar".

Por lo menos, Colombia ha debido obtener que se respete por el Perú el lindero acordado con el Ecuador, no limitando tal reconocimiento a las secciones del Pacífico, de la antiplanaicie andina y del Oriente hasta la desembocadura del río San Miguel en el Putumayo.

El negociador ecuatoriano hace notar el daño irreparable y el caso de violación del tratado de 1916 por el celebrado entre los Sres. Lozano y Salomón. En este pacto, queda dis-cutido para el Ecuador el puerto que le correspondía en la citada confluencia del San Miguel y el Putumayo: se ha saltado sobre nosotros, como sobre un cadáver.

Colombia nunca ha podido desligarse de la obligación de

defender la territorialidad de la antigua Colombia, y menos ha podido prescindir de tal obligación tratándose de la integridad del territorio que le ha correspondido según el tratado con el Ecuador.

Acerca de lo último, tráigase a la vista la exposición del inteligente Dr. Manuel A. Muñoz Borrero, publicada en el *Diario Nacional* de Bogotá, donde ampliamente constan los preliminares y declaratorias de solidaridad de las dos naciones. (1) Quedó, como consecuencia del tratado de 1916, inamovible "el deber jurídico del Ecuador y Colombia de atender a la conservación y defensa de los territorios que pertenecieron a la Gran Colombia."

Son las palabras con que el Sr. Muñoz Vernaza cerró en 1919 su misión, en oficio dirigido al Dr. Antonio José Uribe, Presidente de la Comisión asesora del Ministro de Relaciones Exteriores de Bogotá.

Y el mantenimiento de la zona colombiana al Oriente lógicamente correspondía a Colombia, no sólo por su derecho, sino por trascendencia de éste al Ecuador, con quien había pactado una frontera común, una medianería fraternal e imposible de transferir, y menos al adversario que, en paz y en guerra, disputó a la primera Colombia todo ese territorio.

De los antecedentes de la negociación y de su larga historia no puede deducirse derecho alguno, para que el Gobierno colombiano pudiese ceder, en todo o en parte, al Perú dominios que indiscutiblemente estaban incluidos en los linderos de Colombia, según su ley territorial de 1924, que ha servido a Colombia contra nosotros, mas no contra el Perú. . . .

Ni se diga que se trata de dominios de dudosa legitimidad. La declaración de guerra, el tratado, sus conferencias, las instrucciones peruanas a su comisión de límites y actos solemnes posteriores, dejan plenamente determinada la línea del Marañón, tanto como la del río Tumbes. Lo que quedó pendiente son los límites en la provincia de Jaén que cedió Colombia al Perú, el que en cambio no renunció sino a derechos imaginarios procedentes de una provisión real, condicional y extraordinaria, que estaba en plena transición, al comenzar la guerra de la independencia—la Cédula de 1802—. (2)

Para conllestar el paso en falso, estadistas de Colombia, como el exministro L. García Ortiz se aventuraron a afir-

(1) Reportaje al Sr. Muñoz Vernaza en Lima—por un corresponsal de *La Nación* de Barranquilla.

(2) En la Constitución colombiana, consta el Marañón como límite de la zona oriental colombiana, conforme al Protocolo de 1830.

mar que el Ecuador reconoció en 1832 los llamados límites de la Comandancia General de Mainas. El Tratado Noboa-Pando—recuerden los abogados nacionalistas de Colombia—aparte de no referirse sino a un *statu quo* de fronteras que no significaba derogación del tratado de Guayaquil de 1829, no siquiera se finalizó; pues produciéndose violenta oposición contra él en el Ecuador, no llegó a ratificarse. Y en la controversia de 1840 entre el ministro ecuatoriano Valdivieso y el peruano León, declaró este sin contradicción valedera, que el Ecuador no reconocía entre sus leyes el tratado Noboa-Pando. En ello intervino como asesor el distinguido patriota bogotano Dr. Rufino Cuervo.

Debe considerarse con más aplomo el asunto que hoy se discute, y que en derecho, no se encuentra terminado; pues vigente está aún la obligación de conservar la integridad territorial, en la parte correspondiente a cada una de las dos repúblicas. Y ello interesa más al Ecuador; porque éste, por el título de Quito, es el verdadero dueño de los territorios que se intenta desmembrar. Se trata del juicio de Salomón, para resolver el reclamo de la madre de verdad y de la madre supuesta. Nuestra república no quiere que se divida ese cuerpo de sus dominios, sino que lo mantenga íntegro la vecina Colombia...

Recuérdese la generosidad ilimitada del Libertador después del triunfo de Tarqui. Su consigna fue no tomar *ni un grano de arena* del Perú. No sólo que no lo tomó, sino que entregó a aquella nación gran parte de la provincia de Jaén y el Mainas meridional—inmensos dominios indiscutiblemente pertenecientes a la Audiencia de Quito, cuya incorporación al Virreinato de Santa Fe no podía traerle desmembración alguna, no menos que el título básico para las negociaciones de 1829 fueron las cédulas de erección de dicho Virreinato, en que estaba íntegramente incluida la Presidencia.

Disuelta Colombia, hasta el simple instinto de conservación aconsejaba a la Nueva Granada no separar jamás su causa del Ecuador. De proceder así, **NO SE HABRÍA PERDIDO UNA SOLA LÍNEA DEL TERRITORIO SAGRADO DE LA ANTIGUA COLOMBIA**. La Nueva, en muchas ocasiones, ha tenido más desconfianza de nosotros, que del enemigo común; y así en desacuerdo los interesados, hemos venido a parar en el desastre no sólo material sino moral... ¿Hermanos de Colombia, somos menos que antes... ¿En qué va quedando la *Amazonia colombiana*?

¿Fueron acaso, palabras de mera literatura oficial las si-

güientes?

Las del Sr. Ministro Plenipotenciario Dr. Manuel Esguerra, en su recepción del 16 de Mayo de 1921 en Quito. "Es natural que haya entre Colombia y el Ecuador contacto intelectual y material cada día más íntimo y extenso ... *y una misma orientación en las líneas generales de su política exterior*... Será mi labor preferente el hacer cada vez más amplia y vigorosa la solidaridad entre Colombia y el Ecuador.

Del Sr. Presidente de Colombia, en la recepción del Enviado Extraordinario del Ecuador Sr. Aguirre Aparicio—25 de Marzo de 1922:

"Existiendo vinculaciones tan estrechas entre los dos países, desde sus gloriosos orígenes hasta la hora presente, la política de cordial inteligencia entre ellos responde a un sentimiento nacional.

"Testimonio solemne de la aproximación de Colombia y el Ecuador, fue el tratado de límites que puso término a toda enojosa disputa y que dió un noble ejemplo a las demás naciones. Trazaron los dos países, de manera clara y definitiva, la línea que marca sus linderos, para eliminar *todo motivo de disidencia* por cuestiones territoriales, pero en ningún sentido para levantar *una valla que esterbase la franca correspondencia* de afectos entre los dos pueblos hermanos ni dificultase el libre intercambio comercial entre sus regiones limítrofes. *Si hay fronteras que separan y aíslan, las nuestras representan vínculos de indestructible amistad.*"

Estas declaraciones de tanta sinceridad del Presidente de Colombia Sr. Nell Ospina pronto debían ser simple cortesanía de lugares comunes protocolarios. Presto el tratado Lozano—Salomón pondría la *valla* entre los dos países que entonces se prometían caballerosa lealtad; y la común orientación que el Gobierno colombiano proclamaba, había de ser muy en seguida algo como una dispersión... el rompimiento.

Contrastan las gentiles declaraciones de 1922 con las frías respuestas de 1925, dadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá a los Plenipotenciarios ecuatorianos Aguirre Aparicio y Pallares Arteta, a propósito del reclamo del Ecuador, sobre salvedad en el convenio con el Perú de pactos vigentes con nuestra patria, inclusive el de 1916, que arregló límites con Colombia y no con otra nación, saltando sobre Colombia: (1). Se afirma en esas respuestas que: "se ha-

(1) Véase la Memoria de Relaciones Exteriores de Colombia—1925.

bia tenido especial cuidado para no lastimar al Ecuador en sus derechos territoriales;" palabras que no se conforman con el hecho, manifestando una falsa elasticidad diplomática, más bien irritante que urbana y conciliadora.

Cuando la separación de Panamá, el Ecuador dió el ejemplo único de protesta contra la desmembración de Colombia, procurada por la omnipotente República del Norte. La misión extraordinaria del inteligente y gallardo General Andrada en Bogotá fue correspondida con frases de tal valor afectivo del Presidente de Colombia y con tan unánimes muestras de simpatía del pueblo colombiano, que pareció resucitada entonces— a lo menos en lo internacional—la gloriosa liga de dos naciones, hijas de Bolívar, separadas y ya reconciliadas.

Los hechos posteriores que apuntados quedan, demuestran la versatilidad de las relaciones exteriores y los cambios de frente que el interés del momento produce, circunscribiendo aquél a muy estrecho horizonte.

El procedimiento último de Colombia que puso a nuestro lado la infranqueable VALLA para la ruptura, era—repetiré lo que expuse en la junta de protesta de la Municipalidad de Cuenca: algo como regalo de un presente de reconciliación de dos litigantes al adversario de ambos. La casi hermana, ayer desposada, entregaba al rival el anillo de bodas.... *Bien podía, según sus intereses del instante, obsequiar también al Perú el resto del territorio, siguiendo la línea del Guáitara: el río San Miguel, los Pastos, el Chocó y la isla de Tumaco: ello era posible según aquel libérrimo criterio de la Cancillería colombiana.....*

Y así la disidencia de los hijos de un mismo solar, a ninguno de ellos ha aprovechado. Un estrabismo fatal de los dirigentes de la política colombiana exterior ha venido produciendo el retiro de la bandera del iris, desde la ribera del Amazonas, en jornada de derrota hacia los Andes.

No se ha negado que también el Ecuador siguió alguna vez por el camino en que se adelantó Colombia, y es preciso confesar que aunque su cesión del territorio oriental al Brasil no podía comprometer la territorialidad de Colombia a la que pertenecía el triángulo del Apaporis, por motivos que explicados quedan; sin embargo tal cesión no ha podido hacerse lealmente, dentro de la solidaridad tradicional y escriturada.

Pero este solo hecho, al que el Ecuador fue arrastrado en circunstancias de suprema crisis de sus conflictos internacionales, ni tuvo importancia decisiva, ni fue dado evitarlo....

¿Es posible una rectificación en la política externa de

nuestra vecina y natural aliada la república de Colombia?

Estando virtualmente en vigor el compromiso de defensa de la territorialidad de la antigua Patria, aquel acuerdo solemnísimos— anterior y fundado en los orígenes gloriosos de ambas nacionalidades—ha de prevalecer, debe prevalecer. Colombia ha hecho en ocasiones hijo de esplendidez generosa, y no es justo ni dable que rompa con nosotros su legendaria caballerosidad. El Lozano-Salomón es un acto de política menuda internacional, hecho a la sombra, de modo vergonzante; no honra a un gran pueblo como Colombia ni se conforma con los ideales de expansión, de dignidad, de respeto a la personalidad nacional.

Hallándose en tramitación aún el malhadado pacto, es tiempo de reanudar la antigua noble política de fidelidad, de guarda común, de un solo ideal, para no arriar el pabellón de Colombia en los ríos y en las tierras que conquistaron nuestros mayores.

El Perú, quizás por evitar complicaciones, ha postergado su aprobación al tratado obra maestra y predilecta del Señor Lozano. Mediando la tormenta que aquél ha provocado en el Ecuador, la Cancillería de Lima ha dejado sobre la mesa el convenio. Tal proceder obliga la gratitud del Ecuador—y señala a Colombia una ruta nueva....

Es tiempo todavía de salvar el territorio que fue regado con la última sangre de la gloriosa epopeya. El Ecuador no ha perdido aún, en forma escriturada, ni por concesión graciosa, un solo palmo al Sur. Por rescatar su tierra sagrada, se retiró bravamente del arbitraje español, al sospechar que se trataba de aplicar compensaciones territoriales no autorizadas por el pacto de arbitraje.

Extienda la diplomacia la visión a la amplitud y a las conexiones de la cuestión que se ventila; no se limite al estrecho círculo del provecho presente, desatendiendo las consideraciones geográficas y las de la federación de intereses de núcleos venideros, no sólo posible, sino preparada en el cimiento tradicional.

En el centenario de Pichincha, como homenaje al Ecuador, acordó el Congreso de Colombia la erección de un monumento conmemorativo en Berruecos, como doloroso recuerdo del sacrificio de Sucre. ¿Aquel monumento funerario simbolizaba tal vez la nueva era dolorosa en que iba a entrar la unión colombo-ecuatoriana? ¿El vencedor de Tarqui debió acabar en Berruecos, dejando allí su sangre como simiente de separación?....

No sea así.... Siglos de común historia y años de épicas

hazañas no pueden borrarse jamás del corazón de los pueblos. La diplomacia casi siempre se separa de ellos, traicionando a la historia y matando el porvenir. (1)

REMIÉTO CRESPO TORAL.

[1] A pesar de ahincadas gestiones del gobierno del Ecuador, el tratado Salomón Lozano fue aprobado por la Legislatura peruana. El Sr. Leguía observó a nuestro Plenipotenciario que no le fue posible postergar dicha aprobación, por la presión sobre todo de la Cancillería de Washington. El Sr. Leguía deseaba (sería verdad?) terminar conjuntamente con la de Colombia la divergencia con el Ecuador; lo que no podía hacerse tratándose del Ecuador que no estaba desde 1925 organizado constitucionalmente. La dictadura, por lo menos, sirvió de pretexto a la postergación que nos viene siendo fatal....

